

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

Escuela de Posgrado

MAESTRÍA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

**GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DIRECTA, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAMA. PERIODO 2023**

TESIS

PRESENTADA POR:

EBERTH EDSON ZAPANA PARI

Para optar el Grado Académico de

**MAESTRO EN CIENCIAS (*MAGISTER SCIENTIAE*) CON
MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN**

TACNA – PERÚ

2025

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN**Escuela de Posgrado****MAESTRÍA EN PROYECTOS DE INVERSIÓN****GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON EJECUCIÓN DE
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE SAMA. PERIODO 2023**

Tesis sustentada y aprobada el 05 de noviembre del 2025; estando el jurado calificador integrado por:

PRESIDENTE

:



M.Sc. Edwin Ismael Palza Chambe

SECRETARIO

:



M.Sc. Isabel Lilyan Peralta Rodriguez

MIEMBRO

:



M.Sc. Antoni Willian Hinojosa Franco

ASESOR

:



M.Sc. Antoni Willian Hinojosa Franco

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, **MSc. Antoni Willian Hinojosa Franco**, en mi condición de asesor acreditado por la **Resolución de Posgrado N° 14164 – 2024 – ESPG / UNJBG** de la tesis de investigación titulado: **"GESTIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y SU RELACIÓN CON EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA. PERIODO 2023"** Presentado por el Bachiller **Eberth Edson Zapana Pari**, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias con Mención en Proyectos de Inversión.

Habiendo cumplido con lo establecido en el reglamento de originalidad y de similitud de trabajos de investigación y producción intelectual, considerando que según la revisión, evaluación y análisis realizado a través del software de similitud textual **TURNITIN** cuenta con el nivel de similitud permitido cuyo porcentaje es **10%**. Por lo que **CERTIFICO LA SIMILARIDAD** de la Tesis que está de acuerdo al nivel **PERMITIDO**, para continuar con los trámites correspondientes y para su publicación en el repositorio Institucional.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para su obtención del grado/ título/ especialidad.



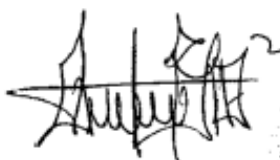
MSc. Antoni Willian Hinojosa Franco

DNI: 46128453

ASESOR



Huella



Eberth Edson Zapana Pari

DNI: 42730948

TESISTA



Huella

DEDICATORIA

A Dios, quien me ha otorgado el valor necesario para avanzar y me ha iluminado en cada decisión tomada.

A mis progenitores, cuyo cariño, apoyo incondicional, paciencia y esfuerzo han sido fundamentales a lo largo de este recorrido.

A los profesores, compañeros y amistades que han dejado una huella significativa en mi vida.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por haber estado siempre a mi lado, guiándome en cada etapa de mi vida y siendo mi fuente de fortaleza.

A mis padres, por su respaldo constante, por los principios que me han enseñado y, sobre todo, por ser un modelo que inspira mi camino.

A quienes colaboraron en la ejecución de esta investigación, brindándome su apoyo indispensable para hacerla realidad.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	xiii
ABSTRACT.....	xiv
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1. Identificación del problema	2
1.2. Formulación del problema.....	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. Justificación e importancia de la investigación	4
1.3.1. Justificación	4
1.3.2. Importancia	6
1.4. Objetivos.....	6
1.4.1. Objetivo General.....	6
1.4.2. Objetivos Específicos	6
1.5. Hipótesis	7
1.5.1. Hipótesis general.....	7
1.5.2. Hipótesis Específicas	7
1.6. Variables	7
1.6.1. Identificación de las Variables.....	7
1.6.2. Caracterización de las Variables.....	8
1.6.3. Definición Operacional de las Variables	8
1.7. Limitaciones.....	9
1.7.1. Limitación temporal.....	9
1.8. Características de la investigación.....	9
1.8.1. Tipo de Estudio.....	9
1.8.2. Nivel de Investigación	9
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	10
2.1. Antecedentes del estudio	10

2.1.1	Antecedentes Internacionales	10
2.1.2.	Antecedentes Nacionales	11
2.1.3.	Antecedentes Locales	14
2.2	Bases teóricas.....	16
2.2.1	Gestión de Inversión pública	16
2.2.2.	Ejecución de obras por administración directa	26
2.3.	Definición de términos.....	44
2.3.1.	Gestión de Inversión Pública	44
2.3.2.	Gestión de Proyectos de Inversión.....	44
2.3.3.	Inversión Público	45
2.3.4.	Ciclo de Inversión Pública.....	45
2.3.5.	Programación Multianual de Inversiones	45
2.3.6.	Ejecución de obras por Administración Directa	45
CAPÍTULO III: MARCO FILOSÓFICO		46
CAPÍTULO IV: MARCO METODOLÓGICO		47
4.1.	Tipo y diseño de la investigación	47
4.1.1.	Tipo de Investigación.....	47
4.1.2	Diseño de Investigación.....	47
4.1.3.	Tratamiento estadístico	48
4.2.	Población y muestra de estudio	48
4.2.1.	Población	48
4.2.2.	Muestra	49
4.3.	Operacionalización de variables	50
4.4.	Técnicas e instrumentos para recolección de datos	52
4.4.1.	Técnicas de recolección de datos.....	52
4.4.2.	Instrumento de recolección de datos.....	52
4.5.	Procesamiento y análisis de datos.....	53
CAPÍTULO V: RESULTADOS.....		54
5.1.	Descripción del trabajo de campo.....	54
5.2.	Diseño de la presentación de los resultados.....	55
5.2.1.	Alpha De Cronbach	55

5.2.2	Prueba de normalidad	56
5.3.	Presentación de resultados	57
5.4.	Prueba de hipótesis	100
5.4.1.	Hipótesis General.....	100
5.4.2	Hipótesis Específicas	102
DISCUSIONES		107
CONCLUSIONES		108
RECOMENDACIONES.....		111
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		113
ANEXOS		121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Población</i>	48
Tabla 2 <i>Resumen de procesamiento de casos</i>	55
Tabla 3 <i>Alfa de Cronbach</i>	55
Tabla 4 <i>Estadísticas de fiabilidad – prueba de normalidad</i>	56
Tabla 5 <i>Prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal</i>	57
Tabla 6 <i>Recursos disponibles antes de definir inversiones</i>	58
Tabla 7 <i>Programación multianual incluye proyectos que responden necesidades</i>	59
Tabla 8 <i>Plazos establecidos para elaborar programación multianual</i>	60
Tabla 9 <i>Revisiones periódicas para actualizar programación según cambios</i>	61
Tabla 10 <i>Proyectos de inversión formulados con base en estudios técnicos</i>	63
Tabla 11 <i>Participación de especialistas en evaluación de proyectos</i>	64
Tabla 12 <i>Criterios de viabilidad técnica, económica y social en formulación</i>	65
Tabla 13 <i>Evaluación de proyectos incluye consultas con actores involucrados</i>	66
Tabla 14 <i>Resultados de evaluación de proyectos son transparentes y accesibles</i>	67
Tabla 15 <i>Proyectos de inversión ejecutados conforme a cronograma establecido</i>	68
Tabla 16 <i>Monitoreo continuo para asegurar cumplimiento de metas</i>	70
Tabla 17 <i>Recursos asignados para ejecución gestionados de manera eficiente</i>	71
Tabla 18 <i>Controles de calidad aplicados durante proceso de ejecución</i>	72
Tabla 19 <i>Imprevistos en ejecución de proyectos resueltos de forma efectiva</i>	73
Tabla 20 <i>Proyectos concluidos cumplen objetivos para los cuales fueron diseñados</i> ...	74
Tabla 21 <i>Población beneficiaria percibe mejora en calidad de vida</i>	75
Tabla 22 <i>Mantenimiento adecuado de obras ejecutadas garantizado</i>	76
Tabla 23 <i>Evaluaciones de funcionamiento verifican impacto de inversiones</i>	77
Tabla 24 <i>Obras finalizadas son accesibles y funcionales para población</i>	78
Tabla 25 <i>Normas éticas respetadas durante ejecución de obras</i>	79
Tabla 26 <i>Personal involucrado actúa con integridad y transparencia</i>	80
Tabla 27 <i>Actos de corrupción prevenidos en gestión de obras</i>	81
Tabla 28 <i>Decisiones relacionadas con obras basadas en bienestar público</i>	82
Tabla 29 <i>Cultura organizacional promueve principios éticos en ejecución</i>	83
Tabla 30 <i>Recursos financieros utilizados de manera eficiente en obras</i>	84

Tabla 31 <i>Ejecución de obras cumple tiempos programados sin afectar calidad</i>	85
Tabla 32 <i>Personal a cargo cuenta con competencias necesarias</i>	86
Tabla 33 <i>Recursos materiales y humanos optimizados durante ejecución</i>	87
Tabla 34 <i>Gestión eficiente garantiza entrega de resultados satisfactorios</i>	88
Tabla 35 <i>Población tiene acceso a información clara sobre obras</i>	89
Tabla 36 <i>Informes periódicos sobre avance físico y financiero publicados</i>	90
Tabla 37 <i>Auditorías internas garantizan transparencia en ejecución de obras</i>	91
Tabla 38 <i>Procedimientos administrativos abiertos y claros para ejecución</i>	92
Tabla 39 <i>Rendición de cuentas promovida como práctica constante</i>	93
Tabla 40 <i>Obras ejecutadas respetando presupuestos establecidos</i>	95
Tabla 41 <i>Costos innecesarios minimizados durante ejecución de obras</i>	96
Tabla 42 <i>Proveedores locales priorizados para reducir costos logísticos</i>	97
Tabla 43 <i>Tecnología adecuada utilizada para optimizar recursos en obras</i>	98
Tabla 44 <i>Decisiones de inversión tomadas considerando criterios de costo-beneficio</i>	99
Tabla 45 <i>Rho de Spearman – Hipótesis general</i>	101
Tabla 46 <i>Rho de Spearman – Primera hipótesis específica</i>	103
Tabla 47 <i>Rho de Spearman – Segunda hipótesis específica</i>	104
Tabla 48 <i>Rho de Spearman – Tercera hipótesis específica</i>	105
Tabla 49 <i>Rho de Spearman – Cuarta hipótesis específica</i>	106

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Ciclo de la inversión pública</i>	20
Figura 2 <i>Función de Inversión lineal</i>	23
Figura 3 <i>Función de inversión</i>	24
Figura 4 <i>Efecto de b sobre la curva de inversión</i>	25
Figura 5 <i>Prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal</i>	57
Figura 6 <i>Recursos disponibles antes de definir inversiones</i>	58
Figura 7 <i>Programación multianual incluye proyectos que responden necesidades</i>	59
Figura 8 <i>Plazos establecidos para elaborar programación multianual</i>	60
Figura 9 <i>Revisiones periódicas para actualizar programación según cambios</i>	62
Figura 10 <i>Proyectos de inversión formulados con base en estudios técnicos</i>	63
Figura 11 <i>Participación de especialistas en evaluación de proyectos</i>	64
Figura 12 <i>Criterios de viabilidad técnica, económica y social en formulación</i>	65
Figura 13 <i>Evaluación de proyectos incluye consultas con actores involucrados</i>	66
Figura 14 <i>Resultados de evaluación de proyectos son transparentes y accesibles</i>	68
Figura 15 <i>Proyectos de inversión ejecutados conforme a cronograma establecido</i>	69
Figura 16 <i>Monitoreo continuo para asegurar cumplimiento de metas</i>	70
Figura 17 <i>Recursos asignados para ejecución gestionados de manera eficiente</i>	71
Figura 18 <i>Controles de calidad aplicados durante proceso de ejecución</i>	72
Figura 19 <i>Imprevistos en ejecución de proyectos resueltos de forma efectiva</i>	73
Figura 20 <i>Proyectos concluidos cumplen objetivos para los cuales fueron diseñados</i> ..	74
Figura 21 <i>Población beneficiaria percibe mejora en calidad de vida</i>	75
Figura 22 <i>Mantenimiento adecuado de obras ejecutadas garantizado</i>	76
Figura 23 <i>Evaluaciones de funcionamiento verifican impacto de inversiones</i>	77
Figura 24 <i>Obras finalizadas son accesibles y funcionales para población</i>	78
Figura 25 <i>Normas éticas respetadas durante ejecución de obras</i>	79
Figura 26 <i>Personal involucrado actúa con integridad y transparencia</i>	80
Figura 27 <i>Actos de corrupción prevenidos en gestión de obras</i>	81
Figura 28 <i>Decisiones relacionadas con obras basadas en bienestar público</i>	82
Figura 29 <i>Cultura organizacional promueve principios éticos en ejecución</i>	83
Figura 30 <i>Recursos financieros utilizados de manera eficiente en obras</i>	84

Figura 31 <i>Ejecución de obras cumple tiempos programados sin afectar calidad</i>	86
Figura 32 <i>Personal a cargo cuenta con competencias necesarias</i>	87
Figura 33 <i>Recursos materiales y humanos optimizados durante ejecución</i>	88
Figura 34 <i>Gestión eficiente garantiza entrega de resultados satisfactorios</i>	89
Figura 35 <i>Población tiene acceso a información clara sobre obras</i>	90
Figura 36 <i>Informes periódicos sobre avance físico y financiero publicados</i>	91
Figura 37 <i>Auditorías internas garantizan transparencia en ejecución de obras</i>	92
Figura 38 <i>Procedimientos administrativos abiertos y claros para ejecución</i>	93
Figura 39 <i>Rendición de cuentas promovida como práctica constante</i>	94
Figura 40 <i>Obras ejecutadas respetando presupuestos establecidos</i>	95
Figura 41 <i>Costos innecesarios minimizados durante ejecución de obras</i>	96
Figura 42 <i>Proveedores locales priorizados para reducir costos logísticos</i>	97
Figura 43 <i>Tecnología adecuada utilizada para optimizar recursos en obras</i>	98
Figura 44 <i>Decisiones de inversión tomadas considerando criterios de costo-beneficio</i>	99

RESUMEN

El desarrollo de la presente investigación tiene como objetivo principal establecer si la gestión de inversión pública se relaciona con la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad distrital de Sama, durante el periodo 2023. A nivel nacional, muchas entidades públicas enfrentan retos relacionados con la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión, lo que afecta la calidad de las obras y la utilización de los recursos. Con el fin de mejorar esta situación, la municipalidad distrital de Sama optó por la modalidad de administración directa para la ejecución de obras en el año 2023, con la expectativa de lograr un mejor control y eficiencia en el uso de los recursos públicos. En este contexto, la investigación se enfoca en determinar la relación entre la gestión de inversión pública y la ejecución de obras por administración directa en la mencionada municipalidad. El diseño de investigación utilizado es no experimental, y la población está conformada por los trabajadores de la municipalidad distrital de Sama, siendo la muestra representativa de dicha población. Para medir el impacto de la gestión de inversión pública sobre la ejecución de obras, se emplearon técnicas de encuesta y análisis documental, aplicando un cuestionario diseñado para evaluar las variables de estudio. La prueba estadística de Rho de Spearman reveló un coeficiente de correlación de 0,838, con un p-valor de 0,000, menor que el nivel de significancia establecido (0,05), lo que permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y aceptar la hipótesis alternativa (H_1). En consecuencia, se concluye que la gestión de inversión pública está directamente relacionada con la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad distrital de Sama durante el periodo 2023.

Palabras clave: Encuesta, ejecución de obras, recursos públicos y gestión de inversión pública.

ABSTRACT

The development of this research aims to establish whether public investment management is related to the execution of works through direct administration in the District Municipality of Sama during the 2023 period. At the national level, many public entities face challenges related to efficiency in the execution of investment projects, which affects the quality of works and the use of resources. To address this situation, the District Municipality of Sama opted for the direct administration modality for the execution of works in 2023, with the expectation of achieving better control and efficiency in the use of public resources. In this context, the research focuses on determining the relationship between public investment management and the execution of works through direct administration in the aforementioned municipality. The research design used is non-experimental, and the population consists of the workers of the District Municipality of Sama, with the sample being representative of that population. To measure the impact of public investment management on the execution of works, survey techniques and documentary analysis were employed, applying a questionnaire designed to evaluate the study variables. The Spearman's Rho statistical test revealed a correlation coefficient of 0,838, with a p-value of 0,000, which is lower than the established significance level (0,05), allowing the rejection of the null hypothesis (H0) and acceptance of the alternative hypothesis (H1). Consequently, it is concluded that public investment management is directly related to the execution of works through direct administration in the District Municipality of Sama during the 2023 period.

Keywords: Survey, execution of works, public resources, and public investment management.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar si la gestión de inversión pública se relaciona con la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad distrital de Sama durante el periodo 2023. La investigación aborda temas clave como la eficiencia en el uso de recursos públicos, la planificación multianual y la transparencia en los procesos administrativos. A través de la aplicación de pruebas estadísticas, se encuentra que la gestión de inversión pública tiene una relación significativa con la ejecución de obras (Rho de Spearman = 0,838; p-valor = 0,000). Los resultados obtenidos se comparan con estudios internacionales, nacionales y locales que analizan la eficiencia y la planificación en la gestión pública. En conclusión, la investigación destaca la necesidad de mejorar la ejecución de proyectos y el uso de los recursos para optimizar el impacto de las inversiones públicas. La tesis está estructurada en seis capítulos, donde se define el problema de investigación, se revisan los antecedentes, se detalla el marco metodológico, y finalmente, se presentan los resultados y recomendaciones.

La presente tesis se estructura en seis capítulos. En el primer capítulo, se identifica y delimita el problema objeto de estudio, además de exponer su justificación e importancia, los objetivos, las hipótesis, las variables, las limitaciones y las características que enmarcan la investigación. En el segundo capítulo, se presentan los antecedentes del tema, los fundamentos teóricos y la definición de los términos esenciales. El tercer capítulo establece el marco filosófico, precisando el ámbito de las ciencias en el que se sitúa el estudio. En el cuarto capítulo, se desarrolla el marco metodológico, detallando el tipo y el diseño de la investigación, la población y la muestra empleada, las acciones y actividades destinadas a la implementación del proyecto, así como los materiales, instrumentos y el análisis estadístico de los datos. En el quinto capítulo, se exponen los resultados obtenidos, incluyendo el diseño de su presentación, el análisis descriptivo y las pruebas estadísticas pertinentes. Finalmente, en el sexto capítulo, se analizan y discuten dichos resultados, y se formulan las conclusiones y recomendaciones derivadas del trabajo realizado.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Identificación del problema

La gestión de inversión pública juega un papel crucial en el desarrollo de infraestructuras esenciales para el bienestar de la población. Un pronóstico sobre el problema de gestión de inversión pública nos permite identificar los principales factores que influyen en su desempeño actual y proyectar cómo estos podrían desarrollarse en el futuro. Definiendo claramente los desafíos actuales en la gestión de la inversión pública, como la ejecución de presupuestos, demoras en los proyectos, falta de transparencia o debilidades en la planificación. Identificando las ineficiencias que se vienen presentando en los procesos administrativos, la insuficiente capacidad técnica en las instituciones responsables, la corrupción o barreras burocráticas que muchas veces predomina en la gestión pública.

En este contexto, la municipalidad distrital de Sama ha optado por la ejecución de obras por administración directa durante el periodo 2023, buscando mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos públicos y la calidad de las obras entregadas. Considerando las variables macroeconómicas (crecimiento económico, inflación), políticas públicas, cambios en la normativa, o condiciones sociopolíticas que afectan la inversión pública. Debiendo evaluar la disponibilidad de personal capacitado, el nivel de coordinación entre las diferentes áreas usuarias y la infraestructura tecnológica disponible para la gestión de proyectos de inversión pública, Con la implementación de una adecuada planificación y seguimiento, el fortalecimiento del equipo técnico y la adopción de buenas prácticas, se proyecta que la ejecución del presupuesto de inversión pública pueda mejorar.

La administración directa, si bien permite un mayor control sobre los proyectos y potencialmente reduce los costes asociados a la contratación externa, también exige una alta capacidad de gestión por parte de la entidad pública. Permite que las inversiones se alineen con los planes de desarrollo a largo plazo, mejorando la coherencia entre las metas

programadas. Eficiencia en el uso de los recursos, al priorizar proyectos con mayor rentabilidad social y económica, la programación multianual maximiza el impacto del gasto público. Facilitando la continuidad de los proyectos, garantizando que los proyectos continúen independientemente de los cambios políticos, promoviendo la sostenibilidad de las inversiones públicas.

Este estudio se propone analizar en profundidad la gestión de inversión pública y su relación con la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad distrital de Sama, durante el periodo 2023. El análisis de la problemática que se presenta en la gestión de inversión pública permite identificar los riesgos y oportunidades futuras, ayudando a los responsables de la toma de decisiones, teniendo en cuenta que la programación multianual de las inversiones públicas son una herramienta de planificación estratégica que busca organizar y priorizar los proyectos de inversión pública en un horizonte de mediano y largo plazo, cuyo principal objetivo es garantizar una asignación eficiente de los recursos, teniendo en cuenta que una adecuada programación multianual asegura que los proyectos reciban financiamiento a lo largo de todo su ciclo de vida, reduciendo la posibilidad de interrupciones por falta de recursos.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

¿Cómo la gestión de inversión pública se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama, periodo 2023?

1.2.2. Problemas Específicos

- a) ¿Cómo la Programación multianual de inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama?
- b) ¿Cómo la Formulación y evaluación de inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama?
- c) ¿Cómo la ejecución de las inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama?

- d) ¿Cómo el funcionamiento de las inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama?

1.3. Justificación e importancia de la investigación

1.3.1. Justificación

El presente trabajo de investigación se justifica porque aborda un tema fundamental para el desarrollo socioeconómico, al analizar cómo la gestión eficiente de los recursos públicos influye en la ejecución de proyectos de infraestructura que impactan directamente en la calidad de vida de la población. Este estudio es relevante no solo a nivel local, donde contribuye a optimizar procesos en beneficio del distrito, sino también a nivel nacional, dado que la administración directa es una modalidad común en la ejecución de obras públicas que enfrenta desafíos en planificación y supervisión. Asimismo, ofrece un aporte académico al generar conocimiento útil para mejorar la gestión pública y la gobernanza, promoviendo una administración más eficiente, transparente y orientada al desarrollo sostenible.

1.3.1.1. Teórica

Teóricamente, esta investigación contribuirá al cuerpo académico existente en el campo de la gestión pública, en particular sobre la gestión de inversiones y la ejecución de obras por administración directa. Ampliará el entendimiento de las dinámicas subyacentes a estas prácticas y su impacto en el éxito de los proyectos de infraestructura, enriqueciendo el debate académico y ofreciendo un nuevo marco teórico para futuras investigaciones.

1.3.1.2. Metodológica

La adopción de un enfoque metodológico mixto que integre análisis cuantitativo y cualitativo, permitirá una comprensión más profunda y matizada de la gestión de inversión pública y la ejecución de obras por administración directa. Esta metodología proporcionará una base sólida para evaluar la efectividad de estas prácticas en Sama,

ofreciendo mejoras que podrían ser aplicables en otros contextos similares. La investigación metodológica en sí misma contribuirá al desarrollo de enfoques innovadores en el estudio de la gestión pública.

1.3.1.3. Económica

Se justifica por la necesidad de maximizar el impacto de los recursos públicos en un contexto de presupuesto limitado y demandas crecientes. Una gestión eficiente de la inversión pública permite optimizar el uso de los fondos, reducir costos asociados a la planificación y ejecución de obras, y minimizar los riesgos de ineficiencias, sobrecostos y su ejecución presupuestal. Además, la modalidad de administración directa contribuye al dinamismo económico local, generando empleo y fortaleciendo las capacidades técnicas de la municipalidad, aspectos clave para promover un desarrollo económico sostenible. Este estudio aporta evidencia para mejorar los procesos económicos en la gestión de recursos públicos, garantizando mayor rentabilidad social y económica en la ejecución de proyectos.

1.3.1.4. Práctica

Desde una perspectiva práctica, el estudio ofrecerá insights valiosos sobre los procesos de gestión de proyectos y la eficacia de la administración directa en la ejecución de obras públicas. Identificará desafíos, oportunidades y mejores prácticas, proporcionando a los gestores públicos y responsables de la toma de decisiones herramientas concretas para optimizar los recursos, mejorar los tiempos de ejecución, y asegurar la calidad de las obras. La implementación de estas recomendaciones podría resultar en una mejora significativa de la infraestructura pública en Sama, beneficiando directamente a la comunidad local.

1.3.1.5. Social

La pertinencia de la presente investigación se fundamenta en que la infraestructura pública constituye un elemento esencial para el progreso social y económico de cualquier comunidad, ejerciendo así una influencia directa sobre la calidad de vida de sus

habitantes. En Sama, la ejecución eficiente de obras públicas es esencial para responder a las necesidades básicas de la población, desde el acceso a servicios de salud y educación hasta la infraestructura vial y de saneamiento. Este trabajo abordará cómo la gestión de la inversión pública a través de la administración directa puede mejorar o limitar la entrega de estos servicios esenciales, evidenciando el impacto directo de estas prácticas en el bienestar social de la comunidad.

1.3.2. Importancia

Finalmente, la importancia del presente trabajo de investigación, radica en su potencial para influir en la mejora de la gestión de la inversión pública y la calidad de la infraestructura en Sama y, por extensión, en otras municipalidades que enfrentan retos similares. Al proporcionar una base de evidencia sólida para la toma de decisiones estratégicas, este estudio no solo busca mejorar la eficiencia y efectividad de la administración directa sino también promover el desarrollo sostenible y el bienestar comunitario a largo plazo.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Establecer si la gestión de inversión pública se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama, periodo 2023.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar si la Programación multianual de inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.
- b) Determinar si la Formulación y evaluación de inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.

- c) Determinar si la ejecución de las inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.
- d) Determinar si el funcionamiento de las inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis general

La gestión de inversión pública se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama, periodo 2023.

1.5.2. Hipótesis Específicas

- a) La Programación multianual de inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.
- b) La Formulación y evaluación de inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.
- c) La ejecución de las inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.
- d) El funcionamiento de las inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.

1.6. Variables

1.6.1. Identificación de las Variables

Las variables empleadas como componentes fundamentales de la hipótesis han sido establecidas de la siguiente forma:

X = Variable 1: “Gestión de Inversión Pública”

Y = Variable 2: “Ejecución de obras por Administración Directa”

1.6.2. Caracterización de las Variables

Variable 1: “Gestión de Inversión Pública” = X

Indicadores

X1 = Programa multianual de inversiones

X2 = Formulación y evaluación

X3 = Ejecución

X4 = Funcionamiento

Variable 2: “Ejecución de obras por Administración Directa” = Y

Indicadores

Y1 = Principio de Moralidad

Y2 = Principio de Eficiencia

Y3 = Principio de Transparencia

Y4 = Principio de Economía

1.6.3. Definición Operacional de las Variables

Variable 1: “Gestión de Inversión Pública” = X

Es un modelo de administración gubernamental diseñado para orientar el uso de los fondos públicos destinados a proyectos de inversión, con el objetivo de garantizar la eficiente entrega de servicios y la construcción de infraestructura esencial que impulse el progreso nacional (Ministerio de Economía y Finanzas [MEF], 2022).

Variable 2: “Ejecución de obras por Administración Directa” = Y

La ejecución de obra pública por administración directa implica la realización de intervenciones de carácter temporal, incluyendo tanto proyectos como inversiones enmarcados en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Estas intervenciones, con componentes de infraestructura, están bajo la

responsabilidad de una entidad pública que cuente con la capacidad de gestión de proyectos e inversiones, así como con los recursos presupuestales, el personal técnico-administrativo, la infraestructura, el equipamiento y la maquinaria adecuados a la naturaleza, magnitud y complejidad de la obra (Ley 31876, 2023).

1.7. Limitaciones

1.7.1. Limitación temporal

La presente investigación abarcará únicamente el periodo correspondiente al año 2023, con el fin de llevar a cabo el análisis de la información recopilada durante ese lapso.

1.8. Características de la investigación

1.8.1. Tipo de Estudio

La presente investigación se enmarca dentro del tipo de investigación básica.

1.8.2. Nivel de Investigación

El nivel de la investigación se ubica en un enfoque de carácter descriptivo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Huisa (2020), “La presente investigación se desarrolla en la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, está dirigido a explicar la distribución de la fase de ejecución de los proyectos del Presupuesto de inversión Pública en el Sector Salud de Bolivia”. El propósito fundamental de la presente investigación radica en evidenciar la manera en que se emplea el Presupuesto de Inversión Pública en el sector salud de Bolivia. La hipótesis planteada sostiene que se llevan a cabo más proyectos con carácter de capitalización que aquellos sin dicha cualidad. En cuanto a la metodología, el trabajo se basa en fuentes secundarias, entre ellas documentos, estadísticas y planteamientos teóricos, los cuales facilitan la comprensión del comportamiento de las variables económicas. Desde el punto de vista teórico, la investigación se sustenta en el papel trascendental que ejerce el gobierno dentro de la dinámica económica.

Herrera (2020), en su investigación: “La aplicación de principios y objetivos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general en la contratación de bienes y servicios con empresas públicas nacionales” de la Universidad de Andina Simón Bolívar – sede Ecuador, concluye que los principios de igualdad, trato justo, concurrencia, transparencia, publicidad y los objetivos enfocados en fomentar la participación de artesanos, profesionales, y pequeñas, medianas y microempresas, así como en promover la mayor inclusión de proveedores, la transparencia y la prevención de prácticas discrecionales, tienden a ser minimizados o incluso desvirtuados en los procesos de contratación interadministrativa con entidades públicas y estatales. Esto ocurre especialmente cuando no se justifican de forma adecuada la conveniencia, ni la viabilidad técnica y económica que avalan dichas contrataciones. La naturaleza jurídica de las empresas públicas no debería impedir la elaboración de un análisis técnico y económico que respalde estas contrataciones, ni ser excusa para omitir

estudios de mercado que garanticen la selección adecuada del procedimiento, del objeto contractual y del presupuesto correspondiente. La falta de planificación y la demora en los procesos terminan afectando la participación de proveedores privados que tienen la capacidad de ofrecer sus productos.

Colque et al. (2019), En la tesis titulada Metodología de la consultora Auditores Gonzales y Asociados S.R.L. para el servicio de una guía de control interno aplicada a empresas públicas en el manejo y administración de activos fijos. Caso: Empresa Boliviana de Almendras y Derivados (EBA), plantean como objetivo principal detallar la estructura organizacional de la empresa, tomando como base su misión y visión institucional. Asimismo, se definen los objetivos, competencias, funciones, niveles jerárquicos y las relaciones de dependencia y coordinación entre las distintas unidades organizativas. La investigación, de enfoque descriptivo, utiliza métodos explicativos, analíticos, inductivos y deductivos para realizar un análisis integral del tema. Entre las conclusiones, se destaca que, aunque la Empresa Boliviana de Almendras y Derivados (EBA) dispone de manuales y normativas relacionadas con la gestión de activos fijos, estas herramientas no garantizan una administración eficiente de los recursos ni favorecen una toma de decisiones efectiva para su protección y adecuada gestión.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Bartra y Ríos (2020), en su trabajo “Ejecución de obras públicas y su relación con la percepción de los pobladores de la calidad de la construcción en el distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, 2019” presentada para optar el Grado de Magíster en Ciencias e Ingeniería con mención en Gerencia de la Construcción en la Universidad Científica del Perú, establecieron como objetivo principal analizar la relación entre la ejecución de obras públicas y la percepción de los pobladores, respecto a la calidad de dichas construcciones. El estudio fue de tipo no experimental, con un diseño correlacional y de corte transversal causal. La muestra, seleccionada mediante muestreo probabilístico, incluyó a 150 residentes del distrito de Tarapoto. La técnica utilizada fue la encuesta, con un cuestionario como herramienta de recolección de datos, que permitió identificar los factores que afectan las variables estudiadas. En los resultados descriptivos, el nivel de

ejecución de obras públicas fue percibido como regular por el 52 % de los encuestados, mientras que el 59 % calificó de manera similar la calidad de las construcciones. A nivel inferencial, se concluyó que las dimensiones de la ejecución de obras públicas presentaron correlaciones positivas considerables en las funciones de saneamiento ($r=0,717$) y recreación ($r=0,750$), mientras que la función de transporte mostró una correlación positiva moderada ($r=0,638$). Todas estas dimensiones influyen significativamente en la percepción de la calidad constructiva.

Infantes (2021), en su tesis para optar el título profesional de: Licenciado en Administración, en la Universidad Nacional de Huancavelica, titulada: “Ejecución de obras públicas por la modalidad de administración directa y liquidación técnica y financiera en la sub gerencia de obras del Gobierno Regional de Huancavelica, periodo 2015 – 2018”, según la investigación, el estudio analiza la gestión de obras públicas por administración directa en la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, en el contexto de la descentralización presupuestal en Perú. Este enfoque surge debido a la asignación significativa de presupuestos nacionales para inversiones públicas, destinadas a fomentar el desarrollo económico y social de las regiones, incluida Huancavelica. Sin embargo, se identificaron problemas como la ineficiencia en la ejecución presupuestal, la reversión de presupuestos al tesoro público, y un bajo nivel de gasto público, lo que sugiere una gestión inadecuada de los recursos y las obras, que a menudo resultan inconclusas o abandonadas por diversas razones, incluidas la falta de documentación, retrasos burocráticos, y la contratación de personal inexperto. El objetivo principal del estudio fue determinar la relación entre la ejecución de obras públicas por administración directa y su liquidación técnica y financiera en el periodo 2015-2018, utilizando metodologías científicas y estadísticas, incluyendo el método inductivo, deductivo, hipotético-deductivo, y analítico-sintético, junto con encuestas y análisis estadístico descriptivo e inferencial. Los resultados indicaron una relación positiva y significativa entre la ejecución de obras públicas por administración directa y su liquidación técnica y financiera, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa. La intensidad de esta relación se cuantificó en un 92 %, con una probabilidad menor a 0,05, indicando que es estadísticamente significativa. Se concluyó que, en más de la mitad de los casos, tanto la ejecución de obras como su liquidación técnica y

financiera se calificaron como regulares, destacando la necesidad de mejorar la gestión y ejecución de estas obras públicas para beneficiar efectivamente a la población de Huancavelica.

Sosa (2024), en su investigación titulada Análisis de la ejecución de proyectos de inversión pública por la modalidad de administración directa en un gobierno regional, Perú, 2023, presentada en la Universidad César Vallejo, tuvo como propósito examinar la gestión de proyectos de inversión pública bajo la modalidad de administración directa en un gobierno regional durante el año 2023. El enfoque metodológico se basó en un diseño fenomenológico hermenéutico, complementado por un método práctico y participativo. El estudio se llevó a cabo en un gobierno regional, mediante el análisis de documentos y entrevistas a diez especialistas en la temática. Los hallazgos revelaron que el gobierno regional gestiona 2 835 proyectos mediante administración directa, de los cuales el 30 % están en proceso de ejecución, el 18 % no han iniciado, el 2 % están paralizados y el 50 % han sido concluidos. Entre las obras sin ejecutar y paralizadas, se identificaron problemas relacionados con deficiencias en la formulación de expedientes técnicos como una de las principales causas. En conclusión, la falta de avances físicos y financieros en las obras paralizadas refleja una deficiencia administrativa para abordar aspectos técnicos esenciales, como la programación, elaboración de presupuestos y asignación de recursos en coordinación con las partes interesadas. Esto compromete la continuidad de los proyectos y el cumplimiento de los plazos establecidos. Para superar estas dificultades, se recomienda evaluar la capacidad logística de la entidad y garantizar la culminación de las obras iniciadas bajo esta modalidad. Asimismo, los procesos y actividades de la entidad están respaldados por 35 funciones y 2 competencias transferidas, las cuales serán evaluadas periódicamente en el contexto de la Descentralización y Modernización del Estado por organismos como el MINCETUR, PCM (mediante indicadores de gestión) y MEF (con indicadores de eficacia y eficiencia). Como contribución, la investigación propone un conjunto de medidas destinadas a fortalecer la gestión de las áreas identificadas con debilidades, lo que fomentará la mejora continua en la administración institucional, tanto en la DIRCETUR como en el Gobierno Regional de Puno.

2.1.3. Antecedentes Locales

Rozas (2022), en su tesis titulada “Ejecución de proyectos de inversión pública y su relación con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa de la municipalidad provincial de Tacna, periodo 2016-2021”, presentada para optar el Título Profesional de Contador Público con mención en Auditoría, en la Universidad Privada de Tacna, tuvo como objetivo principal analizar la relación entre la ejecución de proyectos de inversión pública y la liquidación financiera, de las obras realizadas bajo la modalidad de administración directa en la municipalidad provincial de Tacna, durante el periodo 2016-2021. Metodológicamente, se desarrolló un estudio no experimental de diseño longitudinal, donde las variables se analizaron en su contexto real sin ser manipuladas. Este enfoque, de tipo relacional, permitió explorar la conexión entre las variables en cuestión. El análisis se centró en la liquidación financiera de las obras ejecutadas bajo administración directa, identificándose como problemática principal la falta de experiencia del personal encargado de los proyectos de inversión pública, agravada por la ausencia de programas de capacitación adecuados. Este escenario dificulta el proceso debido a una coordinación deficiente entre los responsables de la ejecución de los proyectos y quienes realizan las liquidaciones técnicas y financieras. Además, se detectó un desconocimiento de los marcos técnicos y legales que regulan los procesos de liquidación en este tipo de proyectos. Finalmente, se concluye que existe una relación directa entre la ejecución de proyectos de inversión pública y la liquidación financiera de las obras llevadas a cabo por administración directa en la municipalidad provincial de Tacna durante el periodo analizado.

Solís (2021), en su tesis titulada “Programación Multianual de Inversión Pública y su relación con las liquidaciones técnicas financieras en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2018”, presentada para obtener el grado de Maestro en Gestión y Políticas Públicas en la Universidad Privada de Tacna, analizó la conexión entre la Programación Multianual de Inversión Pública y las liquidaciones técnicas financieras en el Gobierno Regional de Tacna durante el año 2018. El estudio identificó que el proceso de liquidación financiera no se ejecuta de manera eficiente, lo que impide cumplir de forma adecuada con las directivas establecidas para la ejecución de obras mediante administración directa.

Esto se atribuye a la falta de un control presupuestario riguroso que permita llevar a cabo las liquidaciones técnico-financieras con precisión, calcular correctamente los costos de las obras, cumplir las metas planificadas y asegurar su adecuada operación y mantenimiento. Enmarcada en el ámbito de la Gestión Pública, la investigación busca mejorar la toma de decisiones para optimizar los procesos de liquidación técnico-financiera. Se trata de un estudio básico que utilizó datos directamente extraídos de la entidad analizada, con un diseño no experimental y descriptivo. La muestra incluyó al 50 % del personal de las áreas relacionadas, y se utilizó la encuesta, a través de un cuestionario, como herramienta principal para evaluar las variables del estudio. Como conclusión, se determinó que la Programación Multianual de Inversión Pública, durante la fase de ejecución, está directamente relacionada con las liquidaciones técnicas financieras, los costos financieros de las obras, el logro de las metas proyectadas y la adecuada operación y mantenimiento de las mismas. Estos resultados aportan información clave para la gestión del Gobierno Regional de Tacna en el periodo 2018.

Usedo (2023), en el ámbito de la administración pública, investigaciones previas han analizado la relación entre la inversión pública y la gestión de activos fijos en el marco de las liquidaciones financieras. Un estudio llevado a cabo en la municipalidad distrital Alto de la Alianza, durante el año 2021, tuvo como finalidad principal determinar de qué manera los proyectos de inversión pública inciden en el tratamiento de los activos fijos. La investigación adoptó un diseño metodológico no experimental, con un nivel descriptivo, empleando encuestas dirigidas a una población conformada por 116 trabajadores. Los resultados revelaron que la percepción mayoritaria de los encuestados indicaba una falta de claridad respecto al uso de recursos financieros, con procedimientos de ejecución de gastos deficientes y una aplicación ineficaz de los mismos en las actividades programadas. Esto impactó negativamente en el cumplimiento de objetivos institucionales, en la priorización de inversiones y en la percepción de mejoras en la calidad de vida de la población. A nivel estadístico, el análisis del Rho de Spearman (0,879) con un p-valor de 0,000 confirmó una relación significativa entre las variables, demostrando que los proyectos de inversión pública tienen una influencia directa en el tratamiento de los activos fijos. Este antecedente subraya la necesidad de optimizar la gestión de recursos, priorizar inversiones alineadas con las necesidades locales y mejorar

la programación de actividades para alcanzar los objetivos institucionales y promover un impacto positivo en la comunidad.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Gestión de Inversión pública

Rodríguez (2010), define la gestión como un conjunto de procesos y actividades orientados a la utilización de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos de una organización. Este enfoque se desarrolla mediante un ciclo sistémico y continuo, basado en las funciones esenciales de planificación, organización, liderazgo y control. Además, la gestión implica una perspectiva particular sobre el ejercicio del poder, la administración y sus dinámicas internas, así como la generación de consensos y hegemonías dentro de una organización o institución específica.

Gestionar implica abarcar toda la institución, influyendo tanto en las relaciones internas como en la coordinación de sus procesos y en la forma de establecer o finalizar vínculos laborales. Este concepto incluye la creación de comunidades de trabajo, la elección de herramientas específicas y la adopción de estrategias para interactuar con otras organizaciones. No se limita únicamente a dirigir o liderar, aunque estas actividades forman parte del proceso, sino que se centra en la coordinación de las tareas dentro de una estructura organizacional con roles y responsabilidades diferenciados. Estas funciones, en teoría, pueden integrarse para dar lugar a diferentes niveles de gestión. (Huergo, 2007).

Gestión de proyecto de inversión

La gestión de proyectos se entiende como una disciplina que abarca el planeamiento, la organización, la motivación y el control de los recursos con el fin de alcanzar uno o varios objetivos específicos. Un proyecto se concibe como un esfuerzo temporal, creado para generar un producto, servicio o resultado único, con un inicio y un fin definidos, generalmente acotados por tiempo, costos y/o entregables. Dicho esfuerzo busca lograr metas puntuales, generando un cambio positivo o agregando valor (Nokes,

2006). De acuerdo con Lewiz (2006), la naturaleza temporal de un proyecto contrasta con las actividades operativas habituales de cualquier organización, las cuales son funcionales, repetitivas, permanentes o semipermanentes, y conforman los productos o servicios que esta provee. En la práctica, la gestión de estos dos ámbitos suele ser muy diferente, requiriendo habilidades técnicas y estratégicas particulares. El primer reto en la gestión de proyectos consiste en cumplir con las metas y los objetivos establecidos, respetando las limitaciones previamente determinadas. Las restricciones primarias se concentran en el alcance, el tiempo, la calidad y el presupuesto. El segundo gran desafío, incluso más ambicioso, es optimizar la asignación de recursos, integrando los insumos necesarios para cumplir los objetivos fijados. Además de las limitantes principales, puede haber otras asociadas a la naturaleza del proyecto, como las relacionadas con la seguridad, el medio ambiente, la oportunidad de negocio, así como diversas consideraciones estratégicas de la organización. El éxito de un proyecto se mide por la consecución de sus objetivos de alcance, plazo, costo y calidad, mediante una gestión integradora de todos estos elementos (Phillips, 2003).

El fortalecimiento de la gestión de la Inversión Pública persigue respaldar al país en su afán por impulsar el progreso socioeconómico a nivel territorial, a partir del incremento de la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión de la inversión pública en el ámbito subnacional. Esto cobra especial relevancia en el caso de los gobiernos regionales, considerados actores clave para el desarrollo en sus respectivos territorios (Banco Interamericano de Desarrollo, 2016).

Enfoques de la Gestión de proyectos

Enfoque tradicional

El enfoque tradicional de la gestión de proyectos como un modelo basado en fases que establece un orden secuencial de etapas a seguir. Este enfoque se compone de cinco componentes fundamentales: iniciación, planificación y diseño, ejecución (realización) y construcción, monitoreo y control, y finalmente, el cierre (entrega). Este modelo organiza el desarrollo del proyecto en cuatro pasos principales, con un componente adicional dedicado al control de cada fase del proceso (Maldonado, 2021).

Enfoque de sistemas

Para Maldonado (2021) los proyectos no se ejecutan de manera aislada, sino que se desarrollan dentro de un entorno más amplio, que incluye factores políticos, sociales, organizaciones, instituciones y otros proyectos. En este sentido, un diseño de proyecto no se considera completo hasta que se haya definido el sistema más amplio al que pertenece. El enfoque de sistemas consiste en examinar las diversas componentes de un problema y sus interrelaciones, desarrollar la habilidad para formular las preguntas correctas, comprender que las perspectivas divergentes pueden ser complementarias en lugar de contradictorias, y, por último, identificar alternativas y evaluarlas con base en criterios prácticos de decisión.

Inversión Pública

La inversión pública se concibe como toda intervención temporal que emplea, de manera total o parcial, recursos del Estado con el propósito de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar bienes o servicios destinados a la población. Estas iniciativas persiguen elevar la calidad de vida de las personas y promover el desarrollo de la comunidad. Por medio de la inversión pública, las autoridades y funcionarios estatales — incluidos ministerios, gobiernos regionales y locales— deben dar respuesta a las necesidades ciudadanas y orientar las prioridades del desarrollo local hacia la mejora de la calidad de vida de la sociedad, utilizando de manera responsable los recursos financieros disponibles (MIM, 2012).

En este sentido, la inversión pública consiste en el conjunto de recursos pertenecientes al Estado, dirigidos a incrementar el bienestar colectivo y satisfacer las demandas de la población, a través de la producción de bienes y la provisión de servicios a cargo del sector público, las transferencias de recursos, o la prestación de servicios públicos por parte de terceros. Esto requiere demostrar de manera inequívoca un cambio favorable en las condiciones previas, atribuible a la utilización de dichos recursos, dentro de un plazo establecido (MIM, 2012).

Ciclo de la inversión Pública

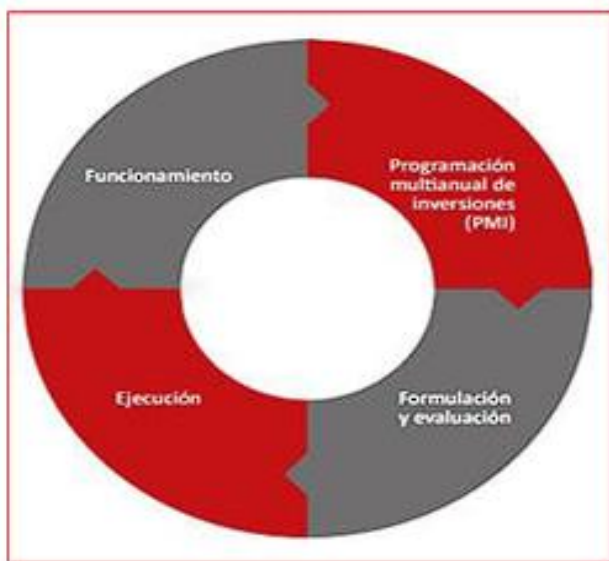
De acuerdo con ESAN (2016), el ciclo de la inversión pública consta de cinco etapas que abarcan todo el proceso, desde la formulación hasta la entrega de los productos, y se vinculan con los programas de gobierno y las políticas públicas. El objetivo principal de este ciclo es mejorar la calidad, la oportunidad y la efectividad en el uso de la inversión pública.

Para lograr esto, es fundamental que la inversión cuente con una dirección clara, es decir, con una metodología que permita planificar y seleccionar una cartera estratégica de proyectos basada en las necesidades de la población, con el fin de reducir las brechas existentes. Esto se debe hacer en lugar de seguir un enfoque inercial y a corto plazo en la programación presupuestaria de los Proyectos de Inversión Pública (PIP).

Del mismo modo, la planificación y el desarrollo de estudios de pre inversión apropiados garantizan un dimensionamiento preciso de los proyectos, así como la determinación de costos realistas. En este sentido, la estandarización de los procesos facilita la reducción de los tiempos de formulación y evaluación. Por lo tanto, resulta fundamental fomentar una programación presupuestal que incluya partidas destinadas a la operación y mantenimiento de todos los proyectos de inversión, la cual debe ser evaluada de manera continua con el objetivo de generar aprendizajes y optimizar el sistema.

Figura 1

Ciclo de la inversión pública



Nota. MEF (2017).

2.2.1.1. Programación multianual de inversiones

De acuerdo con el MEF (2020), el Programa Multianual de Inversiones Públicas es un sistema administrativo del Estado que orienta el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, con el propósito de asegurar la prestación efectiva de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para impulsar el desarrollo del país. Asimismo, según el Ministerio del Ambiente (2020), el Ministerio de Economía y Finanzas sostiene que la programación multianual de inversiones es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones, a través del cual se asignan prioridades a los objetivos y metas previstos por la entidad, con miras a lograr resultados favorables para la población. Este proceso implica realizar estimaciones financieras de los ingresos y autorizar gastos para un periodo determinado, con el fin de compatibilizar los recursos disponibles con el logro de dichas metas.

En consonancia con el Decreto Legislativo 1252 (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018), el Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se concibe teniendo como objetivo central el cierre de brechas de infraestructura o de acceso

a servicios públicos. A partir de ello, se establecen objetivos concretos y se estiman las inversiones necesarias para su cumplimiento, revisándose y ajustándose anualmente esta programación. De igual modo, la programación multianual define los indicadores de resultado a alcanzar y determina las prioridades a ejecutar durante el periodo considerado, atendiendo tanto a las brechas de inversión pública identificadas como a la alineación con los objetivos nacionales y estratégicos.

Desde otra perspectiva, la programación multianual se refiere a la proyección de un plan financiero de ingresos y egresos autorizados para un período determinado, respaldado por los informes correspondientes que sustentan dichos cálculos, conforme a las disposiciones del Decreto Legislativo 1252. Esta variable está estrechamente vinculada con la gestión de la inversión pública, ya que facilita el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, a través del seguimiento y evaluación sistemática de las inversiones realizadas (MEF, 2018).

Su objetivo principal es lograr una conexión efectiva entre el diseño estratégico y el proceso presupuestal, mediante la elaboración y elección de una cartera de proyectos dirigida a reducir las brechas prioritarias, alineada con los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial (MEF, 2018).

2.2.1.2. Formulación y evaluación

Esta fase abarca la elaboración del proyecto y el diseño de las propuestas de inversión necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en la planificación multianual de inversiones. Del mismo modo, incluye la valoración de la relevancia del enfoque técnico del proyecto, garantizando que se ajuste a los estándares de calidad y niveles de servicio definidos por el Sector, el estudio de su viabilidad social y la identificación de las condiciones indispensables para asegurar su sostenibilidad (MEF, 2022).

2.2.1.3. Ejecución

Esta etapa abarca la elaboración del expediente técnico o documento equivalente necesario para la implementación del proyecto, así como la ejecución física de las inversiones programadas. Además, incluye actividades de seguimiento físico y financiero, las cuales se realizan mediante el uso del Sistema de Seguimiento de Inversiones, garantizando el control y monitoreo de los avances en la ejecución del proyecto (MEF, 2020).

Dentro del ámbito financiero, la ejecución presupuestal se refiere a la manifestación de los objetivos que la gerencia se propone alcanzar en un período determinado, incorporando cualidades clave que contribuyen a la consecución de los objetivos establecidos, favoreciendo tanto los entornos laborales como los beneficios institucionales, con el fin de lograr el desarrollo de una organización eficiente. En este contexto, Colina y Cubillán (2012), afirman que "las organizaciones deben estar abiertas a las tendencias modernas" (p. 17), lo que implica que las instituciones deben poner en marcha un plan de acción que facilite la realización de estudios a mediano y largo plazo. Por esta razón, resulta fundamental establecer procedimientos eficientes para lograr los objetivos propuestos.

En este mismo sentido, la ejecución presupuestal se concibe como una herramienta clave para optimizar la administración pública, siendo fundamental para las entidades que buscan cumplir con sus objetivos y que tienen sus metas claramente delineadas en un plan operativo institucional. Además, se constituye en un mecanismo para gestionar de manera efectiva los gastos durante un período determinado en cada entidad pública. Esta perspectiva se relaciona con la propuesta pública, un instrumento de gestión estatal mediante el cual los recursos públicos se distribuyen en función de las necesidades prioritarias, respondiendo a la demanda de la población (MEF, 2022).

2.2.1.4. Funcionamiento

De acuerdo con Curva (2023), esta fase abarca la operación y el mantenimiento de los activos generados por la ejecución de la inversión, así como la provisión de los

servicios implementados a través de ella. Durante esta etapa, las inversiones pueden ser sometidas a evaluaciones ex post, con el objetivo de extraer lecciones aprendidas que ayuden a mejorar futuras inversiones y fomentar la rendición de cuentas.

Hasta este momento, hemos asumido que la inversión (I) es un valor constante, dado por la economía, es decir, que la inversión es igual a la inversión autónoma (I). Sin embargo, ahora consideramos que la inversión depende del tipo de interés. De esta manera, definimos la función de la inversión como la relación entre la investigación y el tipo de interés. Podemos imaginar que las empresas, para poder invertir, solicitan préstamos que deben ser devueltos con intereses. Por esta razón, cuando los tipos de interés son más altos, las empresas preferirán pedir menos dinero prestado, ya que el costo de hacerlo será mayor. Por otro lado, también es posible que la empresa decida autofinanciarse, utilizando sus propios recursos para realizar sus inversiones. En este caso, el tipo de interés se considera un costo de oportunidad, ya que, en lugar de invertir, la empresa podría optar por prestar el dinero a otras personas y recibir intereses a cambio. Cuantos más altos sean los intereses, mayor será la ganancia por prestar su propio dinero, lo que hará que la empresa esté menos inclinada a usarlo para financiar sus inversiones. Así, si el tipo de interés aumenta, las inversiones disminuirán. No obstante, las empresas podrían invertir más o menos, dependiendo de otras circunstancias, como las expectativas sobre su negocio. Si las empresas creen que el proyecto que van a emprender es altamente rentable, estarán dispuestas a invertir más, sin importar si el tipo de interés es alto o bajo. De esta forma, podemos definir la función de inversión de manera sencilla como:

Figura 2

Función de Inversión lineal

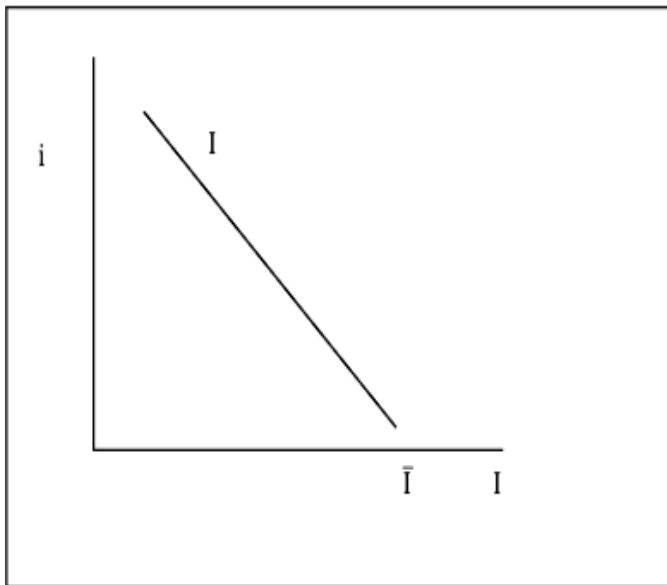
$$I = \bar{I} - bi \quad b > 0$$

Donde I representa la inversión autónoma, i es el tipo de interés y b es un parámetro que indica la sensibilidad de la inversión frente al tipo de interés, es decir, b muestra cuánto disminuye la inversión si el tipo de interés aumenta en una unidad. Esta

función puede ser representada gráficamente en el plano (i, I). La Figura 3 ilustra la función de inversión.

Figura 3

Función de inversión



Si el tipo de interés es nulo, entonces $I = \bar{I}$. Sin embargo, a medida que el tipo de interés comienza a subir, el valor de I empieza a disminuir. Esto hace que la pendiente de la curva sea negativa. ¿De qué depende esto? Generalmente, en una función matemática, la variable dependiente se coloca sobre el eje vertical y la independiente sobre el eje horizontal. Por lo tanto, la función $I = \bar{I} - bi$ no coincide exactamente con la curva mostrada en la Figura 3. Para obtener la función que representa la curva en la Figura 2, se puede despejar el tipo de interés (i) de la ecuación anterior. Así, partiendo de $I = \bar{I} - bi$, si despejamos i , obtenemos $I - \bar{I} = -bi$, y por lo tanto:

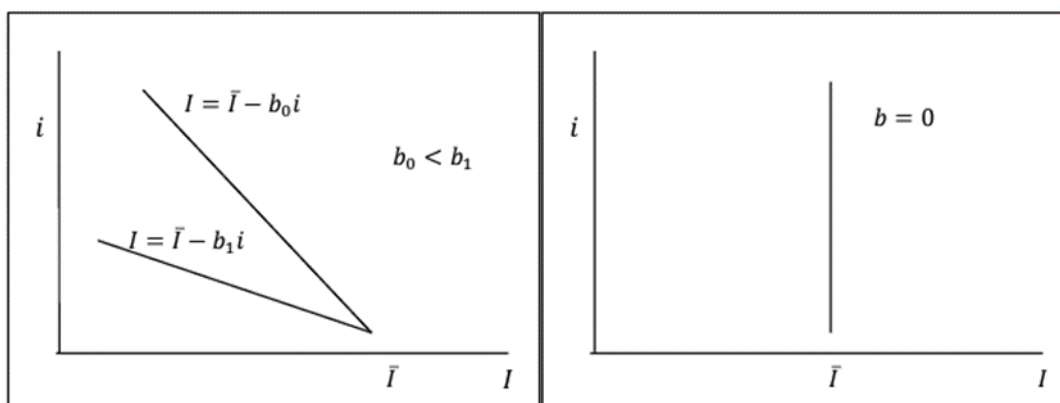
$$-\frac{1}{b}I + \frac{1}{b}\bar{I} = i$$

La pendiente de la curva de inversión es $-1/b$. Por lo tanto, a medida que aumenta el valor de b , la pendiente de la curva se hace más suave, es decir, la curva se vuelve más

plana. Por el contrario, si el valor de b disminuye, la pendiente será más pronunciada. En el gráfico izquierdo de la Figura 3 se muestra el efecto de un incremento del valor de b sobre la curva de inversión. A medida que b aumenta, la curva se vuelve más plana. En el gráfico derecho de la Figura 3 se representa el caso en que b es cero, lo que genera una curva de inversión completamente vertical, ya que $I = \bar{I}$. ¿Es posible que la inversión no dependa del tipo de interés? Podemos imaginar un escenario en el que esto ocurra. Si los bancos no tienen fondos disponibles para prestar, aunque los empresarios intenten pedir prestado, los bancos no podrán satisfacer esta demanda de crédito debido a la falta de liquidez. En este caso, la curva de demanda de dinero sería completamente vertical, lo que implica que la inversión no dependería del tipo de interés. Este fenómeno podría ocurrir también cuando los bancos son reacios a prestar debido a que el riesgo percibido de impago es superior al interés de mercado. Si un banco considera que el negocio de un empresario tiene una alta probabilidad de fracasar, o que el riesgo de fracaso supera el rendimiento esperado del préstamo, simplemente no prestará el dinero. En ambos casos, la inversión se volvería independiente del tipo de interés, y la curva sería vertical.

Figura 4

Efecto de b sobre la curva de inversión



Por otro lado, es relevante destacar que la inversión autónoma impacta en la ubicación de la curva de inversión. Los aumentos en I generan un desplazamiento hacia la derecha de dicha curva. Las expectativas también pueden tener un efecto sobre la

inversión autónoma. Cuando las perspectivas son favorables, los empresarios estarán dispuestos a invertir más, sin importar el nivel del tipo de interés vigente.

2.2.2. Ejecución de obras por administración directa

De acuerdo con la Ley N° 31876, se establecen normas que regulan el proceso de ejecución de obras mediante la modalidad de administración directa. Estas disposiciones tienen como objetivo asegurar que las obras se realicen bajo las mejores condiciones de calidad, costo y plazo, promoviendo un uso probo, transparente, eficiente y eficaz de los recursos y bienes del Estado a nivel nacional. De este modo, se busca garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de las entidades y los fines públicos previstos para la obra pública.

Alcance de la Ley

La presente ley establece las disposiciones y lineamientos fundamentales que rigen el desarrollo de la ejecución de obras bajo la modalidad de administración directa, asegurando un marco normativo claro y consistente para su implementación.

Ámbito de aplicación

El alcance de la presente ley abarca a todas las entidades comprendidas bajo el término genérico de "Entidad", según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y en el Decreto Legislativo 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento. Esto incluye a aquellas entidades que ejecuten obras públicas mediante la modalidad de administración directa, independientemente de la fuente de financiamiento utilizada.

Principios generales

La ejecución de obras por administración directa se rige, además de los principios inherentes al derecho público, administrativo y financiero, por los principios aplicables a este tipo de intervención, asegurando su adecuada implementación y cumplimiento.

Ejecución de obras por administración directa

La ejecución de obras públicas bajo esta modalidad consiste en intervenciones temporales que abarcan proyectos e inversiones enmarcados en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Estas obras deben estar a cargo de una entidad pública que cuente con la capacidad técnica y administrativa para gestionar proyectos e inversiones, utilizando sus recursos presupuestales, personal técnico-administrativo, infraestructura, equipos y maquinaria, adecuados a la naturaleza, magnitud y complejidad del proyecto.

Órganos responsables

Las entidades públicas deben establecer, en sus documentos de gestión, los responsables de planificar, programar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con la ejecución de obras por administración directa. Se debe garantizar la independencia y separación de funciones incompatibles (segregación de funciones), desde el inicio del proceso hasta la liquidación técnico-financiera. Asimismo, las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones deben regirse por la normativa correspondiente a dicho sistema.

Responsabilidades

Los titulares de las entidades son los principales responsables de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley. Además, los funcionarios y servidores públicos involucrados tienen la obligación de ejecutar los procedimientos y actividades requeridos para la adecuada realización de las obras públicas bajo la modalidad de administración directa.

Informe técnico

Previo a la aprobación de una obra por administración directa, la entidad debe emitir un informe técnico que sustente el cumplimiento de requisitos esenciales: contar con la viabilidad de la inversión aprobada bajo el Sistema Nacional de Programación

Multianual y Gestión de Inversiones, si aplica; garantizar que el monto total de inversión no exceda las 50 UIT; disponer del expediente técnico y presupuesto aprobados, así como del personal técnico y administrativo necesario y disponible; acreditar la titularidad de equipos y maquinarias mínimos en estado operativo; asegurar el libre acceso al terreno y la autorización para explotar canteras; disponer de licencias y permisos requeridos; tener un programa de ejecución alineado con la estrategia y plazos previstos; elaborar un calendario de avance valorizado y un calendario de contratación de mano de obra calificada y no calificada; y garantizar los recursos presupuestales necesarios según el avance planificado. Este informe asegura la viabilidad, planificación y ejecución eficiente de la obra pública.

Autorización

La ejecución de obras públicas por administración directa debe ser autorizada mediante una resolución emitida por el titular de la entidad, una atribución que no puede ser delegada. Para ello, es imprescindible contar con informes favorables de las áreas competentes, entre los cuales se incluyen: a) el informe técnico, que evidencie el cumplimiento de todos los requisitos exigidos conforme al artículo correspondiente; b) el informe legal, que sustente la disponibilidad del terreno y la obtención de las licencias, permisos, autorizaciones y demás requisitos necesarios para la ejecución de la inversión; y c) el informe presupuestario, que acredite la disponibilidad de recursos presupuestales conforme al calendario de avance de obra valorizado.

Prohibiciones

En el marco de la ejecución de una obra mediante administración directa, se establece la prohibición de adquirir maquinaria y equipos, bajo cualquier modalidad, utilizando los fondos asignados al presupuesto de la obra.

Expediente técnico

El expediente técnico de una obra ejecutada por administración directa es un conjunto integral de documentos esenciales que incluye: la memoria descriptiva; los

planos a nivel de ejecución, firmados por el profesional responsable según las especialidades pertinentes; las especificaciones técnicas detalladas para cada partida del presupuesto; estudios complementarios como los de suelos, memorias de cálculo, estudios geológicos, de impacto ambiental, entre otros; memorias de cálculo y planillas de metrados; análisis de precios unitarios para las partidas del costo directo y los gastos generales; el presupuesto de obra que incluye costos directos, gastos generales e impuestos; un listado de insumos como materiales, equipos y horas hombre; el programa de ejecución de obra; calendarios para la adquisición de materiales, uso de equipos y maquinaria, y de mano de obra calificada y no calificada; el calendario de avance de obra valorizado; el presupuesto analítico por categoría de gasto y componente presupuestal, basado en el programa de ejecución y los calendarios relacionados; documentación sobre la gestión de riesgos que cubre planificación, identificación, análisis y respuestas a los riesgos asociados; y el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Este expediente debe ser aprobado por la entidad responsable según su normativa interna o el estatuto de la empresa pública encargada de la inversión. Además, no debe tener más de tres años desde su aprobación o última actualización, y sus precios deben estar actualizados con una antigüedad máxima de seis meses para asegurar la vigencia y precisión de los datos necesarios para la ejecución de la obra.

Residente de obra

En la ejecución de obras por administración directa, la entidad debe designar a un residente de obra que sea ingeniero o arquitecto, colegiado y habilitado conforme a la normativa vigente. Además, este profesional debe contar con la experiencia y especialización adecuadas al tipo y complejidad de la obra, lo cual debe ser técnicamente sustentado por la entidad. El residente de obra, una vez designado o contratado, debe dedicarse exclusivamente a la conducción de la obra, siendo responsable tanto técnica como administrativamente de su ejecución.

Inspector de obra

En la ejecución de obras por administración directa, la entidad debe designar a un inspector de obra que cuente con una experiencia y especialización equivalentes, como

mínimo, a las requeridas para el residente de obra. Este profesional tiene la responsabilidad de supervisar de manera permanente el cumplimiento de lo estipulado en los documentos del expediente técnico y de las normas técnicas aplicables a la ejecución de la obra.

Cuaderno de obra

En la ejecución de obras por administración directa, la entidad, a través de la unidad orgánica responsable, debe habilitar un cuaderno de obra digital para cada proyecto que se inicie, utilizando la herramienta informática desarrollada y administrada por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). El uso de este cuaderno digital debe regirse por los lineamientos emitidos por el OSCE, siendo de cumplimiento obligatorio, salvo en aquellos aspectos que no correspondan a la modalidad de administración directa.

La unidad orgánica responsable actúa como administradora de usuarios del cuaderno de obra digital, asumiendo los accesos y responsabilidades establecidas por los lineamientos del OSCE. De manera excepcional, si la obra se ejecuta en un lugar sin acceso a internet, la entidad puede solicitar al OSCE autorización para emplear un cuaderno de obra físico, debiendo presentar una solicitud por cada obra iniciada. El OSCE se pronuncia al respecto en un plazo máximo de cinco días.

En casos excepcionales en los que se apruebe el uso del cuaderno físico, este debe ser aperturado por el residente de obra al inicio de la ejecución. El cuaderno consta de una hoja original y dos copias foliadas, debidamente legalizadas y firmadas en todas sus páginas por el residente e inspector de obra. El original se mantiene bajo la custodia del residente en la obra, mientras que una copia queda con el inspector y otra se archiva en la unidad orgánica responsable. La pérdida o deterioro total o parcial del cuaderno de obra genera responsabilidad administrativa para quienes lo custodian.

En el cuaderno de obra, se registran de manera correlativa los hechos relevantes que ocurran durante la ejecución, con firmas al pie de cada anotación realizadas por el

inspector o residente de obra, según corresponda. El cierre del cuaderno es efectuado por ambos al momento de recibir la obra por parte de la unidad orgánica responsable. Finalmente, el cuaderno de obra original se integra al expediente de liquidación técnica-económica de la ejecución de la obra por administración directa.

Modificaciones en la obra

Cualquier modificación en el alcance, costo o plazo de una obra, respecto de lo estipulado en el expediente técnico, debe estar respaldada por un sustento técnico y legal, contar con el presupuesto necesario, y ser aprobada por el titular de la entidad, quien tiene esta atribución como indelegable.

Cuando dichas modificaciones se originen por deficiencias o errores en el expediente técnico, debido a la implementación de procesos constructivos inadecuados o a deficiencias en la gestión durante la ejecución de la obra, generarán que el acto administrativo que apruebe la modificación sea necesario debe incluir las medidas correctivas correspondientes y el deslinde de responsabilidades que sea necesario.

Registro en INFOBRAS

El inspector de obra tiene la responsabilidad, bajo sanción, de ingresar toda la información generada durante la ejecución de inversiones con componentes de infraestructura realizadas por administración directa en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) de la Contraloría General de la República, garantizando el cumplimiento de las normativas y disposiciones estipuladas por dicha entidad.

Control concurrente electrónico

El Sistema Nacional de Control lleva a cabo el control concurrente durante la ejecución de inversiones con componentes de infraestructura realizadas por administración directa, enfocándose en el uso de herramientas tecnológicas para la fiscalización, de acuerdo con las normativas establecidas por la Contraloría General de la República. Este control concurrente se financia con hasta el dos por ciento (2 %) del

monto total de la inversión a ejecutar, utilizando los recursos del presupuesto institucional de las entidades responsables de llevar a cabo la inversión.

Recepción de la obra

Al concluir la ejecución de una obra, el residente de obra debe registrar la fecha de finalización en el cuaderno de obra y solicitar al inspector de obra que, en un plazo máximo de cinco (5) días, verifique el cumplimiento de lo estipulado en el expediente técnico y en las modificaciones aprobadas. Si el inspector considera que la obra cumple con los requisitos, realizará la anotación correspondiente en el cuaderno de obra y notificará formalmente a la unidad orgánica responsable. Esta unidad deberá designar, en un plazo de cinco (5) días, a la comisión encargada de la recepción y liquidación de la obra.

La comisión de recepción y liquidación, dentro de un plazo de quince (15) días desde su designación, junto con el residente e inspector de obra, procede a verificar el funcionamiento y operación de la infraestructura, realizando las pruebas operativas pertinentes. Si, tras la verificación, no se encuentran observaciones, se procede a la recepción formal de la obra mediante la firma del acta de recepción correspondiente.

En caso de identificar observaciones, estas se consignan en un acta de observaciones y se instruye al residente de obra para que subsane los puntos señalados. Una vez subsanadas las observaciones, se efectúa la recepción de la obra, formalizándola con la firma del acta de recepción.

Liquidación técnico-financiera

Una vez recibida la obra, la comisión designada procede a realizar la liquidación técnica y financiera, cumpliendo con las disposiciones y normativas establecidas por las entidades correspondientes.

2.2.2.1. Principio de moralidad

Todas las personas vinculadas con la realización de obras mediante la modalidad de administración directa tienen el deber de actuar con honestidad, transparencia, justicia, integridad y fidelidad en el ejercicio de sus responsabilidades.

El autor Law (2024), subraya la importancia crítica de integrar la ética en el derecho procesal, argumentando que va más allá de la mera existencia legal de normas éticas hacia una comprensión y aplicación práctica profundas de estos principios. Esta integración es vista como esencial para mejorar la justicia y la equidad en el sistema legal, influenciando positivamente tanto la toma de decisiones judiciales como la conducta de los profesionales del derecho. La promoción de una conducta ejemplar entre jueces, abogados y fiscales, alineada con la justicia, la integridad y el respeto por la dignidad humana, es crucial para que el derecho procesal refleje verdaderamente valores éticos.

Law enfatiza la necesidad de desarrollar marcos legales y procedimientos que refuercen la justicia ética, incluyendo mecanismos de rendición de cuentas y formación continua en ética para los profesionales del derecho. Además, destaca la importancia de adaptar los principios éticos a los cambios sociales y culturales, asegurando que las leyes y procedimientos sean no solo justos y equitativos, sino también relevantes y respetuosos con el contexto social vigente.

Concluir con la idea de que la efectiva integración de la moralidad en el derecho procesal conduce a un sistema de justicia más humano y compasivo (Law, 2024), argumenta que priorizar la ética en todos los aspectos del derecho procesal no solo mejora la calidad de la justicia, sino que también fortalece la confianza pública en el sistema legal. Este desafío, aunque complejo, es esencial para crear un sistema de derecho procesal que sea justo, efectivo y moralmente íntegro.

Según López (2014), la moralidad es fundamental en la sociedad y esencial para una función pública eficaz y ética, siendo reconocida en la Constitución y reflejada en valores como la honradez, la justicia y la igualdad. Estos valores, fruto de la evolución

social, guían tanto la conducta individual como las acciones institucionales, asegurando el bienestar general y la protección de derechos fundamentales. La integración de la moralidad en la función pública trasciende la mera adhesión legal, demandando un compromiso activo con estos valores éticos en todas las acciones y decisiones de los servidores públicos, fomentando así una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad. La promoción de la moralidad, mediante la educación y la concienciación, es vital para reforzar estos valores en la sociedad y en la administración pública. Además, es crucial que las instituciones y la sociedad civil colaboren en la revisión y actualización de los códigos éticos para reflejar los valores actuales de la comunidad, fortaleciendo los fundamentos morales y promoviendo una administración pública justa, equitativa y digna de confianza. **“Código de Ética y Multas Gubernamentales”** y **“2.5.5 Pago de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares”** (MEF, 2022).

2.2.2.2. Principio de eficiencia

Los procesos, procedimientos y decisiones adoptados por los funcionarios y servidores públicos en relación con la ejecución de obras por administración directa deben enfocarse en maximizar el uso adecuado de los recursos públicos y en garantizar el cumplimiento de los objetivos de la obra a ejecutar.

En cuanto a los principios de eficacia y eficiencia, la Constitución de la República, en su artículo 66, numeral 25, los menciona en los siguientes términos: (se necesita el texto exacto del artículo 66, número 25, para incluirlo con precisión en la respuesta). Si desea, puede proporcionar el contenido específico de dicho artículo para integrarlo correctamente.

Se reconoce y garantizará a las personas: (...)

La Constitución de la República, en su artículo 66, numeral 25, reconoce el derecho de las personas a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, garantizando que estos sean proporcionados con eficiencia, eficacia y buen trato, además de asegurar que los usuarios reciban información adecuada y veraz sobre su contenido y características (Constitución Nacional de la República de Ecuador, 2008).

La Constitución de 2008 establece que los principios de eficacia y eficiencia no solo son un derecho de la ciudadanía, sino también una obligación de la administración pública. En este sentido, el artículo 227 dispone que: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”. Esto subraya la responsabilidad de las instituciones públicas de garantizar un servicio orientado al bienestar colectivo, con un desempeño óptimo en el uso de los recursos y en la consecución de sus objetivos (Constitución Nacional de la República de Ecuador, 2008).

Aunque la Constitución de la República establece los principios de eficacia y eficiencia como una obligación de la administración pública y un derecho ciudadano, no los define explícitamente, lo que requiere recurrir a otras normativas y doctrinas para su conceptualización.

La eficiencia administrativa se entiende como la capacidad de los órganos de la Administración Pública para alcanzar los objetivos propuestos empleando únicamente los recursos estrictamente necesarios. Esto implica provocar una realidad jurídica deliberada a través de la acción o acto administrativo de un funcionario, quien debe actuar dentro de sus competencias y en cumplimiento del marco legal aplicable. Este principio destaca la importancia de la optimización en el uso de los recursos y en la toma de decisiones administrativas.

Por ello, la Administración Pública se organiza y opera bajo los principios de economía, suficiencia y la adecuada correspondencia entre los medios empleados y los fines institucionales, además de garantizar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos establecidos (Descalzo, 2012). En este contexto, el Código Orgánico Administrativo de 2017, en su artículo 4, define la eficiencia administrativa de la siguiente manera: "Artículo 4.- Principio de eficiencia. Las actuaciones administrativas aplicarán las medidas que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas. Se prohíben las dilaciones o retardos injustificados y la exigencia de requisitos puramente formales" (Código Orgánico Administrativo [C.O.A.], 2017, art. 4). Esta definición subraya la obligación de la

administración de actuar con agilidad y pertinencia para garantizar los derechos ciudadanos, eliminando barreras innecesarias que puedan entorpecer el acceso a servicios y trámites públicos.

El principio de eficiencia está orientado a facilitar el ejercicio de los derechos de las personas, eliminando la exigencia de requisitos meramente formales. Esto implica que, en casos como un accidente laboral, el afectado o sus familiares puedan no solo acudir a un órgano de la Administración Pública, sino también obtener una respuesta que satisfaga sus derechos e intereses de manera efectiva. La diferencia entre eficacia y eficiencia puede resumirse de la siguiente manera: "La eficacia evoca siempre la idea de conquista o consecución de los objetivos establecidos, mientras que la eficiencia apela a la relación existente entre los recursos empleados y los resultados obtenidos" (Parejo, 1989). Este contraste destaca que, mientras la eficacia se enfoca en el logro de metas, la eficiencia pone énfasis en la optimización de los recursos utilizados para alcanzar esos objetivos.

Para que el principio de eficiencia sea realmente efectivo, es fundamental reducir los retardos injustificados y facilitar el ejercicio de los derechos de las personas. Esto requiere la disminución de cargas administrativas y la simplificación de procedimientos, con el objetivo de eliminar obstáculos innecesarios. Estos obstáculos, que suelen traducirse en obligaciones tanto económicas como procedimentales, son impuestos por las Administraciones Públicas a empresas, ciudadanos y agentes económicos al momento de interactuar con ellas. La eliminación de estas barreras promueve una relación más ágil, equitativa y eficiente entre la Administración y sus usuarios, garantizando un acceso más directo a los servicios y derechos (Sanz, 2017).

Este aspecto está recogido en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, según lo establece la Asamblea Nacional (2018), en su artículo 1, que dispone en los siguientes términos:

La Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos (2018), en su artículo 1, establece que su propósito es disponer la optimización de trámites

administrativos, regular su simplificación y reducir sus costos de gestión. Esto busca facilitar la relación entre los administrados y la Administración Pública, así como entre las entidades que la integran, garantizando el derecho de las personas a una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.

Sin embargo, al referirnos a accidentes laborales, el marco jurídico principal sigue siendo el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo, promulgado en 1986. Este reglamento ha sido complementado con una serie de instrumentos jurídicos adicionales, como el Código de Trabajo, el Instructivo para la Imposición de Multas por Incumplimiento de Obligaciones de los Empleadores y Empleadoras, el Estatuto Orgánico por Procesos del Ministerio del Trabajo, la Ley de la Seguridad Social y el Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo de 2016, además de decretos emitidos por el Ministerio de Salud, el IESS y el Ministerio de Trabajo.

Pese a la cantidad de estos instrumentos, ninguno deroga ni modifica el reglamento original de 1986, sino que, en su mayoría, agregan nuevos procedimientos administrativos y crean nuevos órganos en la Administración Pública. Este panorama, lejos de simplificar los trámites relacionados con los accidentes laborales, ha generado una mayor complejidad y ha dificultado el acceso ágil y eficiente a los derechos y servicios correspondientes.

La Asamblea Nacional (2018), en su artículo 3, números 2 y 11, establece que, además de los principios consagrados en los artículos 227 y 314 de la Constitución, los trámites administrativos deben regirse por los principios de Consolidación y Simplicidad. El primero exige que las entidades concentren la mayor cantidad de actividad administrativa en el menor número posible de actos, promoviendo la consolidación de trámites similares o complementarios en un único proceso administrativo. El segundo principio establece que los trámites deben ser claros, sencillos, ágiles, racionales, pertinentes, útiles y de fácil comprensión, eliminando cualquier complejidad innecesaria. La Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos amplía los principios constitucionales al incorporar jurídicamente el Principio de Consolidación,

ausente en la Constitución de 2008 y el Código Orgánico Administrativo de 2017, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia administrativa y simplificar los trámites, ya que su incumplimiento podría vulnerar derechos fundamentales, como el derecho a la salud de los trabajadores.

2.2.2.3. Principio de transparencia

Las entidades que ejecutan obras públicas por administración directa tienen la obligación de implementar acciones para generar, conservar y resguardar toda la información, registros, archivos digitales, comunicaciones y demás documentación relacionada con la ejecución de dichas obras. Asimismo, deben garantizar el acceso a esta información tanto a las entidades encargadas del control y supervisión como a la ciudadanía en general, sin restricciones ni limitaciones, utilizando cualquier medio disponible para su difusión.

Según Carrillo (2015), el principio de transparencia surge como una necesidad derivada de que todos los actos de las entidades públicas, incluidos los procedimientos de selección, deben regirse por el principio de publicidad. Esto responde a la posibilidad de que se presenten irregularidades durante el proceso de selección, y cualquier decisión relacionada con estas irregularidades debe estar debidamente fundamentada. Por esta razón, se exige que los actos de contratación pública sean públicos para garantizar la transparencia.

De lo citado, se puede concluir que el principio de transparencia implica que la información sea accesible de manera veraz, clara, precisa y confiable, permitiendo su acceso a los interesados. Según la Ley 27806 (2002), que regula la transparencia y el acceso a la información pública, el artículo 2 establece que todas las entidades de la administración pública deben garantizar el acceso a la información pública de forma transparente y actualizada.

Además, la Ley N° 27806 fue modificada por la Ley 27927 (2003), que subraya la necesidad de mejorar la eficiencia en el cumplimiento de las acciones de las entidades

públicas en relación con la transparencia. Como resultado, se establece que todas las entidades públicas deben mantener un portal web denominado "portal de transparencia estándar", en el que se publiquen los actos realizados por la entidad. Este portal debe ser actualizado trimestralmente, conforme a lo estipulado por la ley.

Conjuntamente con la Ley 27815 (2002), que aborda la ética de aquellos que desempeñan funciones públicas, se busca evitar transgresiones en lo subjetivo por parte de los funcionarios o servidores públicos. El objetivo es garantizar que no se vulnere el principio de transparencia ni se incurra en actos indebidos que perjudiquen los fines e intereses de las entidades.

En cuanto a las contrataciones del Estado, el principio de transparencia debe adaptarse al desarrollo de las sociedades. Según Revilla (2011), los cambios constantes en las épocas exigen que la legislación de contrataciones se ajuste a estos cambios de manera equilibrada.

El desarrollo de la sociedad también influye en la transgresión del principio de transparencia. Por ejemplo, bajo la Ley N° 1017, una contratación directa podía realizarse con un límite de 3 Unidades Impositivas Tributarias (UIT). Sin embargo, con la nueva legislación, este límite se amplía a 8 UIT. Este cambio implica que las contrataciones directas pueden estar sujetas a cierta discrecionalidad, ya que no siguen el procedimiento ordinario de convocatoria pública.

Para las contrataciones directas que sean inferiores a 8 UIT, estas no están directamente reguladas por la ley, sino que la Ley de Contrataciones del Estado actúa como órgano supervisor. Es decir, verifica que las compras o servicios no excedan el límite de 8 UIT. A pesar de la regulación existente y las leyes complementarias que buscan evitar transgresiones, el principio de transparencia sigue siendo un factor crucial. Según estadísticas, la falta de transparencia sigue teniendo un impacto negativo en el estado.

2.2.2.4. Principio de economía

Las acciones y decisiones tomadas durante la ejecución de obras por administración directa deben enfocarse en lograr la mejor combinación de costo y calidad, asegurando al mismo tiempo que se sigan los principios de simplicidad, austeridad y ahorro en el uso de los bienes y recursos del Estado.

La definición de la ciencia económica y su objeto de estudio ha sido objeto de debate entre los fundadores de la economía y los economistas contemporáneos, quienes no han llegado a un consenso debido a los distintos enfoques teóricos de cada escuela de pensamiento. Según Gary Becker, en su obra *El enfoque económico de la conducta humana*, las definiciones tradicionales de la economía resultan limitadas. Becker señala que definir la economía en términos de bienes materiales es restrictivo y no refleja adecuadamente ni el mercado ni la labor de los economistas. En contraste, la definición basada en medios escasos y usos alternativos del mercado es más amplia y aborda la naturaleza del problema a resolver, abarcando mucho más que el ámbito del mercado. Sin embargo, esta amplitud puede generar insatisfacción entre los economistas, ya que tiende a excluir comportamientos ajenos al mercado. Becker concluye que lo que realmente distingue a la economía como disciplina no es su objeto, sino su enfoque, destacando la necesidad de ir más allá de las definiciones para comprender su verdadera esencia (Becker, 1998).

A lo largo de la historia, diferentes economistas han aportado perspectivas únicas que han moldeado la comprensión de la economía como disciplina. Tradicionalmente, se reconoce que la economía como ciencia surgió con la publicación de *La riqueza de las naciones* (1776) de Adam (1723-1790), considerado el padre de la economía moderna. Smith defendió principios como la división del trabajo y la libertad de comercio, argumentando que la satisfacción del interés individual, limitado por el interés de los demás, es el mejor medio para lograr el mayor bienestar colectivo. Sin embargo, también subrayó la importancia de la intervención estatal en áreas como justicia, educación y salud, así como en actividades que la iniciativa privada no pudiera asumir (Garban).

Según Aguirre (1962), Smith fundamentó su análisis en la teoría del valor trabajo, aunque frecuentemente basado en las apariencias.

Por su parte, Ricardo (1772-1823), en *Principios de economía política y tributación* (1817), se centró en las leyes que determinan la distribución del ingreso entre los agentes económicos. Ricardo formuló teorías que explican las ganancias, intereses, rentas y salarios, desarrollando la teoría del valor trabajo para entender la distribución de la renta y las causas del crecimiento económico. Una de sus mayores contribuciones fue el principio de la ventaja comparativa, que explica cómo los países se especializan para mejorar sus relaciones comerciales. En sus investigaciones, Ricardo utilizó métodos deductivos y abstractos para analizar las dinámicas económicas, enfocándose en la distribución funcional del ingreso a lo largo del tiempo (Aguirre, 1962).

El aporte más significativo de John Stuart Mill (1806-1873), autor de *Principios de economía política con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social* (1848), radica en su enfoque crítico hacia las proposiciones económicas. Mill afirmaba que estas proposiciones solo son válidas en la medida en que sea cierta la premisa de la que se derivan, es decir, el postulado de que el ser humano busca maximizar su riqueza con el mínimo esfuerzo posible. Según Mill, en la aplicación práctica de las teorías económicas, siempre debe considerarse si este postulado fundamental se cumple en la realidad y hasta qué punto. Esto implica evaluar si la conducta humana está influenciada por otros principios distintos a los asumidos por la economía como base de sus deducciones y en qué medida afectan dichos principios. Este planteamiento introduce una visión reflexiva sobre las limitaciones y condiciones de las teorías económicas en contextos prácticos (Napoleoni, 1962).

John Stuart Mill también planteó una importante distinción entre las leyes de la producción y las de la distribución, destacando que estas últimas son moldeadas por arreglos sociales. Según Mill, las leyes de la producción tienen un carácter natural e inmutable, ya que están sujetas a principios fundamentales que los seres humanos no pueden alterar. Por el contrario, las leyes de la distribución son el resultado de instituciones sociales que construyen y regulan cómo se reparte la riqueza. En este

aspecto, Mill se alejaba de la mayoría de los pensadores clásicos, quienes sostenían sistemas que, en la práctica, se utilizaban para justificar desigualdades sociales al afirmar que no era posible mejorar la retribución al trabajador, independientemente de la voluntad de cambio. Mill argumentó que, dado que las leyes de la distribución son creadas por las instituciones, estas pueden modificarse para promover una mayor justicia social (Guerrero, 2001).

William Stanley Jevons (1835-1882) introdujo cambios fundamentales en el concepto de economía, destacándose como pionero de la escuela marginalista. Su mayor contribución radica en la introducción de modelos matemáticos y estadísticos en el análisis económico, así como en su enfoque microeconómico, privilegiando el estudio de las decisiones individuales sobre el análisis macroeconómico. Jevons consolidó explícitamente los principios hedonistas como base de la economía, definiéndola como “la ciencia que estudia las condiciones que debe satisfacer la conducta humana para conseguir un placer máximo con un costo mínimo” (Napoleoni, 1962). Además, adoptó pruebas empíricas en sus investigaciones, marcando un enfoque científico más riguroso (Napoleoni, 1962).

Alfred Marshall (1842-1924), autor de *Principios de Economía* (1931), es reconocido junto a Léon Walras como uno de los padres de la economía ortodoxa moderna. Para Marshall, la economía política o economía es el estudio de la humanidad en las actividades ordinarias de la vida, enfocándose en aquella parte de la acción individual y social relacionada con la obtención y uso de los recursos materiales necesarios para el bienestar. Por esta razón, se le considera el precursor de la Economía del Bienestar. Marshall fue pionero en introducir la variable tiempo en el análisis económico, reconociendo las múltiples interrelaciones existentes en la actividad económica. Para abordar esta complejidad, diseñó el modelo de "Equilibrio Parcial", cuyo propósito era aislar un aspecto económico particular bajo el supuesto de que todo lo demás permaneciera constante. Este enfoque dio lugar al concepto *Ceteris Paribus*, ampliamente utilizado en la economía contemporánea para simplificar el análisis al asumir que "todo lo demás permanece constante" (Marshall, 1931).

De acuerdo con la Universitat de les Illes Balears, la obra de Arthur Pigou (1877-1959), *La Economía del Bienestar* (1912), se presenta como una guía para la toma de decisiones en política económica. Pigou enfatiza que un político no debe limitarse al razonamiento puramente económico, sino que debe contemplar los diversos y complejos aspectos de la existencia humana al momento de diseñar y aplicar políticas públicas.

Arthur Cecil Pigou centró su análisis económico en la renta nacional y los problemas del desempleo, considerando que el Estado tiene un papel crucial en la mejora de las condiciones de vida de la población. Pigou partía del principio de que los mercados presentan imperfecciones que impiden su funcionamiento eficiente y sostenía, aunque desde una perspectiva elitista, que el ciudadano promedio no siempre está capacitado para tomar las decisiones que más le benefician (Universidad de Zaragoza).

Por su parte, Lionel Robbins (1898-1984), en su obra *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica* (1932), definió la economía como "una ciencia que analiza el comportamiento humano en relación con los fines establecidos y los medios limitados que tienen aplicaciones alternativas" (Ludwig von Mises Institute, 2007). Esta definición tuvo una notable aceptación entre los economistas y contribuyó significativamente a delimitar la naturaleza y el ámbito de la economía como disciplina.

En la actualidad, la definición de Robbins, que considera el comportamiento humano como una relación entre fines y medios escasos con usos alternativos, es ampliamente aceptada por la comunidad económica. Este enfoque proporciona una base sólida para aplicar la lógica económica al análisis de fenómenos sociales, permitiendo un marco metodológico claro y ampliamente utilizado en los estudios contemporáneos (Nolan, 2008).

Samuelson y Nordhaus (2010), destacados profesores de MIT y Yale University, respectivamente, ofrecen una definición ampliamente reconocida de economía en sus manuales introductorios: "La economía se define como el estudio de cómo las sociedades emplean los recursos limitados para producir bienes valiosos y distribuirlos entre los individuos" (Samuelson, 2010). Esta definición subraya dos conceptos clave: escasez y

eficiencia. Los autores amplían esta definición al señalar que "la esencia de la teoría económica radica en reconocer la realidad de la escasez y, a partir de ahí, organizar a la sociedad de manera que se logre el uso más eficiente de los recursos. Es en este punto donde hace su contribución única" (Samuelson, 2010). Este enfoque resalta el papel central de la economía en abordar el desafío de asignar recursos limitados para maximizar el bienestar social.

Friedman (1912-2006), destacado representante de la Escuela de Chicago, defendió la idea de que los mercados competitivos y libres de la intervención estatal son fundamentales para que la economía funcione de manera eficiente. Sus planteamientos se convirtieron en la base de las políticas neoliberales implementadas en diversos países durante la década de 1980, Friedman definió la economía positiva como "un cuerpo de generalizaciones a título experimental acerca de los fenómenos económicos, que puede usarse para predecir las consecuencias de los cambios en las circunstancias que la rodean" (Ibero, 2008) . Este enfoque subraya el carácter predictivo y objetivo de la economía como disciplina científica, diferenciándola de la economía normativa, que se enfoca en juicios de valor sobre lo que debería ser.

2.3. Definición de términos

2.3.1. Gestión de Inversión Pública

La gestión es el conjunto de procesos y acciones orientadas a planificar, organizar, dirigir y controlar recursos en una organización para alcanzar objetivos estratégicos. En el contexto de la inversión pública, se refiere al uso eficiente, eficaz y efectivo de los recursos públicos para generar bienes o servicios que mejoren el bienestar social (Banco Interamericano de Desarrollo, 2016).

2.3.2. Gestión de Proyectos de Inversión

Disciplina que implica planificar, organizar, motivar y controlar recursos para alcanzar objetivos específicos dentro de limitaciones como alcance, tiempo, calidad y

presupuesto. Busca optimizar los recursos asignados para lograr un cambio positivo o agregar valor (Nokes, 2006).

2.3.3. Inversión Público

Es toda intervención limitada en el tiempo que utiliza recursos públicos para crear, ampliar, mejorar o modernizar bienes o servicios destinados a la población, con el fin de mejorar su calidad de vida y satisfacer necesidades prioritarias. (Ministerio de la Mujer, 2012).

2.3.4. Ciclo de Inversión Pública

Conjunto de cinco etapas: formulación, planificación, ejecución, monitoreo y cierre, que busca integrar los proyectos de inversión con las políticas públicas y programas gubernamentales, asegurando calidad, oportunidad y efectividad. (Universidad ESAN, 2016).

2.3.5. Programación Multianual de Inversiones

Proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones para priorizar objetivos y metas, planificar carteras de inversión estratégica y cerrar brechas en infraestructura y servicios públicos, alineando recursos con objetivos nacionales (MEF, 2020).

2.3.6. Ejecución de obras por Administración Directa

Modalidad de inversión pública donde una entidad pública utiliza sus recursos técnicos, administrativos y presupuestales para ejecutar directamente proyectos, garantizando calidad, costo y plazo óptimos según las normas establecidas (Ley 31876, 2023).

CAPÍTULO III

MARCO FILOSÓFICO

El marco filosófico de la tesis titulada "Gestión de Inversión Pública y su relación con la ejecución de Obras por Administración Directa, de la municipalidad distrital de Sama, periodo 2023"; se fundamenta en la concepción de la gestión pública como un ejercicio de responsabilidad ética y social, orientada a promover el bienestar colectivo y el desarrollo sostenible. Desde una perspectiva filosófica, esta investigación se inscribe en la tradición del utilitarismo, donde la maximización del bienestar general es el fin último de las políticas públicas, y en la teoría de la justicia de Rawls, que aboga por una distribución equitativa de recursos y oportunidades entre los miembros de la sociedad. Al enfocarse en la gestión de inversiones públicas y su impacto directo en la ejecución de obras, la tesis busca explorar cómo estos principios pueden materializarse en prácticas administrativas concretas que respondan eficazmente a las necesidades y expectativas de la comunidad de Sama, enfatizando la importancia de la transparencia, la eficiencia y la equidad en la administración de los recursos públicos. Este enfoque no solo subraya la relevancia de los marcos éticos y de justicia social en la gestión pública, sino que también destaca la necesidad de una reflexión continua sobre las prácticas administrativas y su alineación con los valores democráticos y los objetivos de desarrollo sostenible.

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. Tipo y diseño de la investigación

4.1.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación es básica o pura, la investigación se enfoca en la generación de conocimiento teórico sobre la gestión de inversión pública y su efecto en la ejecución directa de obras, mediante un análisis sistemático de principios, teorías y conceptos sin buscar aplicaciones inmediatas, sino entender la relación entre inversión y eficacia en proyectos municipales. Se analizarán patrones y variables en la municipalidad distrital de Sama para identificar cómo una gestión eficiente puede mejorar la implementación de infraestructuras y servicios. Este estudio básico pretende fundamentar investigaciones futuras sobre estrategias de gestión pública, contribuyendo al debate sobre la optimización de recursos públicos con prácticas transparentes y efectivas. (Hernández et al., 2014).

Según Hernández (2022), este tipo de estudios se presenta como una alternativa intermedia entre los estudios descriptivos y explicativos. Su enfoque trasciende la mera descripción de las variables, pero no llega al nivel de profundidad necesario para establecer relaciones causales entre estas, característica que distingue a los estudios explicativos.

4.1.2 Diseño de Investigación

El presente estudio, dada la naturaleza de las variables analizadas, se enmarca dentro de una investigación no experimental. Asimismo, se clasifica como una investigación descriptiva, ya que su finalidad es caracterizar y analizar las variables consideradas en el desarrollo de este trabajo, sin manipularlas.

4.1.3. Tratamiento estadístico

El procesamiento de datos se llevará a cabo de manera automatizada utilizando herramientas informáticas. Para ello, se emplearán los siguientes recursos: SPSS 26,0 para Windows, un software con funcionalidades avanzadas para el análisis descriptivo de las variables y el cálculo de medidas inferenciales; y Microsoft Office Excel 2019, una aplicación conocida por sus potentes herramientas gráficas y funciones específicas que facilitarán el ordenamiento y manejo de los datos. Además, para la contratación de la hipótesis planteada en esta investigación, se aplicarán pruebas de normalidad, con el propósito de determinar el método estadístico más adecuado a utilizar.

4.2. Población y muestra de estudio

4.2.1. Población

Un aspecto fundamental en cualquier investigación es definir de manera clara y específica la población objeto de estudio. Esto requiere determinar las características de los elementos que permitan identificar su pertenencia o exclusión respecto a la población objetivo (Hernández et al., 2014). En este caso, la población de estudio estará conformada por 40 trabajadores de la municipalidad distrital de Sama.

Tabla 1

Población

Resumen	Ocupado
Gerencias	06
Subgerencias	08
Profesionales	10
Técnicos	16
Total	40

Nota. Cuadro de asignación de personal (2022).

Población B

Obras según anexo adjunto.

4.2.2. Muestra

Contar con una población bien delimitada permite la creación de un listado que incluya todos los elementos que la conforman, denominado marco de muestreo. Este listado es esencial para garantizar la representatividad y precisión en el proceso de selección de la muestra (Hernández, 2010).

Se tomará como muestra al 100 % de la población por ser pequeña.

4.3. Operacionalización de variables

Operacionalización de variable 1

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	ESCALA DE MEDICIÓN
INDEPENDIENTE “ Gestión de Inversión Pública	Proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Consta de las 4 fases siguientes: 1. Programación Multianual de Inversiones (PMI): Tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. 2. Formulación y Evaluación (FyE): Comprende la formulación del proyecto.3. Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. 4. Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión (MEF, 2023)	Es un sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país (MEF, 2023).	Programación multianual de inversiones. Formulación y evaluación Ejecución. Funcionamiento	Categoría Ordinal: Escala de Likert Nunca Casi Nunca A veces Casi siempre Siempre

Operacionalización de variable 2

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p style="text-align: center;">DEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">“ Ejecución de obras por administración directa</p>	<p>La ejecución de las obras por administración directa, adicionalmente a los principios que rigen el derecho público, administrativo y financiero, en lo que resulte aplicable, se rige por los siguientes principios: 1. Moralidad. Todo aquel que participe en la ejecución de las obras por la modalidad de administración directa está obligado a actuar con honradez, veracidad, equidad, probidad y lealtad. 2. Eficiencia. 3. Transparencia y 4. Economía. Las acciones y decisiones que se adopten en la ejecución de obras por administración directa deben privilegiar la mejor combinación de costo y calidad, así como observar los criterios de simplicidad, austeridad y ahorro en el uso de los bienes y recursos del Estado (Ley 31876, 2023).</p>	<p>La ejecución de obra pública por administración directa consiste en el desarrollo de intervenciones temporales y comprende los proyectos, así como las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con componentes de infraestructura a cargo de una entidad pública, siempre que exista la capacidad para la gestión de proyectos e inversiones, utilizando sus recursos presupuestales, personal técnico-administrativo, infraestructura, equipos o maquinaria, acorde con la naturaleza, magnitud y complejidad de esta (Ley 31876, 2023).</p>	<p>Principio de Moralidad</p> <p>Principio de eficiencia</p> <p>3. Principio de transparencia</p> <p>4. Principio de economía</p>	<p>Categoría Ordinal:</p> <p>Escala de Likert</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

4.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos

4.4.1. Técnicas de recolección de datos

a. Encuesta

En el presente trabajo de investigación, se utilizará la encuesta como técnica principal para la recolección de datos. Esta herramienta permitirá evaluar tanto la variable independiente, Gestión de Inversión Pública, como la variable dependiente, Ejecución de Obras por Administración Directa, proporcionando información relevante para el análisis y desarrollo del estudio.

4.4.2. Instrumento de recolección de datos

4.4.2.1. Descripción de los instrumentos de recolección de datos:

a. Cuestionario

Como instrumento de recolección de datos, se empleará un cuestionario que incluirá preguntas de tipo cerradas, diseñado específicamente para evaluar la variable independiente, Gestión de Inversión Pública, y la variable dependiente, Ejecución de Obras por Administración Directa. Las preguntas estarán organizadas de forma clara y estructurada para facilitar tanto la comprensión de los entrevistados como la labor del entrevistador, garantizando así la obtención de datos precisos y relevantes.

4.4.2.2. Confiabilidad y Validez del Instrumento

a. Confiabilidad del Instrumento

Para determinar el grado de confiabilidad del cuestionario, se utilizó la totalidad de las encuestas aplicadas. Posteriormente, se empleó el método de consistencia interna mediante el cálculo del Alfa de Cronbach, que permitió evaluar la fiabilidad y coherencia de las respuestas obtenidas en el instrumento.

b. Validez del Instrumento

La validación de los instrumentos se llevará a cabo principalmente en relación con el marco teórico de la categoría de estudio, asegurando que el contenido del cuestionario sea pertinente, coherente y representativo de los conceptos y variables abordados en la investigación.

“Validez de Contenido” utilizando el procedimiento de criterio de expertos calificados (3) que determinaran la adecuación muestral de los ítems de los instrumentos.

4.5. Procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de datos se realizará de forma automatizada utilizando herramientas informáticas. Para este propósito, se empleará SPSS 26,0 para Windows, un software que ofrece recursos avanzados para el análisis descriptivo de las variables y el cálculo de medidas inferenciales. Asimismo, se utilizará Microsoft Office Excel 2019, conocido por sus potentes herramientas gráficas y funciones específicas que facilitarán el ordenamiento y manejo de los datos.

Además, para contrastar la hipótesis planteada en la presente investigación, se aplicarán pruebas de normalidad, lo que permitirá definir el método estadístico más adecuado para el análisis de los datos. Este enfoque garantizará la validez y confiabilidad en el procesamiento y análisis de la información recolectada.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Descripción del trabajo de campo

En el presente año, se gestionaron y obtuvieron todos los permisos necesarios para dar inicio a la investigación titulada "Gestión de Inversión Pública y su relación con ejecución de obras por Administración Directa, de la municipalidad distrital de Sama, periodo 2023". Estos permisos fueron esenciales para garantizar que los procedimientos y métodos utilizados en el estudio cumplieran con los requisitos legales y administrativos establecidos.

Una vez obtenidos los permisos correspondientes, se procedió con la selección de expertos en la materia, quienes fueron encargados de validar el cuestionario diseñado para la recolección de datos. El proceso de validación se llevó a cabo mediante una serie de consultas técnicas a través de correo electrónico, lo que permitió realizar ajustes y mejorar el diseño del cuestionario en función de las recomendaciones de los expertos. Esta fase de validación fue crucial para asegurar que el instrumento de recolección fuera pertinente y adecuado para evaluar las variables planteadas en la investigación.

Los resultados de esta validación, junto con la documentación asociada al proceso, se encuentran debidamente registrados en los anexos de la presente tesis como evidencia del trabajo realizado. Además, para complementar el análisis de los datos y enriquecer el marco teórico, se recurrió a la información disponible en el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), lo que permitió obtener datos oficiales sobre la ejecución de proyectos de inversión pública a nivel nacional, así como sobre la asignación y utilización de los recursos públicos.

Este enfoque permitió obtener una visión más completa sobre la gestión de los proyectos de inversión en la municipalidad distrital de Sama, aportando una base sólida para el análisis de la relación entre la gestión de inversión pública y la ejecución de obras por administración directa durante el periodo 2023. A lo largo de este proceso, se logró

cumplir con los objetivos de la investigación, garantizando la calidad y la fiabilidad de los datos y resultados obtenidos.

5.2. Diseño de la presentación de los resultados

Para la recolección de datos, inicialmente se diseñó un cuestionario como instrumento, el cual fue sometido a evaluación para determinar la fiabilidad de los ítems utilizando el método del Alfa de Cronbach. El análisis arrojó el siguiente resultado: (se necesita incluir el valor del coeficiente Alfa de Cronbach obtenido para completar esta sección).

5.2.1. Alpha De Cronbach

Tabla 2

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido	0	0,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 3

Alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	Nº de elementos
0,966	40

Para evaluar la confiabilidad del cuestionario, se utilizó el método del Alfa de Cronbach, obteniendo un valor de 0,966, tal como se muestra en el cuadro exportado. Este resultado es estadísticamente aceptable, ya que indica una alta consistencia interna debido a su proximidad a la unidad.

Posteriormente, se presentan los resultados de la investigación basados en la información recolectada a través de la técnica e instrumento de estudio. Estos datos cuantitativos se objetivan mediante tablas estadísticas y figuras que permiten un análisis estructurado y comprensible en relación con las hipótesis de trabajo planteadas.

5.2.2 Prueba de normalidad

Tabla 4

Estadísticas de fiabilidad – prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gestión de inversión	0,293	40	0,000	0,845	40	0,000
Ejecución de obras por A.D.	0,261	40	0,000	0,837	40	0,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

La tabla presentada muestra los resultados de la prueba de normalidad Shapiro-Wilk, donde el grado de significancia para la variable Gestión de Inversión Pública es 0,000, al igual que para la variable Ejecución de obras por Administración Directa (A.D.), cuyo valor también es 0,000, Estos resultados indican que se rechaza la hipótesis nula de normalidad y se acepta la hipótesis alterna, concluyendo que la muestra no sigue una distribución normal. Por esta razón, el presente trabajo de investigación empleó el método estadístico Rho de Spearman para el análisis de las relaciones entre las variables.

5.3. Presentación de resultados

Tabla 5

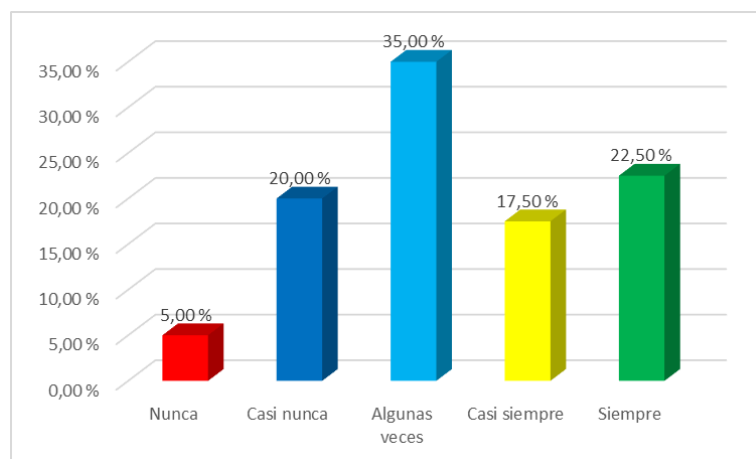
Prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	8	20,00
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	7	17,50
Siempre	9	22,50
Total	40	100,0

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 5

Prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Respecto a la consideración de las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, el 35,00 % (14) de los encuestados indicaron “algunas veces”, mientras que el 22,50 % (9) mencionaron “siempre” y el 17,50 % (7) señalaron “casi siempre”. Por otro lado, el 20,00 % (8) respondieron “casi nunca” y el 5,00 % (2) contestaron “nunca”. Estos resultados muestran una tendencia predominante hacia una gestión irregular en la consideración de estas prioridades. Se observa que una parte significativa de los encuestados (35,00 %) considera que las prioridades del Plan de

Desarrollo Municipal se tienen en cuenta solo ocasionalmente, lo que refleja la falta de un enfoque sistemático en la planificación estratégica.

Tabla 6

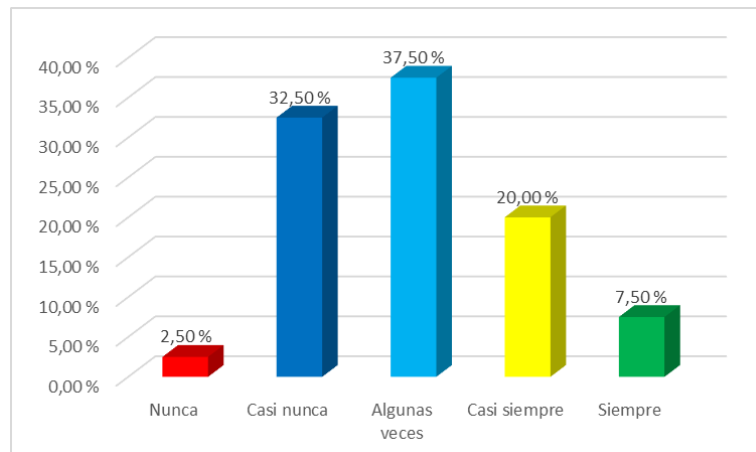
Recursos disponibles antes de definir inversiones

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	2,50
Casi nunca	13	32,50
Algunas veces	15	37,50
Casi siempre	8	20,00
Siempre	3	7,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 6

Recursos disponibles antes de definir inversiones



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Interpretación: En cuanto a la evaluación de recursos disponibles antes de definir las inversiones, el 37,50 % (15) de los encuestados respondió “algunas veces”, seguido por el 32,50 % (13) que indicó “casi nunca”. Un 20,00 % (8) mencionó “casi siempre”, mientras que el 7,50 % (3) respondió “siempre” y el 2,50 % (1) señaló “nunca”. Estos resultados reflejan un nivel limitado de consistencia en la evaluación previa de recursos.

Se observa que más de un tercio de los encuestados considera que los recursos disponibles son evaluados ocasionalmente, mientras que una proporción significativa lo hace con muy poca frecuencia. Esto evidencia deficiencias en la planificación y análisis previo a las decisiones de inversión. Se concluye que esta práctica puede derivar en la asignación inadecuada de recursos y la ejecución de proyectos inviables.

Tabla 7

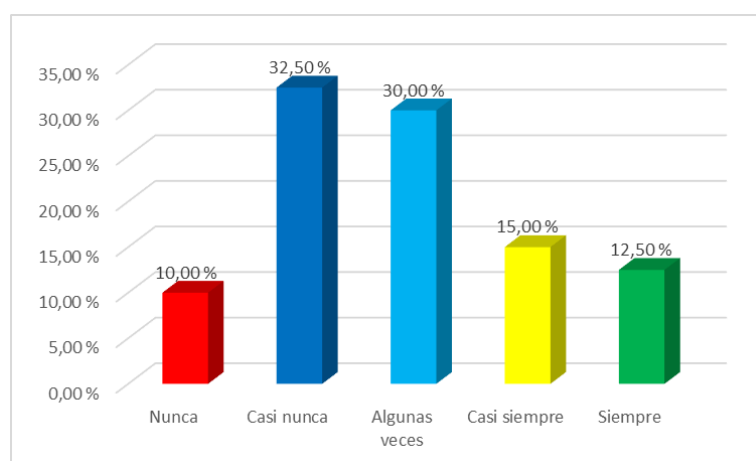
Programación multianual incluye proyectos que responden necesidades

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	10,00
Casi nunca	13	32,50
Algunas veces	12	30,00
Casi siempre	6	15,00
Siempre	5	12,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 7

Programación multianual incluye proyectos que responden necesidades



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Respecto a si la programación multianual incluye proyectos que responden a las necesidades de la comunidad, el 32,50 % (13) indicó “casi nunca” y el 30,00 % (12) mencionó “algunas veces”. Por otro lado, el 15,00 % (6) respondió “casi siempre”, el 12,50 % (5) indicó “siempre” y el 10,00 % (4) señaló “nunca”. Estos datos reflejan una

percepción predominante de insuficiencia en la alineación de los proyectos con las necesidades comunitarias.

Se observa que un porcentaje considerable de encuestados percibe una baja incidencia de proyectos programados que atiendan las necesidades comunitarias, lo que puede afectar la eficacia de la gestión pública. Se concluye que la programación multianual carece de una consulta efectiva y de un análisis adecuado de las demandas reales de la población.

Tabla 8

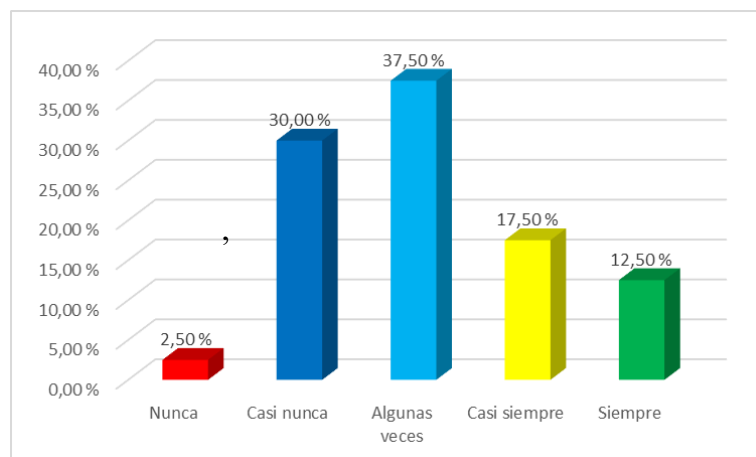
Plazos establecidos para elaborar programación multianual

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	2,50
Casi nunca	12	30,00
Algunas veces	15	37,50
Casi siempre	7	17,50
Siempre	5	12,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 8

Plazos establecidos para elaborar programación multianual



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En relación con el cumplimiento de plazos para elaborar la programación multianual, el 37,50 % (15) respondió “algunas veces” y el 30,00 % (12) indicó “casi nunca”. Asimismo, el 17,50 % (7) mencionó “casi siempre”, el 12,50 % (5) indicó “siempre” y el 2,50 % (1) señaló “nunca”. Esto refleja que existe una falta de consistencia en el cumplimiento de los plazos programados.

Se observa que el cumplimiento de plazos en la elaboración de la programación multianual es esporádico, lo cual puede repercutir en retrasos en la ejecución de proyectos. Se concluye que la falta de cumplimiento con los tiempos establecidos refleja deficiencias en la organización y priorización de actividades. Se recomienda implementar un cronograma detallado con responsables asignados y un sistema de seguimiento continuo para garantizar la adherencia a los plazos establecidos.

Tabla 9

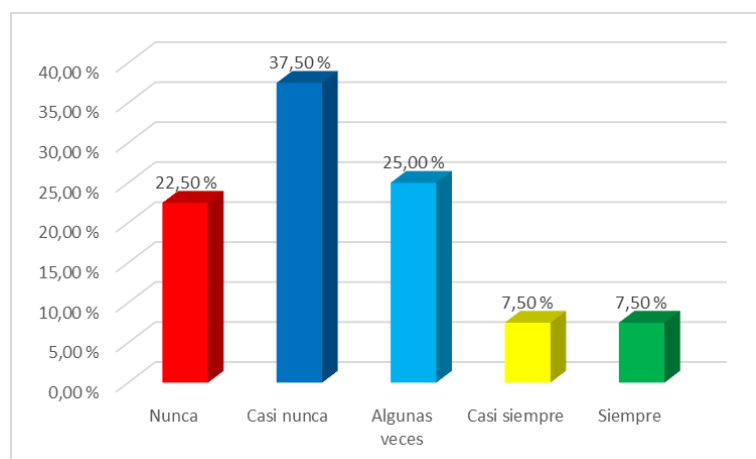
Revisiones periódicas para actualizar programación según cambios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	22,50
Casi nunca	15	37,50
Algunas veces	10	25,00
Casi siempre	3	7,50
Siempre	3	7,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 9

Revisiones periódicas para actualizar programación según cambios



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

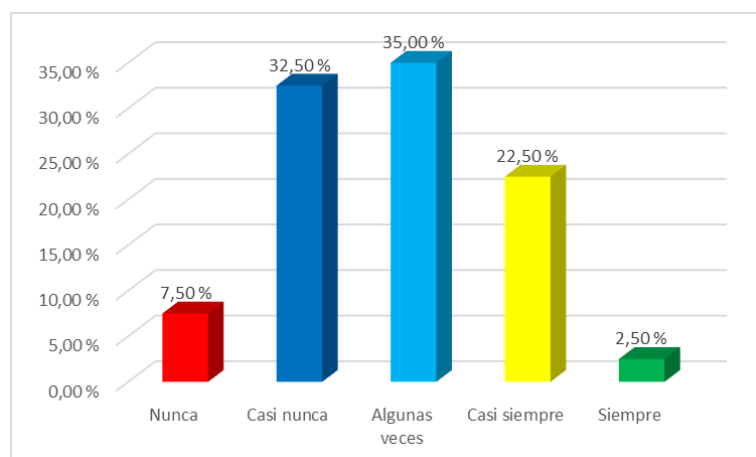
Respecto a si se realizan revisiones periódicas para actualizar la programación según cambios en las necesidades, el 37,50 % (15) respondió “casi nunca”, seguido por el 25,00 % (10) que indicó “algunas veces”. El 22,50 % (9) mencionó “nunca”, mientras que el 7,50 % (3) indicó tanto “siempre” como “casi siempre”. Esto sugiere que las revisiones periódicas son escasas y no se realizan de forma sistemática.

Se observa que una gran mayoría de encuestados percibe una falta de revisiones periódicas para actualizar la programación, lo que puede derivar en proyectos desactualizados o desalineados con las necesidades actuales. Se concluye que la ausencia de revisiones frecuentes limita la capacidad de adaptación de la gestión pública a cambios dinámicos. Se recomienda establecer un calendario fijo para revisiones periódicas, acompañado de herramientas de monitoreo y un mecanismo de retroalimentación con los actores involucrados.

Tabla 10*Proyectos de inversión formulados con base en estudios técnicos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	7,50
Casi nunca	13	32,50
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	9	22,50
Siempre	1	2,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 10*Proyectos de inversión formulados con base en estudios técnicos*

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a si los proyectos de inversión son formulados con base en estudios técnicos adecuados, el 35,00 % (14) respondió “algunas veces” y el 32,50 % (13) indicó “casi nunca”. Asimismo, el 22,50 % (9) mencionó “casi siempre”, mientras que el 7,50 % (3) indicó “nunca” y el 2,50 % (1) señaló “siempre”. Esto refleja una percepción de insuficiencia en el uso de estudios técnicos durante la formulación de proyectos.

Se observa que una parte significativa de los encuestados percibe que los proyectos no siempre están respaldados por estudios técnicos adecuados, lo que puede impactar negativamente en su viabilidad y sostenibilidad. Se concluye que esta situación

denota carencias en la planificación técnica y metodológica. Se recomienda fortalecer la formulación de proyectos mediante la obligatoriedad de estudios técnicos previos, respaldados por especialistas y lineamientos estandarizados.

Tabla 11

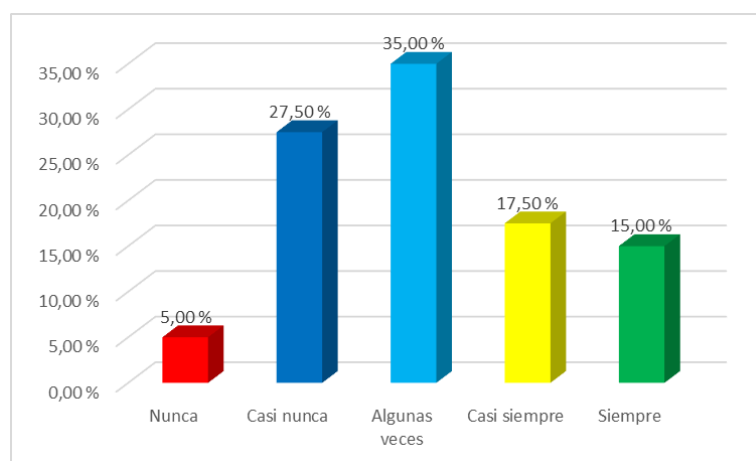
Participación de especialistas en evaluación de proyectos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	11	27,50
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	7	17,50
Siempre	6	15,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 11

Participación de especialistas en evaluación de proyectos



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Respecto a si se garantiza la participación de especialistas en la evaluación de proyectos, el 35,00 % (14) respondió “algunas veces” y el 27,50 % (11) indicó “casi nunca”. Además, el 17,50 % (7) mencionó “casi siempre”, mientras que el 15,00 % (6) señaló “siempre” y el 5,00 % (2) indicó “nunca”. Esto sugiere una falta de consistencia en la inclusión de especialistas en el proceso de evaluación.

Se observa que la participación de especialistas en la evaluación de proyectos es esporádica, lo que limita la calidad del análisis y la toma de decisiones informadas. Se concluye que la falta de especialistas implica un riesgo en la calidad y viabilidad de los proyectos. Se recomienda garantizar la inclusión de profesionales calificados en todas las etapas de evaluación mediante políticas institucionales claras y presupuestos asignados para este propósito.

Tabla 12

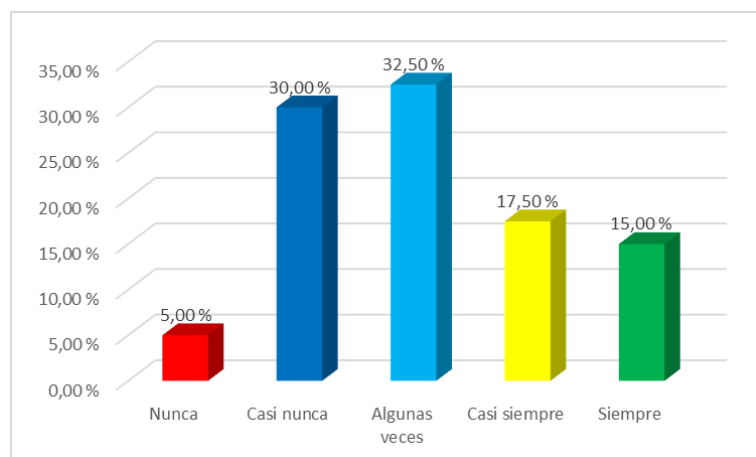
Criterios de viabilidad técnica, económica y social en formulación

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	12	30,00
Algunas veces	13	32,50
Casi siempre	7	17,50
Siempre	6	15,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 12

Criterios de viabilidad técnica, económica y social en formulación



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a la aplicación de criterios de viabilidad técnica, económica y social en la formulación de proyectos, el 32,50 % (13) respondió “algunas veces” y el 30,00 % (12) indicó “casi nunca”. Asimismo, el 17,50 % (7) mencionó “casi siempre”, mientras que el

15,00 % (6) señaló “siempre” y el 5,00 % (2) indicó “nunca”. Esto denota una falta de regularidad en la utilización de estos criterios.

Se observa que los criterios de viabilidad no son aplicados sistemáticamente en la formulación de proyectos, lo que puede afectar su relevancia y éxito. Se concluye que esta práctica evidencia deficiencias metodológicas y falta de estándares. Se recomienda implementar lineamientos obligatorios para la evaluación de viabilidad en las etapas iniciales, con herramientas específicas y la supervisión de expertos en cada área.

Tabla 13

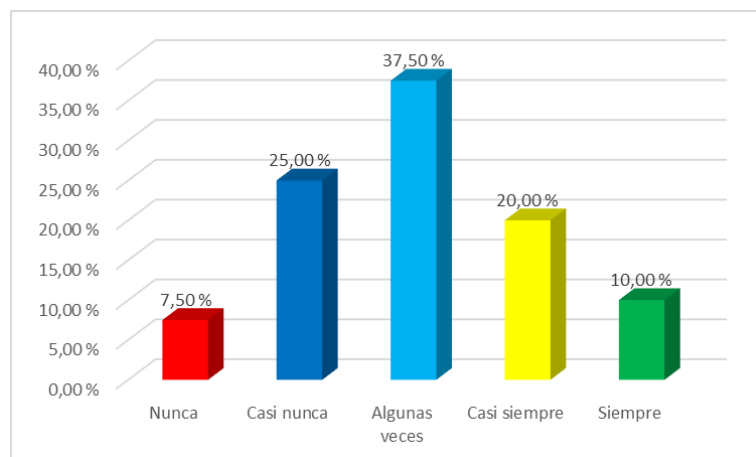
Evaluación de proyectos incluye consultas con actores involucrados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	7,50
Casi nunca	10	25,00
Algunas veces	15	37,50
Casi siempre	8	20,00
Siempre	4	10,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 13

Evaluación de proyectos incluye consultas con actores involucrados



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En relación con la evaluación de proyectos y la inclusión de consultas con los actores involucrados, el 37,50 % (15) respondió “algunas veces” y el 25,00 % (10) indicó “casi nunca”. El 20,00 % (8) mencionó “casi siempre”, mientras que el 10,00 % (4) señaló “siempre” y el 7,50 % (3) indicó “nunca”. Esto refleja una percepción de insuficiencia en la consulta activa a los actores clave.

Se observa que las consultas con actores involucrados son limitadas, lo cual puede generar proyectos que no se alineen con las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Se concluye que la falta de participación activa de estos actores compromete la aceptación y eficacia de los proyectos. Se recomienda establecer procesos participativos obligatorios, con reuniones periódicas, encuestas y mecanismos de retroalimentación para garantizar la inclusión de todas las partes.

Tabla 14

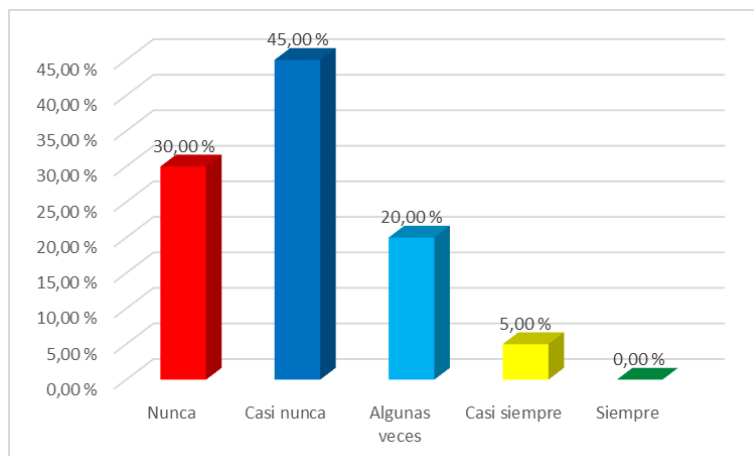
Resultados de evaluación de proyectos son transparentes y accesibles

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	12	30,00
Casi nunca	18	45,00
Algunas veces	8	20,00
Casi siempre	2	5,00
Siempre	0	0,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 14

Resultados de evaluación de proyectos son transparentes y accesibles



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Respecto a si los resultados de la evaluación de proyectos son transparentes y accesibles, el 45,00 % (18) respondió “casi nunca” y el 30,00 % (12) indicó “nunca”. Por otro lado, el 20,00 % (8) mencionó “algunas veces” y el 5,00 % (2) señaló “casi siempre”. Esto denota una gran deficiencia en la transparencia y accesibilidad de los resultados.

Se observa una marcada falta de transparencia y acceso a los resultados de evaluación, lo que genera desconfianza y limita la rendición de cuentas. Se concluye que esta situación afecta negativamente la percepción pública y la eficacia de la gestión. Se recomienda implementar políticas de transparencia activa mediante la publicación regular de informes en plataformas accesibles, acompañadas de estrategias de comunicación clara y abierta.

Tabla 15

Proyectos de inversión ejecutados conforme a cronograma establecido

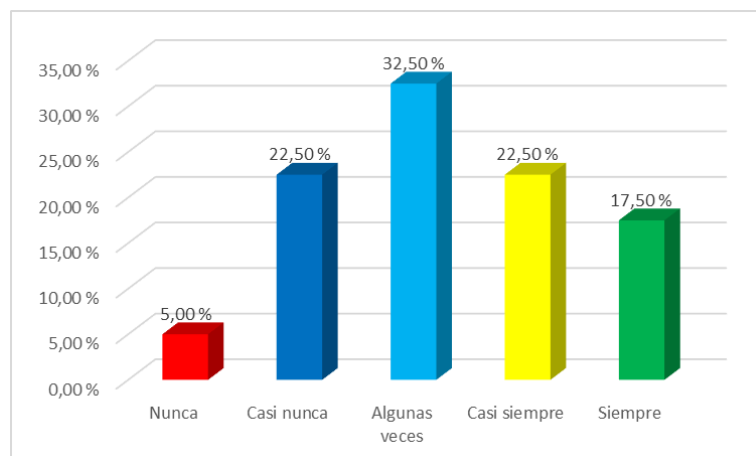
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	9	22,50
Algunas veces	13	32,50
Casi siempre	9	22,50
Siempre	7	17,50

Total	40	100,00
-------	----	--------

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 15

Proyectos de inversión ejecutados conforme a cronograma establecido



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

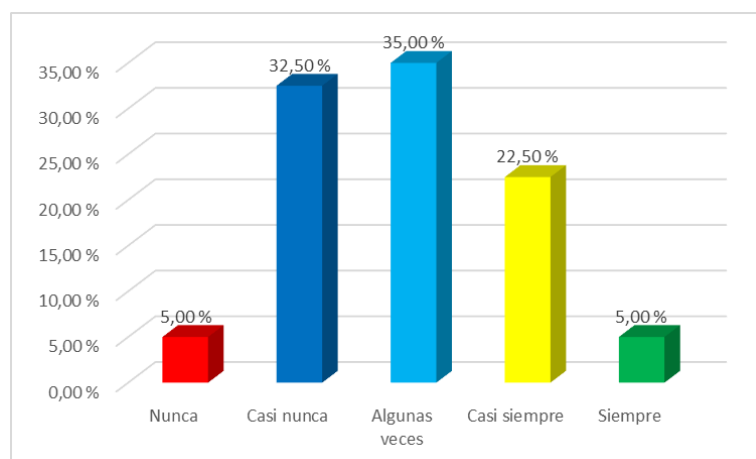
En cuanto a si los proyectos de inversión se ejecutan conforme al cronograma previamente establecido, el 32,50 % (13) indicó “algunas veces” y el 22,50 % (9) respondió tanto “casi siempre” como “casi nunca”. Asimismo, el 17,50 % (7) señaló “siempre” y el 5,00 % (2) mencionó “nunca”. Esto refleja inconsistencias en el cumplimiento de los cronogramas.

Se observa que existe una irregularidad en el cumplimiento de los cronogramas, lo que puede ocasionar retrasos y costos adicionales. Se concluye que esta situación evidencia debilidades en la planificación y control del tiempo en los proyectos. Se recomienda fortalecer la supervisión y el monitoreo de los plazos mediante la asignación de responsables claros, herramientas digitales de seguimiento y reportes periódicos.

Tabla 16*Monitoreo continuo para asegurar cumplimiento de metas*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	13	32,50
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	9	22,50
Siempre	2	5,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 16*Monitoreo continuo para asegurar cumplimiento de metas*

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

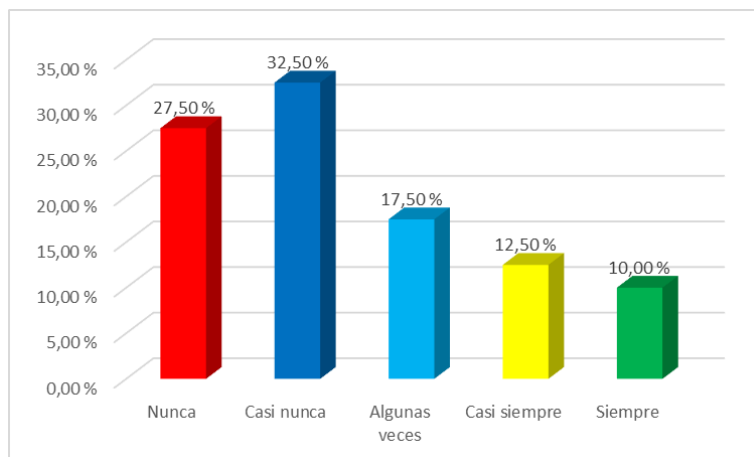
En lo relacionado con el monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de las metas de ejecución, el 35,00 % (14) respondió “algunas veces” y el 32,50 % (13) señaló “casi nunca”. El 22,50 % (9) indicó “casi siempre”, mientras que el 5,00 % (2) mencionó tanto “siempre” como “nunca”. Esto evidencia una práctica limitada de monitoreo.

Se observa que el monitoreo continuo no se realiza de manera consistente, lo que puede comprometer la identificación temprana de desviaciones. Se concluye que esta carencia afecta el logro eficiente de los objetivos del proyecto. Se recomienda establecer un sistema de monitoreo continuo con indicadores claros, responsables específicos y herramientas tecnológicas que permitan una supervisión constante.

Tabla 17*Recursos asignados para ejecución gestionados de manera eficiente*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	11	27,50
Casi nunca	13	32,50
Algunas veces	7	17,50
Casi siempre	5	12,50
Siempre	4	10,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 17*Recursos asignados para ejecución gestionados de manera eficiente*

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a la gestión eficiente de los recursos asignados para la ejecución, el 32,50 % (13) respondió “casi nunca” y el 27,50 % (11) indicó “nunca”. Asimismo, el 17,50 % (7) señaló “algunas veces”, el 12,50 % (5) indicó “casi siempre” y el 10,00 % (4) mencionó “siempre”. Esto sugiere una percepción de ineficiencia en la gestión de recursos.

Se observa una percepción negativa sobre la eficiencia en la gestión de recursos, lo que podría ocasionar desperdicios y sobrecostos. Se concluye que esta deficiencia refleja una falta de controles internos sólidos. Se recomienda implementar auditorías

regulares y capacitar al personal encargado para mejorar la planificación y el uso óptimo de los recursos disponibles.

Tabla 18

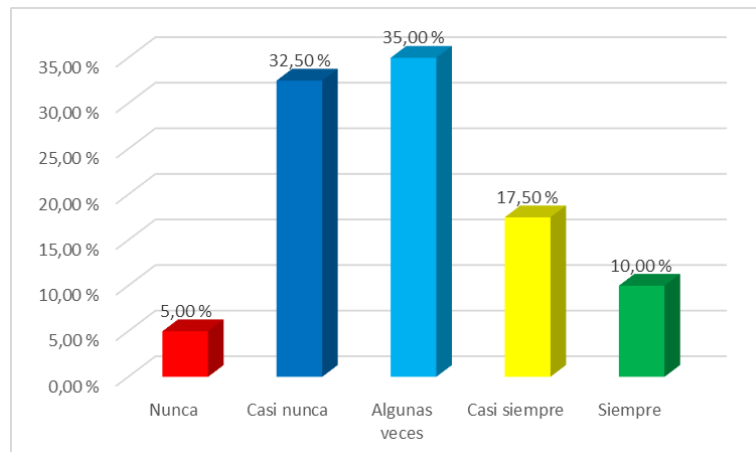
Controles de calidad aplicados durante proceso de ejecución

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	13	32,50
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	7	17,50
Siempre	4	10,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 18

Controles de calidad aplicados durante proceso de ejecución



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En relación con la aplicación de controles de calidad durante la ejecución de las obras, el 35,00 % (14) respondió “algunas veces” y el 32,50 % (13) indicó “casi nunca”. Además, el 17,50 % (7) mencionó “casi siempre”, mientras que el 10,00 % (4) señaló “siempre” y el 5,00 % (2) indicó “nunca”. Esto refleja una falta de consistencia en la aplicación de controles de calidad.

Se observa que los controles de calidad no son aplicados de manera constante, lo que podría afectar la durabilidad y funcionalidad de las obras. Se concluye que esta situación evidencia carencias en los estándares de supervisión. Se recomienda establecer protocolos estrictos de control de calidad en cada etapa del proyecto, acompañados de la certificación de materiales y procesos.

Tabla 19

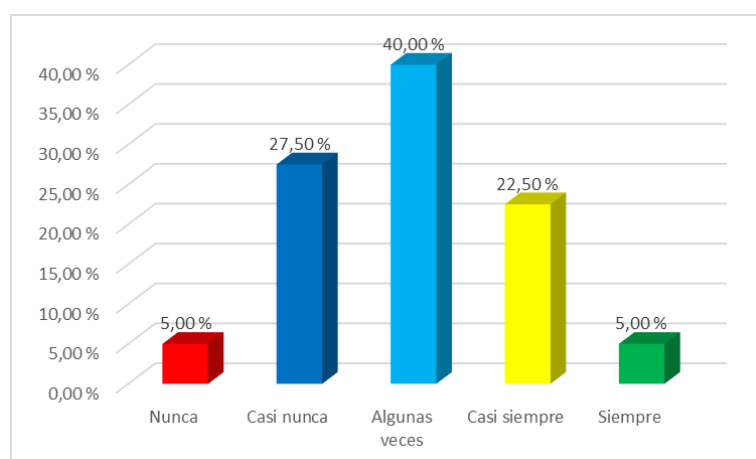
Imprevistos en ejecución de proyectos resueltos de forma efectiva

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	11	27,50
Algunas veces	16	40,00
Casi siempre	9	22,50
Siempre	2	5,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 19

Imprevistos en ejecución de proyectos resueltos de forma efectiva



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a si los imprevistos en la ejecución de proyectos se resuelven de forma efectiva, el 40,00 % (16) respondió “algunas veces” y el 27,50 % (11) indicó “casi nunca”. El 22,50 % (9) mencionó “casi siempre”, mientras que el 5,00 % (2) señaló tanto “nunca” como “siempre”. Esto evidencia una capacidad limitada para manejar imprevistos.

Se observa que la resolución de imprevistos no es efectiva en la mayoría de los casos, lo que podría generar retrasos y costos adicionales. Se concluye que esta situación refleja una falta de planes de contingencia adecuados. Se recomienda diseñar e implementar estrategias de gestión de riesgos que incluyan planes de contingencia detallados y un equipo especializado para su manejo.

Tabla 20

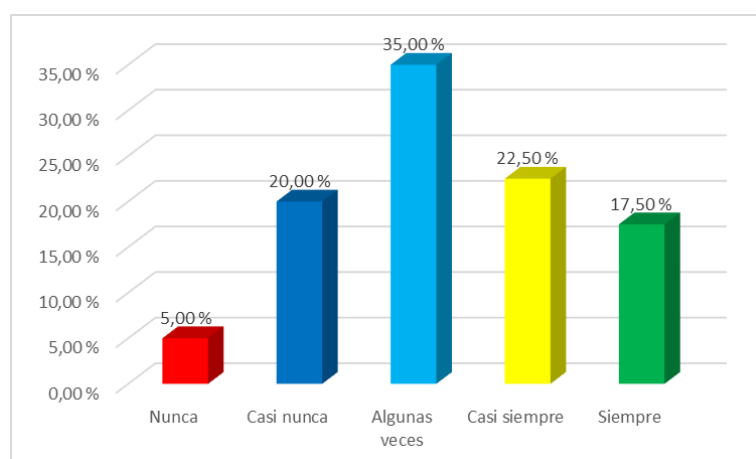
Proyectos concluidos cumplen objetivos para los cuales fueron diseñados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	8	20,00
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	9	22,50
Siempre	7	17,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 20

Proyectos concluidos cumplen objetivos para los cuales fueron diseñados



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a si los imprevistos en la ejecución de proyectos se resuelven de forma efectiva, el 40,00 % (16) respondió “algunas veces” y el 27,50 % (11) indicó “casi nunca”. El 22,50 % (9) mencionó “casi siempre”, mientras que el 5,00 % (2) señaló tanto “nunca” como “siempre”. Esto evidencia una capacidad limitada para manejar imprevistos.

Se observa que la resolución de imprevistos no es efectiva en la mayoría de los casos, lo que podría generar retrasos y costos adicionales. Se concluye que esta situación refleja una falta de planes de contingencia adecuados. Se recomienda diseñar e implementar estrategias de gestión de riesgos que incluyan planes de contingencia detallados y un equipo especializado para su manejo.

Tabla 21

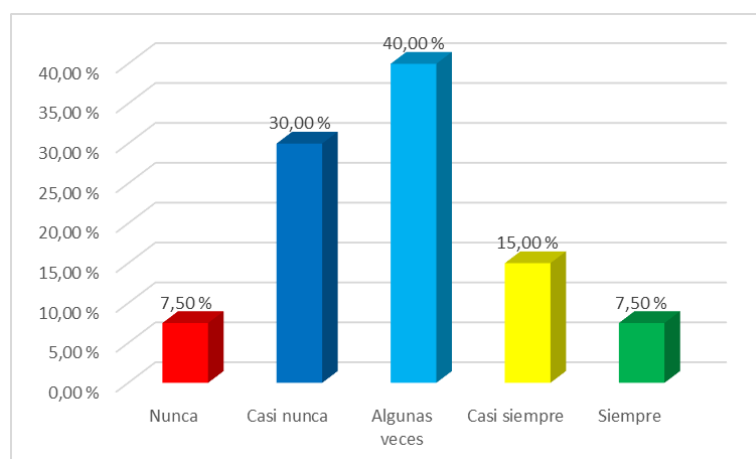
Población beneficiaria percibe mejora en calidad de vida

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	7,50
Casi nunca	12	30,00
Algunas veces	16	40,00
Casi siempre	6	15,00
Siempre	3	7,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 21

Población beneficiaria percibe mejora en calidad de vida



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En relación con si la población beneficiaria percibe una mejora directa en su calidad de vida tras la implementación de los proyectos, el 40,00 % (16) señaló “algunas veces”, el 30,00 % (12) indicó “casi nunca”, el 15,00 % (6) respondió “casi siempre” y el

7,50 % (3) mencionó tanto “nunca” como “siempre”. Esto refleja una percepción limitada de impacto positivo.

Se observa que la percepción de mejora en la calidad de vida es baja, lo que sugiere que los proyectos no están alineados completamente con las necesidades de la población. Se concluye que esta situación podría comprometer la legitimidad de futuras inversiones. Se recomienda incorporar mecanismos de participación ciudadana en la planificación de proyectos para garantizar que estos respondan a las demandas reales de la comunidad.

Tabla 22

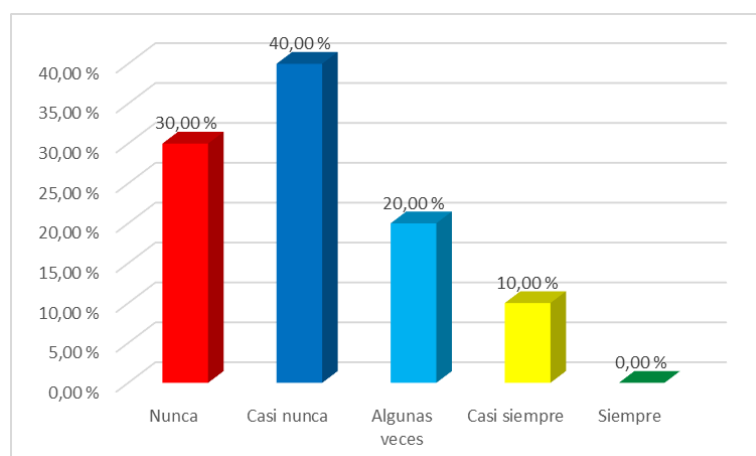
Mantenimiento adecuado de obras ejecutadas garantizado

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	12	30,00
Casi nunca	16	40,00
Algunas veces	8	20,00
Casi siempre	4	10,00
Siempre	0	0,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 22

Mantenimiento adecuado de obras ejecutadas garantizado



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto al mantenimiento adecuado de las obras ejecutadas, el 40,00 % (16) indicó “casi nunca”, el 30,00 % (12) respondió “nunca”, el 20,00 % (8) mencionó “algunas veces” y el 10,00 % (4) señaló “casi siempre”. Esto evidencia un bajo nivel de mantenimiento de las obras.

Se observa que las obras carecen de un mantenimiento adecuado, lo que pone en riesgo su funcionalidad y durabilidad. Se concluye que esta situación refleja una falta de planificación para la sostenibilidad de los proyectos. Se recomienda asignar un presupuesto específico para mantenimiento y establecer planes periódicos supervisados por equipos técnicos especializados.

Tabla 23

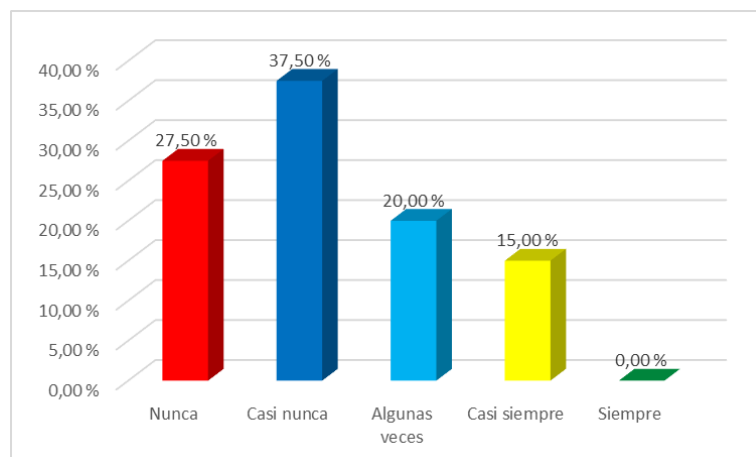
Evaluaciones de funcionamiento verifican impacto de inversiones

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	11	27,50
Casi nunca	15	37,50
Algunas veces	8	20,00
Casi siempre	6	15,00
Siempre	0	0,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 23

Evaluaciones de funcionamiento verifican impacto de inversiones



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a las evaluaciones de funcionamiento para verificar el impacto de las inversiones realizadas, el 37,50 % (15) respondió “casi nunca”, el 27,50 % (11) indicó “nunca”, el 20,00 % (8) señaló “algunas veces” y el 15,00 % (6) mencionó “casi siempre”. Esto indica una baja frecuencia en la realización de dichas evaluaciones.

Se observa que las evaluaciones de impacto son escasas, lo que dificulta medir los resultados y aprender de las experiencias. Se concluye que esta situación limita la capacidad de ajustar estrategias en futuros proyectos. Se recomienda institucionalizar evaluaciones de funcionamiento como una práctica estándar y emplear metodologías participativas para incluir la perspectiva de los beneficiarios.

Tabla 24

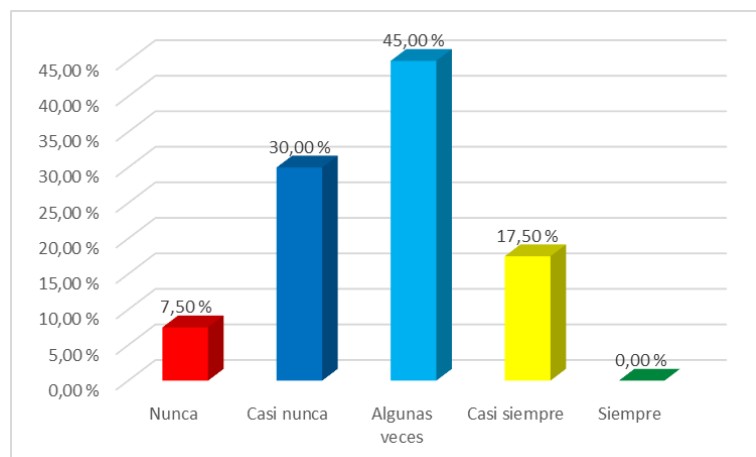
Obras finalizadas son accesibles y funcionales para población

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	7,50
Casi nunca	12	30,00
Algunas veces	18	45,00
Casi siempre	7	17,50
Siempre	0	0,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 24

Obras finalizadas son accesibles y funcionales para población



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a si las obras finalizadas son accesibles y funcionales para la población objetivo, el 45,00 % (18) respondió “algunas veces”, el 30,00 % (12) indicó “casi nunca”, el 17,50 % (7) señaló “casi siempre” y el 7,50 % (3) mencionó “nunca”. Esto evidencia problemas en la funcionalidad y accesibilidad de las obras.

Se observa que muchas obras no cumplen completamente con los estándares de accesibilidad y funcionalidad, afectando su impacto positivo. Se concluye que esta situación refleja deficiencias en la etapa de diseño o ejecución. Se recomienda adoptar criterios universales de accesibilidad desde la planificación y realizar auditorías funcionales antes de la entrega final de las obras.

Tabla 25

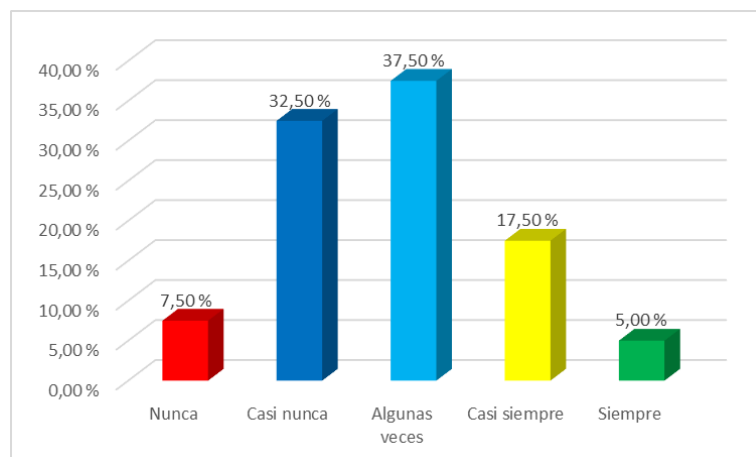
Normas éticas respetadas durante ejecución de obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	7,50
Casi nunca	13	32,50
Algunas veces	15	37,50
Casi siempre	7	17,50
Siempre	2	5,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 25

Normas éticas respetadas durante ejecución de obras



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En relación con si se respetan las normas éticas durante la ejecución de obras por administración directa, el 37,50 % (15) señaló “algunas veces”, el 32,50 % (13) indicó “casi nunca”, el 17,50 % (7) respondió “casi siempre”, el 7,50 % (3) mencionó “nunca” y el 5,00 % (2) mencionó “siempre”. Esto refleja debilidades en la adherencia a principios éticos durante la ejecución de las obras.

Se observa que el cumplimiento de normas éticas no es una práctica constante en la ejecución de obras. Se concluye que esta situación puede afectar la transparencia y la confianza en la gestión de proyectos. Se recomienda implementar programas de sensibilización ética y sistemas de supervisión que garanticen el respeto a las normas en cada etapa del proceso.

Tabla 26

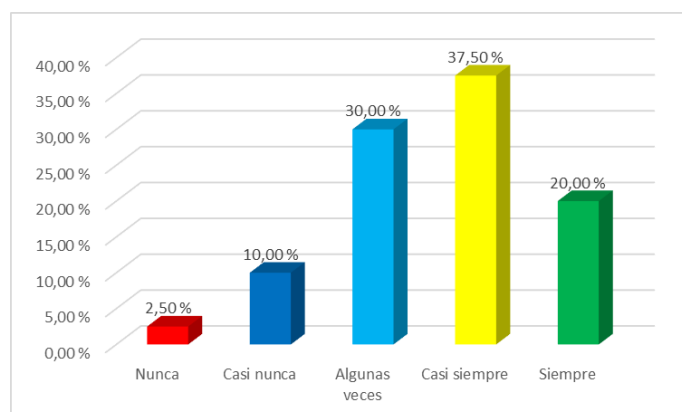
Personal involucrado actúa con integridad y transparencia

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	2,50
Casi nunca	4	10,00
Algunas veces	12	30,00
Casi siempre	15	37,50
Siempre	8	20,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 26

Personal involucrado actúa con integridad y transparencia



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Respecto a si el personal involucrado en la ejecución actúa con integridad y transparencia, el 37,50 % (15) indicó “casi siempre”, el 30,00 % (12) señaló “algunas veces”, el 20,00 % (8) respondió “siempre”, el 10,00 % (4) mencionó “casi nunca” y el 2,50 % (1) indicó “nunca”. Esto demuestra una percepción general positiva, pero con áreas que requieren mejora.

Se observa que, aunque hay esfuerzos en promover la integridad y transparencia, no se alcanza un estándar óptimo en todas las áreas. Se concluye que esta situación puede derivar en inconsistencias en los procesos. Se recomienda fortalecer los códigos de ética y realizar auditorías periódicas para asegurar la conducta íntegra de todo el personal involucrado.

Tabla 27

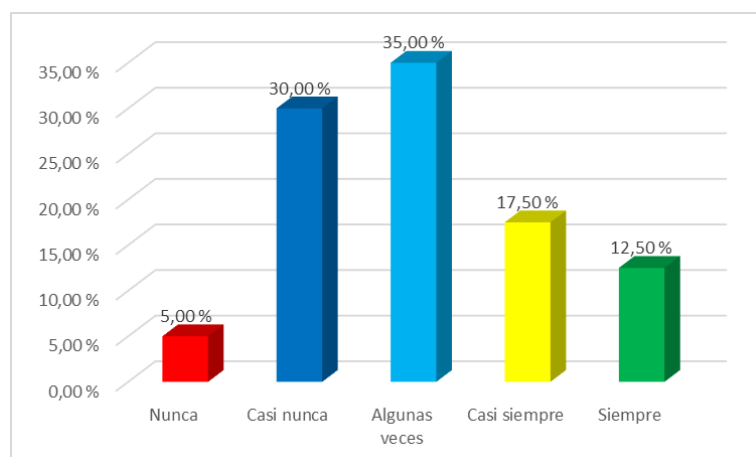
Actos de corrupción prevenidos en gestión de obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	12	30,0
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	7	17,50
Siempre	5	12,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 27

Actos de corrupción prevenidos en gestión de obras



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a si se previenen actos de corrupción en la gestión de obras por administración directa, el 35,00 % (14) indicó “algunas veces”, el 30,00 % (12) mencionó “casi nunca”, el 17,50 % (7) señaló “casi siempre”, el 12,50 % (5) respondió “siempre” y el 5,00 % (2) indicó “nunca”. Esto muestra debilidades en los controles anticorrupción.

Se observa que las medidas para prevenir actos de corrupción no son completamente efectivas, dejando margen para riesgos éticos. Se concluye que la falta de controles adecuados afecta la credibilidad y la eficiencia de los proyectos. Se recomienda implementar sistemas de denuncias anónimas y fortalecer los mecanismos de supervisión y control interno.

Tabla 28

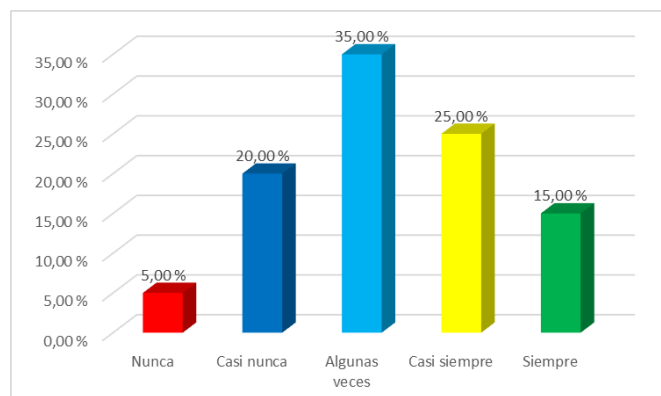
Decisiones relacionadas con obras basadas en bienestar público

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	8	20,00
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	10	25,00
Siempre	6	15,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 28

Decisiones relacionadas con obras basadas en bienestar público



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a si las decisiones relacionadas con las obras se toman con base en el bienestar público, el 35,00 % (14) indicó “algunas veces”, el 25,00 % (10) mencionó “casi siempre”, el 20,00 % (8) señaló “casi nunca”, el 15,00 % (6) respondió “siempre” y el 5,00 % (2) mencionó “nunca”. Esto refleja una implementación parcial de decisiones enfocadas en el bienestar común.

Se observa que no todas las decisiones están alineadas con el bienestar público, lo que puede ocasionar conflictos de interés o una mala priorización de recursos. Se concluye que esta situación limita el impacto positivo de las obras. Se recomienda integrar procesos de consulta ciudadana y realizar evaluaciones de impacto social como criterio prioritario para la toma de decisiones.

Tabla 29

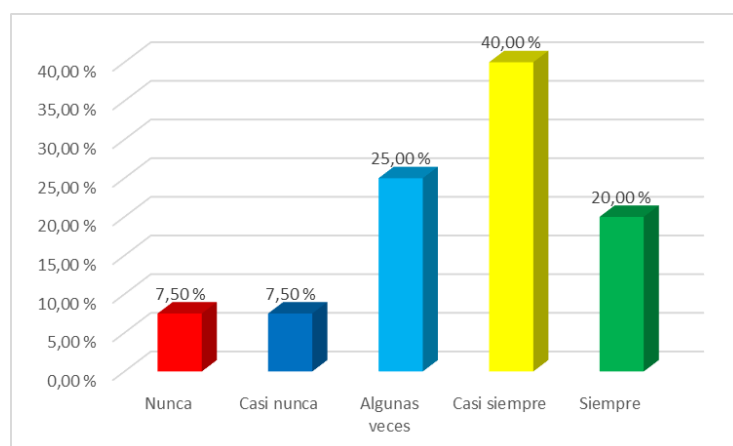
Cultura organizacional promueve principios éticos en ejecución

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	7,50
Casi nunca	3	7,50
Algunas veces	10	25,00
Casi siempre	16	40,00
Siempre	8	20,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 29

Cultura organizacional promueve principios éticos en ejecución



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Respecto a si se promueve una cultura organizacional basada en principios éticos en la ejecución de obras, el 40,00 % (16) indicó “casi siempre”, el 25,00 % (10) señaló “algunas veces”, el 20,00 % (8) respondió “siempre” y el 7,50 % (3) mencionó tanto “casi nunca” como “nunca”. Esto sugiere una percepción mayormente positiva, pero con áreas para fortalecer.

Se observa que, aunque hay avances en la promoción de una cultura ética, estos no son consistentes en toda la organización. Se concluye que esta situación puede debilitar la cohesión y el compromiso organizacional. Se recomienda reforzar la cultura ética mediante capacitaciones, incentivos al cumplimiento y una comunicación constante de los valores organizacionales.

Tabla 30

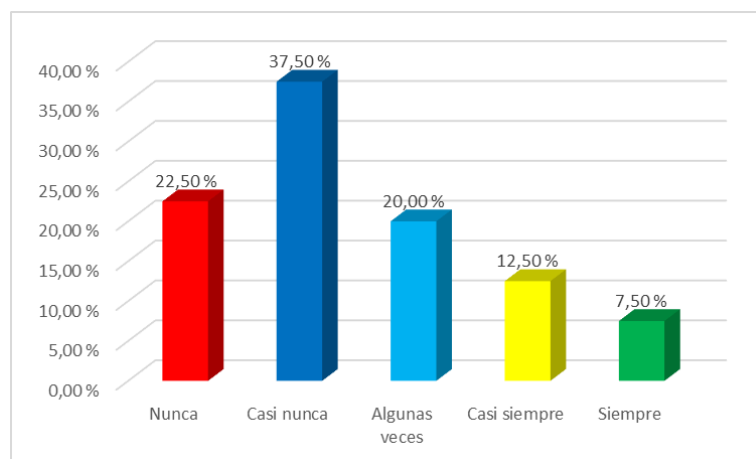
Recursos financieros utilizados de manera eficiente en obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	9	22,50
Casi nunca	15	37,50
Algunas veces	8	20,00
Casi siempre	5	12,50
Siempre	3	7,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 30

Recursos financieros utilizados de manera eficiente en obras



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En lo que respecta a si los recursos financieros asignados a las obras son utilizados de manera eficiente, el 37,50 % (15) señaló “casi nunca”, el 22,50 % (9) mencionó “nunca”, el 20,00 % (8) indicó “algunas veces”, el 12,50 % (5) respondió “casi siempre” y el 7,50 % (3) mencionó “siempre”. Esto refleja una percepción negativa predominante sobre la eficiencia en el uso de recursos.

Se observa que no se optimiza el uso de los recursos financieros asignados, lo que podría estar generando ineficiencias y un impacto limitado de las obras ejecutadas. Se concluye que esta situación requiere medidas correctivas inmediatas para mejorar la administración financiera. Se recomienda establecer sistemas de control presupuestal más estrictos, realizar auditorías frecuentes y capacitar al personal en gestión eficiente de recursos.

Tabla 31

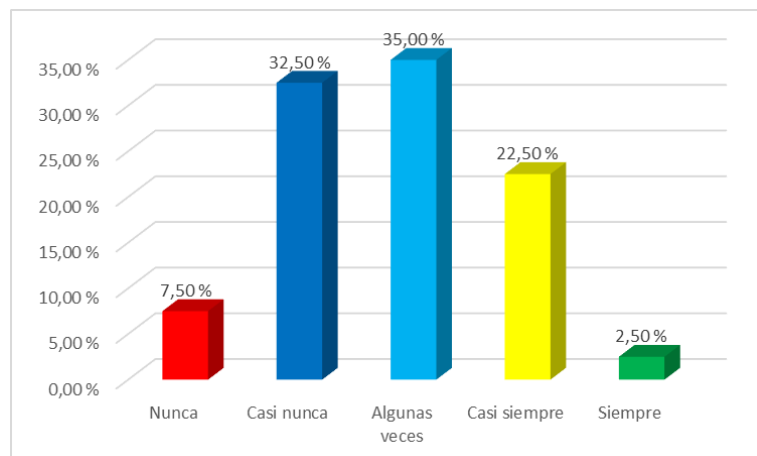
Ejecución de obras cumple tiempos programados sin afectar calidad

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	7,50
Casi nunca	13	32,50
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	9	22,50
Siempre	1	2,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 31

Ejecución de obras cumple tiempos programados sin afectar calidad



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En relación con si la ejecución de obras cumple con los tiempos programados sin afectar la calidad, el 35,00 % (14) respondió “algunas veces”, el 32,50 % (13) indicó “casi nunca”, el 22,50 % (9) señaló “casi siempre”, el 7,50 % (3) mencionó “nunca” y el 2,50 % (1) indicó “siempre”. Esto refleja importantes retrasos y problemas de calidad en las obras.

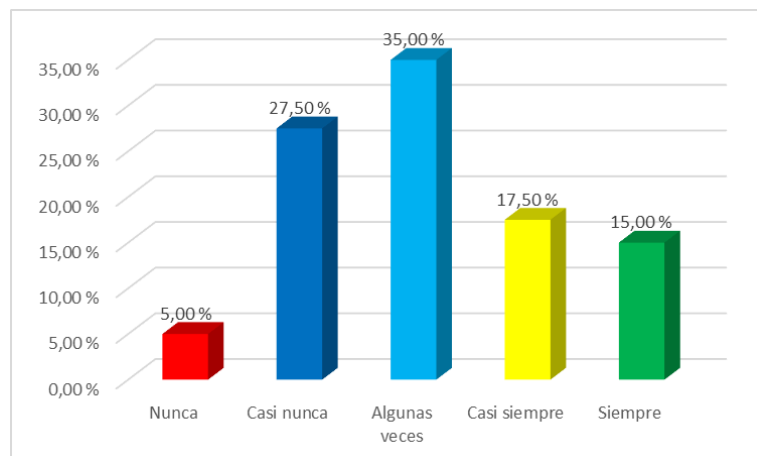
Se observa que la planificación y ejecución de las obras no aseguran el cumplimiento de los tiempos programados ni garantizan la calidad. Se concluye que estas deficiencias afectan la confianza y el impacto positivo de los proyectos. Se recomienda realizar un seguimiento riguroso del cronograma, adoptar metodologías ágiles de gestión de proyectos y contratar personal especializado en planificación y ejecución.

Tabla 32

Personal a cargo cuenta con competencias necesarias

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	11	27,50
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	7	17,50
Siempre	6	15,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 32*Personal a cargo cuenta con competencias necesarias*

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a si el personal a cargo de la ejecución cuenta con las competencias necesarias, el 35,00 % (14) respondió “algunas veces”, el 27,50 % (11) indicó “casi nunca”, el 17,50 % (7) señaló “casi siempre”, el 15,00 % (6) mencionó “siempre” y el 5,00 % (2) indicó “nunca”. Esto sugiere que las competencias del personal no siempre son suficientes para las tareas asignadas.

Se observa que las competencias del personal no están alineadas completamente con los requerimientos técnicos y operativos de las obras. Se concluye que esto puede afectar directamente la calidad y eficiencia de los proyectos. Se recomienda implementar programas de capacitación técnica continua, actualizar los perfiles de los puestos y realizar evaluaciones de desempeño regulares.

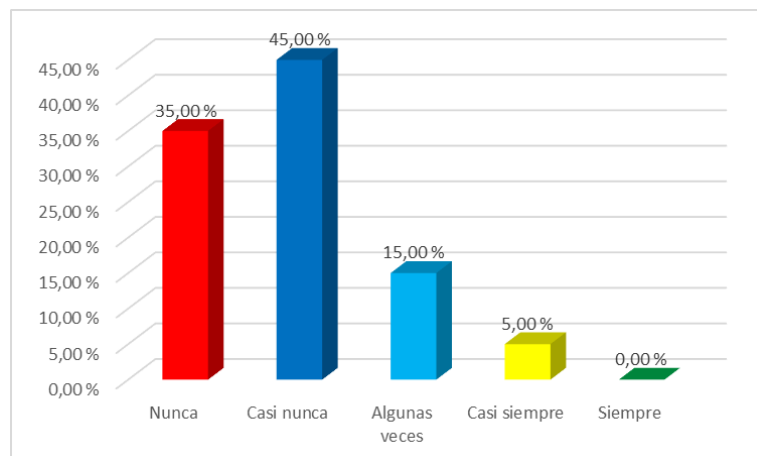
Tabla 33*Recursos materiales y humanos optimizados durante ejecución*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	14	35,00
Casi nunca	18	45,00
Algunas veces	6	15,00
Casi siempre	2	5,00
Siempre	0	0,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 33

Recursos materiales y humanos optimizados durante ejecución



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En lo que respecta a si se optimizan los recursos materiales y humanos durante la ejecución de obras, el 45,00 % (18) señaló “casi nunca”, el 35,00 % (14) indicó “nunca”, el 15,00 % (6) mencionó “algunas veces” y el 5,00 % (2) indicó “casi siempre”. Esto evidencia una falta de optimización en la utilización de recursos.

Se observa que la ejecución de obras presenta una gestión ineficiente de los recursos disponibles, generando desperdicios y aumentando costos innecesarios. Se concluye que esta situación impacta negativamente en los resultados esperados. Se recomienda implementar herramientas tecnológicas de control de recursos, fortalecer los procesos de planificación y asignar responsabilidades claras para el uso eficiente de materiales y personal.

Tabla 34

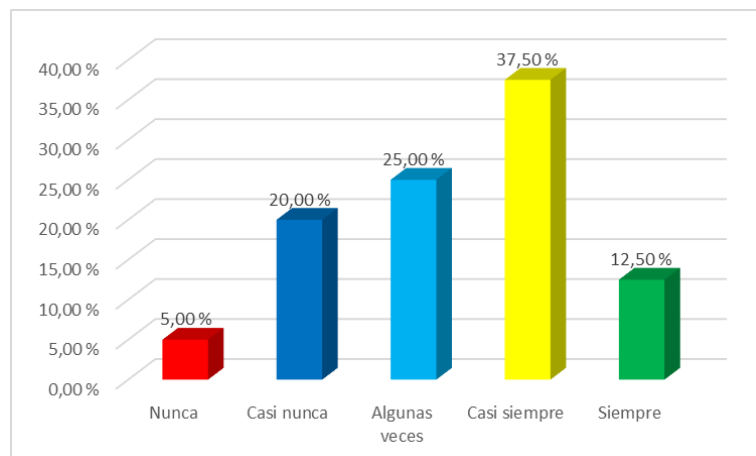
Gestión eficiente garantiza entrega de resultados satisfactorios

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	8	20,00
Algunas veces	10	25,00
Casi siempre	15	37,50
Siempre	5	12,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 34

Gestión eficiente garantiza entrega de resultados satisfactorios



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a si la gestión eficiente de las obras garantiza la entrega de resultados satisfactorios, el 37,50 % (15) señaló “casi siempre”, el 25,00 % (10) indicó “algunas veces”, el 20,00 % (8) mencionó “casi nunca”, el 12,50 % (5) respondió “siempre” y el 5,00 % (2) indicó “nunca”. Esto refleja avances en la gestión, pero con áreas de oportunidad para mejorar la satisfacción de los resultados.

Se observa que la gestión de las obras muestra cierta eficiencia, aunque con deficiencias en el alcance de resultados óptimos. Se concluye que la variabilidad en los procesos afecta la percepción de satisfacción. Se recomienda estandarizar procedimientos de gestión, realizar evaluaciones post-proyecto y fomentar la retroalimentación de los beneficiarios para mejorar los procesos futuros.

Tabla 35

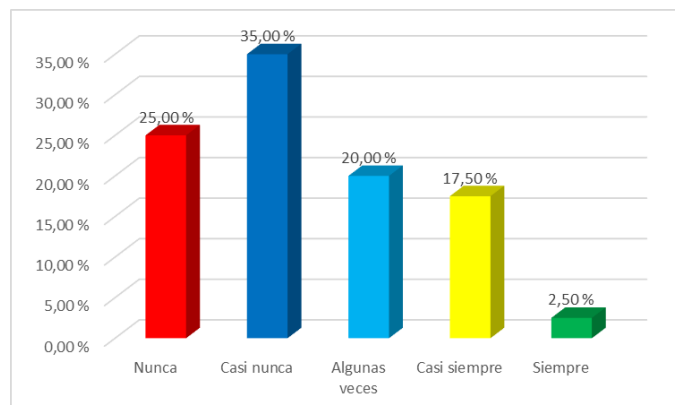
Población tiene acceso a información clara sobre obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	10	25,00
Casi nunca	14	35,00
Algunas veces	8	20,00
Casi siempre	7	17,50
Siempre	1	2,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 35

Población tiene acceso a información clara sobre obras



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En lo que respecta a si la población tiene acceso a información clara y detallada sobre las obras en ejecución, el 35,00 % (14) respondió “casi nunca”, el 25,00 % (10) indicó “nunca”, el 20,00 % (8) mencionó “algunas veces”, el 17,50 % (7) señaló “casi siempre” y el 2,50 % (1) respondió “siempre”. Esto evidencia una insuficiente transparencia en la comunicación hacia la población.

Se observa que la comunicación de los avances de las obras hacia la población es limitada y no cumple con las expectativas de claridad y detalle. Se concluye que esta falta de acceso a la información puede generar desconfianza y percepciones negativas entre los ciudadanos. Se recomienda establecer canales efectivos de comunicación, como informes periódicos públicos y plataformas digitales, que permitan a la población acceder fácilmente a información actualizada y comprensible sobre las obras.

Tabla 36

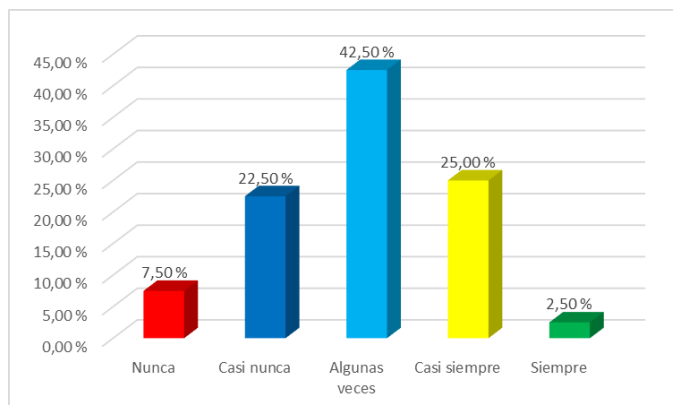
Informes periódicos sobre avance físico y financiero publicados

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	7,50
Casi nunca	9	22,50
Algunas veces	17	42,50
Casi siempre	10	25,00
Siempre	1	2,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 36

Informes periódicos sobre avance físico y financiero publicados



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a si se publican informes periódicos sobre el avance físico y financiero de las obras, el 42,50 % (17) indicó “algunas veces”, el 25,00 % (10) señaló “casi siempre”, el 22,50 % (9) mencionó “casi nunca”, el 7,50 % (3) respondió “nunca” y el 2,50 % (1) indicó “siempre”. Esto muestra que la publicación de informes es inconsistente.

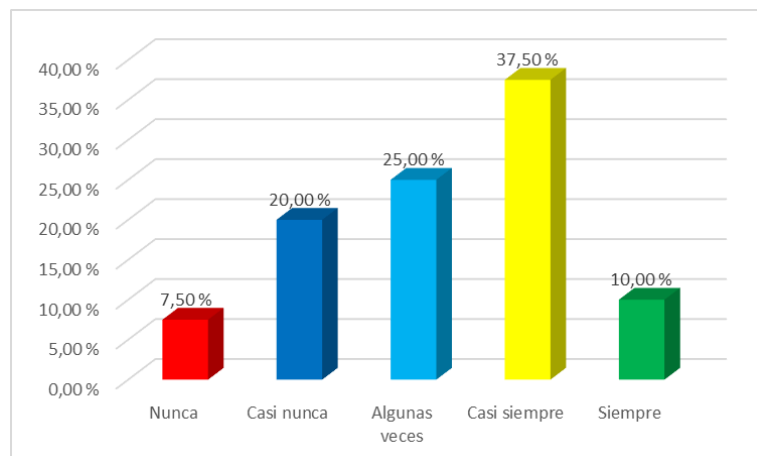
Se observa que la práctica de publicar informes periódicos sobre los avances de las obras es irregular y carece de un estándar definido. Se concluye que esto puede dificultar la supervisión ciudadana y la transparencia en la ejecución de proyectos. Se recomienda institucionalizar la publicación de informes en plazos regulares, asegurando que incluyan indicadores claros y comprensibles tanto del avance físico como financiero de las obras.

Tabla 37

Auditorías internas garantizan transparencia en ejecución de obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	7,50
Casi nunca	8	20,00
Algunas veces	10	25,00
Casi siempre	15	37,50
Siempre	4	10,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 37*Auditorías internas garantizan transparencia en ejecución de obras*

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En relación con si se realizan auditorías internas para garantizar la transparencia en la ejecución de obras, el 37,50 % (15) señaló “casi siempre”, el 25,00 % (10) respondió “algunas veces”, el 20,00 % (8) mencionó “casi nunca”, el 10,00 % (4) indicó “siempre” y el 7,50 % (3) respondió “nunca”. Esto sugiere avances en la implementación de auditorías internas, aunque con áreas por mejorar.

Se observa que las auditorías internas se realizan con frecuencia variable, dejando vacíos en la garantía de transparencia. Se concluye que la falta de regularidad en estas auditorías puede comprometer la confianza en la gestión de obras. Se recomienda establecer un cronograma fijo de auditorías internas, con mecanismos de seguimiento y la publicación de resultados para fomentar una mayor transparencia.

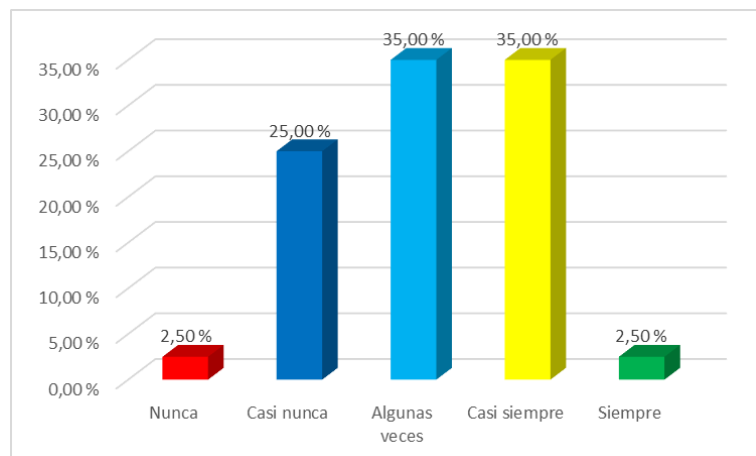
Tabla 38*Procedimientos administrativos abiertos y claros para ejecución*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	2,50
Casi nunca	10	25,00
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	14	35,00
Siempre	1	2,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 38

Procedimientos administrativos abiertos y claros para ejecución



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En lo referente a si los procedimientos administrativos para la ejecución de obras son abiertos y claros, el 35,00 % (14) respondió tanto “algunas veces” como “casi siempre”, el 25,00 % (10) indicó “casi nunca”, y el 2,50 % (1) mencionó tanto “nunca” como “siempre”. Esto evidencia una percepción dividida respecto a la claridad y apertura de los procedimientos administrativos.

Se observa que la claridad y apertura de los procedimientos administrativos no están totalmente garantizadas, lo que puede generar confusiones y cuestionamientos en el proceso de ejecución de obras. Se concluye que esta situación requiere ajustes para estandarizar la apertura de los procesos. Se recomienda implementar un manual de procedimientos accesible al público, capacitar al personal administrativo en comunicación transparente y garantizar la publicación de información relevante en portales oficiales.

Tabla 39

Rendición de cuentas promovida como práctica constante

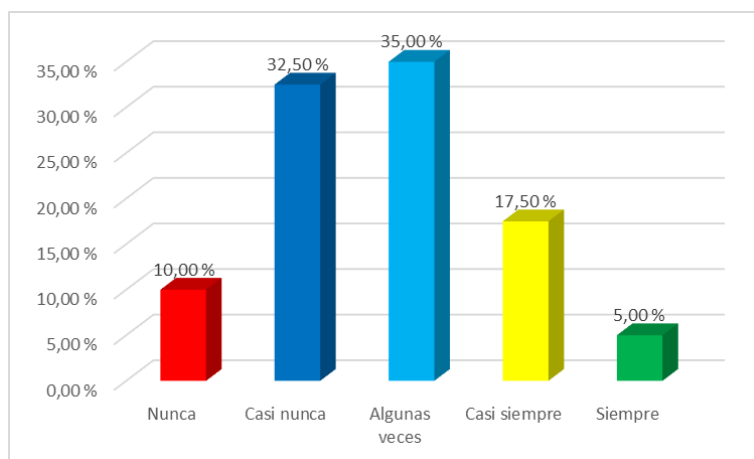
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	4	10,00
Casi nunca	13	32,50
Algunas veces	14	35,00

Casi siempre	7	17,50
Siempre	2	5,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 39

Rendición de cuentas promovida como práctica constante



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

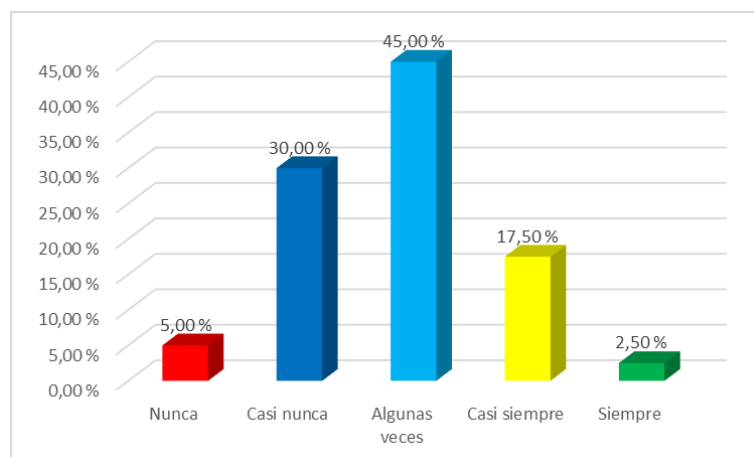
En lo que respecta a si la rendición de cuentas es promovida como una práctica constante en la gestión de obras, el 35,00 % (14) respondió “algunas veces”, el 32,50 % (13) indicó “casi nunca”, el 17,50 % (7) señaló “casi siempre”, el 10,00 % (4) mencionó “nunca” y el 5,00 % (2) respondió “siempre”. Esto refleja una implementación parcial de la rendición de cuentas.

Se observa que la rendición de cuentas no se promueve de manera constante, lo que puede afectar la percepción de transparencia y responsabilidad en la gestión de obras. Se concluye que esta deficiencia puede generar dudas y desconfianza entre los interesados. Se recomienda institucionalizar prácticas de rendición de cuentas mediante reuniones periódicas con los stakeholders, la presentación de informes públicos y la habilitación de canales de feedback ciudadano.

Tabla 40*Obras ejecutadas respetando presupuestos establecidos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	12	30,00
Algunas veces	18	45,00
Casi siempre	7	17,50
Siempre	1	2,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 40*Obras ejecutadas respetando presupuestos establecidos*

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En relación con si las obras son ejecutadas respetando los presupuestos establecidos, el 45,00 % (18) indicó “algunas veces”, el 30,00 % (12) señaló “casi nunca”, el 17,50 % (7) mencionó “casi siempre”, el 5,00 % (2) respondió “nunca” y el 2,50 % (1) precisó “siempre”. Esto refleja que el cumplimiento de los presupuestos es irregular.

Se observa que el respeto a los presupuestos establecidos durante la ejecución de obras es limitado, lo que puede provocar desvíos financieros y afectar la sostenibilidad de los proyectos. Se concluye que la falta de control en el gasto presupuestal requiere atención inmediata. Se recomienda implementar herramientas de monitoreo financiero en

tiempo real y capacitar al personal encargado para minimizar desviaciones y garantizar la eficiencia en el uso de recursos.

Tabla 41

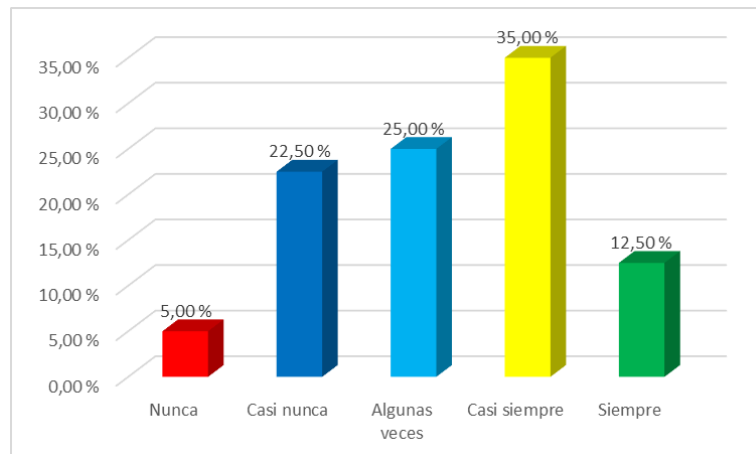
Costos innecesarios minimizados durante ejecución de obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	9	22,50
Algunas veces	10	25,00
Casi siempre	14	35,00
Siempre	5	12,50
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 41

Costos innecesarios minimizados durante ejecución de obras



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En lo relacionado con si se minimizan los costos innecesarios durante la ejecución de las obras, el 35,00 % (14) señaló “casi siempre”, el 25,00 % (10) respondió “algunas veces”, el 22,50 % (9) indicó “casi nunca”, el 12,50 % (5) mencionó “siempre” y el 5,00 % (2) precisó “nunca”. Esto muestra que existe un esfuerzo parcial en la optimización de costos.

Se observa que, aunque hay intentos por minimizar los costos innecesarios, estos no son lo suficientemente efectivos en todos los proyectos. Se concluye que la falta de estrategias claras para optimizar los costos puede generar desperdicios y elevar el gasto total. Se recomienda establecer protocolos de control de costos, realizar auditorías periódicas y fomentar una cultura de optimización entre los equipos de ejecución.

Tabla 42

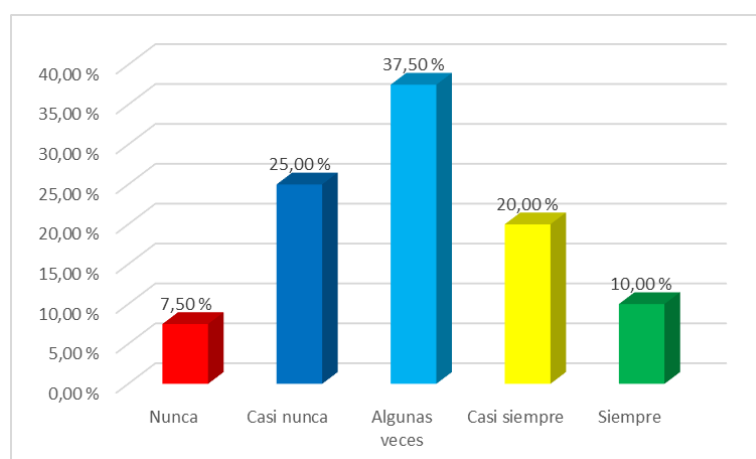
Proveedores locales priorizados para reducir costos logísticos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	3	7,50
Casi nunca	10	25,00
Algunas veces	15	37,50
Casi siempre	8	20,00
Siempre	4	10,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 42

Proveedores locales priorizados para reducir costos logísticos



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Respecto a si se priorizan proveedores locales para reducir costos logísticos, el 37,50 % (15) respondió “algunas veces”, el 25,00 % (10) indicó “casi nunca”, el 20,00 % (8) mencionó “casi siempre”, el 10,00 % (4) precisó “siempre” y el 7,50 % (3) señaló “nunca”. Esto evidencia una falta de enfoque en la promoción de proveedores locales.

Se observa que la prioridad a proveedores locales no es una práctica sistemática, lo que puede incrementar los costos logísticos y limitar el impacto positivo en la economía local. Se concluye que la falta de integración de proveedores locales representa una oportunidad perdida para fortalecer la sostenibilidad económica de las comunidades. Se recomienda desarrollar políticas que prioricen proveedores locales, acompañadas de capacitaciones y certificaciones para garantizar su competitividad.

Tabla 43

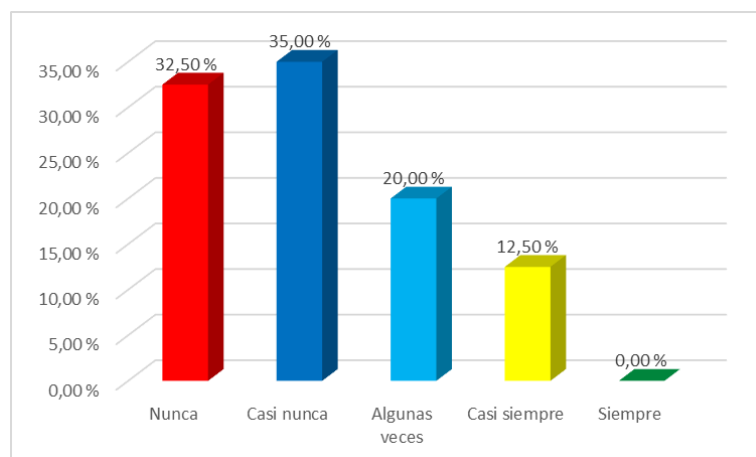
Tecnología adecuada utilizada para optimizar recursos en obras

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	13	32,50
Casi nunca	14	35,00
Algunas veces	8	20,00
Casi siempre	5	12,50
Siempre	0	0,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 43

Tecnología adecuada utilizada para optimizar recursos en obras



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En cuanto a si se utiliza tecnología adecuada para optimizar los recursos en la ejecución de obras, el 35,00 % (14) respondió “casi nunca”, el 32,50 % (13) mencionó

“nunca”, el 20,00 % (8) señaló “algunas veces” y el 12,50 % (5) precisó “casi siempre”. Esto refleja una baja adopción de tecnologías en los procesos de ejecución.

Se observa que la integración de tecnologías adecuadas en la ejecución de obras es deficiente, lo que puede afectar la eficiencia y la calidad de los proyectos. Se concluye que esta falta de tecnología limita la capacidad de optimización y el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se recomienda implementar un plan de modernización tecnológica que contemple la adquisición de herramientas innovadoras y la capacitación del personal en su uso.

Tabla 44

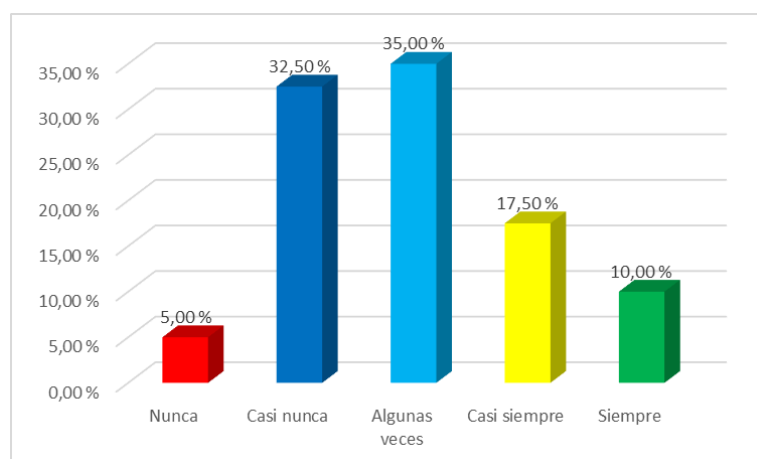
Decisiones de inversión tomadas considerando criterios de costo-beneficio

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	2	5,00
Casi nunca	13	32,50
Algunas veces	14	35,00
Casi siempre	7	17,50
Siempre	4	10,00
Total	40	100,00

Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

Figura 44

Decisiones de inversión tomadas considerando criterios de costo-beneficio



Nota. Opiniones recopiladas de 40 servidores públicos.

En lo relacionado con si las decisiones de inversión se toman considerando criterios de costo-beneficio, el 35,00 % (14) indicó “algunas veces”, el 32,50 % (13) señaló “casi nunca”, el 17,50 % (7) mencionó “casi siempre”, el 10,00 % (4) respondió “siempre” y el 5,00 % (2) precisó “nunca”. Esto muestra un enfoque parcial en la evaluación costo-beneficio.

Se observa que las decisiones de inversión no siempre se sustentan en análisis claros de costo-beneficio, lo que puede generar inversiones ineficientes. Se concluye que la falta de estos criterios impacta negativamente en la asignación de recursos y los resultados finales de los proyectos. Se recomienda instaurar metodologías estándar de evaluación de inversiones basadas en costo-beneficio, respaldadas por estudios técnicos y económicos detallados.

5.4. Prueba de hipótesis

5.4.1. Hipótesis General

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el presente trabajo de investigación, relacionadas con la gestión de inversión pública y su incidencia en la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad distrital de Sama, periodo 2023, los ítems evaluados fueron tabulados mediante encuestas aplicadas a los actores clave y análisis documental. A través del análisis estadístico correspondiente, se pudo determinar que existe una relación significativa entre la "gestión de inversión pública" y la "ejecución de obras por administración directa" en el contexto estudiado. Los resultados evidencian cómo la planificación, formulación y ejecución de proyectos impactan directamente en la efectividad de las obras realizadas bajo este enfoque administrativo, lo que refuerza la necesidad de optimizar los procesos de gestión para mejorar los resultados obtenidos.

Planteamiento de Hipótesis

H₀: Hipótesis Nula

La gestión de inversión pública no se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama. Periodo 2023.

H₁: Hipótesis Alterna

La gestión de inversión pública se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama. Periodo 2023.

Nivel de significancia: 0,05

Tabla 45

Rho de Spearman – Hipótesis general

			Gestión de Inversión Pública	Ejecución de obras por A.D.
“ Rho de Spearman”	Gestión de Inversión Pública	“Coeficiente de correlación”	1,000	0,838**
		“Sig. (bilateral)”	.	0,000
		N	40	40
	Ejecución de obras por A.D.	“Coeficiente de correlación”	0,838**	1,000
		“Sig. (bilateral)”	0,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Regla de decisión:

Rechazar H₀: Si el valor-p es menor a 0,05, se concluye que existe evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula.

No rechazar H₀: Si el valor-p es mayor a 0,05, no se tiene suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula.

Interpretación del coeficiente de correlación

0,0 - 0,2: Relación muy baja o prácticamente inexistente.

0,2 - 0,4: Relación baja.

0,4 - 0,6: Relación moderada.

0,6 - 0,8: Relación alta.

0,8 - 1,0: Relación muy alta.

En la tabla presentada, se observa que el coeficiente Rho de Spearman es 0,838 y el nivel de significancia es 0,000 (p-valor). Dado que el p-valor es menor a 0,05 (5 %), se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Esto indica una correlación muy alta entre las variables analizadas. Por lo tanto, se concluye que la gestión de inversión pública se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad distrital de Sama, periodo 2023. De este modo, la hipótesis planteada queda verificada y aceptada.

5.4.2 Hipótesis Específicas

a) Primera hipótesis específica

Planteamiento de la Hipótesis

H_0 : Hipótesis Nula

La Programación multianual de inversiones no se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.

H_1 : Hipótesis Alterna

La Programación multianual de inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.

Nivel de significancia: 0,05

Tabla 46*Rho de Spearman – Primera hipótesis específica*

			Programación multianual de inversiones	Ejecución de obras por A.D.
“ Rho de Spearman”	Programación multianual de inversiones	“Coeficiente de correlación”	1,000	0,759**
		“Sig. (bilateral)”	.	0,000
	Ejecución de obras por A.D.	N	40	40
		“Coeficiente de correlación”	0,759**	1,000
		“Sig. (bilateral)”	0,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conclusión

En la tabla presentada, se observa que el coeficiente Rho de Spearman es 0,759 y el nivel de significancia es 0,000 (p-valor). Dado que el p-valor es menor a 0,05 (5 %), se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Esto indica una correlación alta entre las variables analizadas. Por lo tanto, se concluye que la programación multianual de inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad distrital de Sama. Así, la hipótesis planteada queda verificada y aceptada.

b) Segunda hipótesis Específica

Planteamiento del Hipótesis

H_0 : Hipótesis Nula

La Formulación y evaluación de inversiones no se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.

H_1 : Hipótesis Alterna

La Formulación y evaluación de inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.

Nivel de significancia: 0,05

Tabla 47

Rho de Spearman – Segunda hipótesis específica

			Formulación y evaluación	Ejecución de obras por A.D.
“ Rho de Spearman”	Formulación y evaluación	“Coeficiente de correlación”	1,000	0,770**
		“Sig. (bilateral)”	.	0,000
		N	40	40
	Ejecución de obras por A.D.	“Coeficiente de correlación”	0,770**	1,000
“Sig. (bilateral)”		0,000	.	
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conclusión

En la tabla presentada, se observa que el coeficiente Rho de Spearman es 0,77 y el nivel de significancia es 0,000 (p-valor). Dado que el p-valor es menor a 0,05 (5 %), se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Esto indica una correlación alta entre las variables analizadas. Por lo tanto, se concluye que la formulación y evaluación de inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad distrital de Sama. De esta manera, la hipótesis planteada queda verificada y aceptada.

c) Tercera hipótesis Específica

Planteamiento del Hipótesis

Ho: Hipótesis Nula

La ejecución de las inversiones no se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.

H1: Hipótesis Alternativa

La ejecución de las inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.

Nivel de significancia: 0,05

Tabla 48

Rho de Spearman – Tercera hipótesis específica

			Ejecución	Ejecución de obras por A.D.
“ Rho de Spearman”	Ejecución	“Coeficiente de correlación”	1,000	0,725**
		“Sig. (bilateral)”	.	0,000
		N	40	40
	Ejecución de obras por A.D.	“Coeficiente de correlación”	0,725**	1,000
		“Sig. (bilateral)”	0,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conclusión

En la tabla presentada, se observa que el coeficiente Rho de Spearman es 0,725 y el nivel de significancia es 0,000 (p-valor). Dado que el p-valor es menor a 0,05 (5 %), se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1). Esto indica una correlación alta entre las variables analizadas. Por lo tanto, se concluye que la ejecución de las inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad distrital de Sama. En consecuencia, la hipótesis planteada queda verificada y aceptada.

d) Cuarta hipótesis Específica

Planteamiento del Hipótesis

Ho: Hipótesis Nula

El funcionamiento de las inversiones no se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.

H1: Hipótesis Alterna

El funcionamiento de las inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.

Nivel de significancia: 0,05

Tabla 49

Rho de Spearman – Cuarta hipótesis específica

			Funcionamiento	Ejecución de obras por A.D.
“ Rho de Spearman”	Funcionamiento	“Coeficiente de correlación”	1,000	0,708**
		“Sig. (bilateral)”	.	0,000
		N	40	40
	Ejecución de obras por A.D.	“Coeficiente de correlación”	0,708**	1,000
“Sig. (bilateral)”		0,000	.	
	N	40	40	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Conclusión

En la tabla presentada, se observa que el coeficiente Rho de Spearman es 0,708 y el nivel de significancia es 0,000 (p-valor). Dado que el p-valor es menor a 0,05 (5 %), se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). Esto indica una correlación alta entre las variables analizadas. Por lo tanto, se concluye que el funcionamiento de las inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa en la municipalidad distrital de Sama. De esta manera, la hipótesis planteada queda verificada y aceptada.

DISCUSIONES

La presente investigación tuvo como objetivo general establecer si la gestión de inversión pública se relaciona con la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad distrital de Sama, periodo 2023. Los resultados obtenidos en la prueba de hipótesis proporcionan suficientes evidencias para afirmar que existe una relación directa entre la gestión de inversión pública y la ejecución de obras por administración directa en dicho contexto. Esto se fundamenta en el valor del coeficiente Rho de Spearman = 0,838 y un p-valor = 0,000, el cual es menor a 0,05, confirmando la hipótesis planteada en la investigación.

Las variables abordadas se relacionan con antecedentes internacionales, nacionales y locales, al abordar la eficiencia en la gestión de recursos públicos. A nivel internacional, se relaciona con el estudio de Huisa (2020), quien analiza el gasto del presupuesto de inversión pública en Bolivia, destacando la necesidad de evaluar la efectividad de la inversión pública, y con Herrera (2020), al enfocarse en la planificación y la transparencia en procesos administrativos, elementos esenciales también en la gestión de inversiones públicas en Sama.

Asimismo, el trabajo de Colque et al. (2019) sobre el control interno y la eficiencia organizacional en empresas públicas complementa las dimensiones evaluadas en la presente investigación, como la programación multianual y la moralidad en la ejecución. A nivel nacional, estudios como el de Pezo y Ríos (2020), quienes exploran la percepción de calidad en obras públicas, resaltan la influencia de una adecuada gestión en los resultados percibidos por los beneficiarios, alineándose con el objetivo de esta tesis.

Además, Infantes (2021) identifica problemáticas como la ineficiencia presupuestal y la falta de personal capacitado, circunstancias que también afectan la ejecución de obras por administración directa en Sama. Finalmente, a nivel local, investigaciones como la de Rozas (2022) y Solís (2021) evidencian cómo la falta de planificación y control presupuestario en la municipalidad provincial de Tacna afecta los procesos de liquidación y ejecución de proyectos, un escenario que guarda similitudes con la situación en Sama, resaltando la importancia de una gestión eficiente para garantizar el impacto positivo de las inversiones públicas.

CONCLUSIONES

Al término de la presente investigación se tiene las siguientes conclusiones:

1. La gestión de inversión pública se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad distrital de Sama, periodo 2023. Esto se sustenta en el análisis estadístico del Rho de Spearman, que asciende a 0,838, con un p-valor de 0,000, menor al nivel de significancia de 0,05, lo que confirma una relación muy alta entre las variables. Así también mencionar que los resultados evidencian deficiencias significativas en la gestión de proyectos de inversión pública, especialmente en la alineación de prioridades con las necesidades comunitarias, la transparencia, y la eficiencia en el uso de recursos. El 35 % de los encuestados considera que las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal solo se toman en cuenta ocasionalmente, y el 37,5 % señala una limitada evaluación de recursos antes de definir inversiones. Además, la programación multianual muestra insuficiencias en la inclusión de proyectos alineados con las necesidades comunitarias, mientras que el cumplimiento de plazos y el uso de estudios técnicos son esporádicos, afectando la calidad y sostenibilidad de las obras. La falta de revisiones periódicas y transparencia en los resultados de evaluación, percibida por el 45 % como "casi nunca", refleja una baja rendición de cuentas. Asimismo, la optimización de recursos financieros y materiales es ineficiente, y la adopción de tecnología es limitada, con un 35 % señalando su uso como "casi nunca". La ética y la participación comunitaria también presentan inconsistencias, comprometiendo la calidad y viabilidad de los proyectos. Solo el 15 % percibe mejoras en la calidad de vida como resultado de las obras, mientras que el mantenimiento adecuado es considerado "casi nunca" por el 40 %, lo que evidencia problemas de sostenibilidad. Por tanto, se recomienda fortalecer la planificación estratégica mediante diagnósticos participativos, implementar auditorías y controles más estrictos, mejorar la transparencia y la comunicación con la población, fomentar el uso de tecnología y adoptar criterios de análisis costo-beneficio para optimizar la gestión y el impacto de los proyectos.

2. La programación multianual de inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad distrital de Sama. Este resultado está respaldado por el análisis estadístico, donde el Rho de Spearman es de 0,759 y el p-valor de 0,000, menor al nivel de significancia de 0,05, evidenciando una relación significativa. A pesar de esto, los resultados revelan deficiencias en la programación multianual, pues el 32,5 % de los encuestados percibe que los proyectos solo "casi nunca" responden a las necesidades comunitarias, lo cual pone de manifiesto una falta de alineación estratégica en el diseño de los proyectos. Se recomienda integrar mecanismos participativos durante la formulación de la programación, asegurando un diagnóstico claro y actualizado de las necesidades locales.

3. La formulación y evaluación de inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad distrital de Sama. El análisis estadístico demuestra un Rho de Spearman de 0,770 y un p-valor de 0,000, menor al nivel de significancia de 0,05, confirmando una relación directa y significativa. Sin embargo, se identificaron limitaciones en el uso de estudios técnicos adecuados, donde el 35 % de los encuestados mencionó que estos se aplican solo "algunas veces". Esta carencia impacta la calidad y viabilidad de los proyectos. Se recomienda fortalecer la formulación a través de estudios técnicos obligatorios, supervisados por especialistas, y alineados con criterios de viabilidad económica, técnica y social.

4. La ejecución de las inversiones está relacionada con la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad distrital de Sama. Este hallazgo se sustenta en un Rho de Spearman de 0,725 y un p-valor de 0,000, ambos indicadores reflejan una relación significativa y directa entre las variables. Sin embargo, el cumplimiento de cronogramas y presupuestos establecidos presenta irregularidades, pues el 45 % de los encuestados percibe que se respetan solo "algunas veces". Además, la optimización de recursos financieros y materiales es limitada, con un 37,5 % señalando un uso eficiente "casi nunca". Se recomienda

establecer herramientas de seguimiento en tiempo real y fortalecer los sistemas de control financiero y operativo.

5. El funcionamiento de las inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa de la municipalidad distrital de Sama. Según el análisis estadístico, del Rho de Spearman asciende a 0,708, con un p-valor de 0,000, menor al nivel de significancia de 0,05, lo que confirma la hipótesis planteada y demuestra una relación positiva y significativa entre las variables. A pesar de ello, se evidenció que las revisiones periódicas para actualizar la programación según cambios son limitadas, con el 37,5 % indicando que estas se realizan "casi nunca". Asimismo, el mantenimiento adecuado de las obras ejecutadas es considerado insuficiente por el 40 % de los encuestados. Se recomienda implementar procesos sistemáticos de monitoreo y mantenimiento, acompañados de planes de contingencia y estrategias de mejora continua para garantizar la sostenibilidad y eficacia de las inversiones.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda adoptar un enfoque integral en la gestión de la inversión pública de la municipalidad distrital de Sama, fortaleciendo la planificación estratégica mediante diagnósticos participativos que alineen las prioridades municipales con las necesidades de la comunidad. Es esencial mejorar la transparencia y rendición de cuentas mediante la comunicación efectiva de avances y resultados, optimizar el uso de recursos financieros y materiales a través de análisis costo-beneficio, y fomentar la adopción de herramientas tecnológicas para supervisar y ejecutar proyectos con mayor eficiencia. Además, se deben implementar auditorías y controles estrictos que garanticen ética y cumplimiento, establecer programas de mantenimiento periódico para asegurar la sostenibilidad de las obras, e incentivar la participación comunitaria en el monitoreo y evaluación de los proyectos, promoviendo así inversiones públicas más efectivas, transparentes y orientadas al bienestar colectivo.
2. A través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se deben integrar mecanismos participativos durante la formulación de la programación multianual, garantizando un diagnóstico claro, actualizado y alineado con las necesidades comunitarias para mejorar la pertinencia de los proyectos
3. A través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se deben fortalecer los procesos de formulación y evaluación de inversiones mediante la obligatoriedad de estudios técnicos supervisados por especialistas, alineados con criterios de viabilidad económica, técnica y social, asegurando la calidad de los proyectos.
4. A través de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, se deben establecer herramientas de seguimiento en tiempo real para garantizar el cumplimiento de cronogramas y presupuestos, además de implementar controles financieros y operativos más estrictos que optimicen el uso de los recursos materiales y financieros.

5. A través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano, se deben implementar procesos sistemáticos de monitoreo y mantenimiento de las inversiones, acompañados de planes de contingencia y estrategias de mejora continua para garantizar la sostenibilidad y efectividad de las obras ejecutadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguirre, M. (1962). *Apuntes para el estudio de la Historia del Pensamiento Económico*. Quito: Editorial Universitaria.
- Alvarado, B., & Rivas, G. (Abril de 2006). *Philip Crosby*. Universidad Central de Venezuela. <https://www.geocities.ws/chex88chex/estrategia/PhilipCrosby.pdf>
- Ander, E. (1990). *Aprender a investigar: Nociones básicas para la investigación social*. Editorial Brujas. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2017/05/Aprender-a-investigar-nociones-basicas-Ander-Egg-Ezequiel-2011.pdf.pdf>
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos*. Quito: Quito: Registro Oficial.
- Baena, G. (2014). *Metodología de la Investigación*. Grupo Editorial Patria.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2016). *Mejoramiento de la gestión de la inversión pública. Apoyo a los esfuerzos por elevar el desarrollo socioeconómico territorial mediante la mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión subnacional*.
- Barrientos, J. (2018). *Calidad de atención y satisfacción del usuario del servicio de farmacia del Centro de Salud Laura Caller-Los Olivos, 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/30674>
- Bartra, N., & Riós, R. (2020). *Ejecución de obras públicas y su relación con la percepción de los pobladores de la calidad de la construcción en el distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, 2019*. [Tesis de Maestría, Universidad Científica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.14503/1079>
- Becker, G. (1998). *El enfoque económico de la conducta humana, Anuario de Filosofía Jurídica y Social, No.* Universidad Diego Portales.
- Calizaya, S. (2019). *La Gestión Pública y su Relación con el Valor Público en el Gobierno Regional de Tacna – Sector Comercio Exterior, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. <http://hdl.handle.net/20.500.12969/1243>

- Carcire, Z. (2012). *Efectos del proceso de Descentralización Administrativa y Presupuestal en la Gestión de las Direcciones Regionales del Gobierno Regional Puno – Caso DIRCETUR*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/402>
- Carpio, Y. (2020). *Control de la Ejecución Presupuestal y su Influencia en la influencia del Gasto Público en la Municipalidad Distrital de Los Palos – Yarada, Tacna, periodo 2016 – 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. <http://repositorio.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/3974>
- Carrillo, O. (2015). Transparencia y derechos de acceso a la información en las administraciones públicas. *Parlamento y Constitución. Anuario*(17), 267-284. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6172106>
- Catacora, V. (2017). *Evaluación del impacto del proyecto: fortalecimiento de capacidades en el engorde de vacunos de las comunidades del lago del distrito de Acora 2009 - 2016*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/9565>
- Colina, L., & Cubillan, A. (2012). *La Planificación Presupuestaria en Universidades Públicas*. Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales.
- Colque, J., Herrero, J., & Quisbert, A. (2019). *Metodología de la consultora AUDITORES GONZALES Y ASOCIADOS S.R.L para el servicio de una guía de control interno aplicada a empresas públicas en el manejo y administración de activos fijos*. [Tesis de pregrado, Universidad Mayor de San Andrés]. <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/23543>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2021). *CEPAL*. t.ly/7I2I
- Constitución Nacional de la República de Ecuador. (2008). *Asamblea Constituyente*. Montecristi: Registro Oficial.
- Decreto Legislativo 1436. (2018). *Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Presidencia de la República del Perú. t.ly/mYWe

- Decreto Legislativo 1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Ministerio de Economía y Finanzas. t.ly/LPJX
- Descalzo, A. (2012). Eficacia administrativa. *Eunomía*, 145-151.
- Escudero, C., & Cortez, L. (2017). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. REDES 2017 Colección Editorial. <https://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14207/>
- García, H., & García, N. (2020). *Calidad de servicio y satisfacción de los usuarios en la asistencia técnica de la CONECTAMEF en el año 2019*. [Tesis de Maestría, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. <http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/179>
- Giovannone, P. (2011). *La gestión de la motivación organizacional con el enfoque de la teoría de Herzberg*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de La Plata]. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/22438>
- Guerrero, M. (2001). *Ciclo de Pensamiento Económico en Gestipolis.com*.
- Gutiérrez, F. (2018). *Centro de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas y calidad del gasto público de las municipalidades de la región de Puno 2017*. [Tesis Doctoral, Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/8524>
- Hernández, R. (2022). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Babbista, P. (2000). *Metodología de investigación Científica*. McGraw Hill/Interamericano.
- Herrera, M. (2020). *La aplicación de principios y objetivos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general en la contratación de bienes y servicios con empresas públicas nacionales*. [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <http://hdl.handle.net/10644/7579>
- Hidalgo, S., Narvaez, C., Sanchez, J., & Zavala, F. (2019). *Reconstruyendo las obras por impuestos : propuesta de mejora del sistema de obras por impuestos a fin de*

- impulsar la ejecución de proyectos bajo esta modalidad.* [Tesis de maestría, Esan Business]. <https://hdl.handle.net/20.500.12640/1616>
- Huamaní, M. (2019). *Plan de capacitación para elevar el nivel de desempeño en los colaboradores del área de mantenimiento en la Empresatepsa S.A.C. San Luis - Lima (2018).* [Tesis de pregrado, Universidad Ricardo Palma]. <https://hdl.handle.net/20.500.14138/1950>
- Huergo, J. (2007). *Los procesos de gestión.* Universidad Pedagógica Nacional de Colombia.
- Huisa, C. (2020). *Los proyectos del presupuesto de Inversión Pública en el sector.* (Tesis de Maestría, Universidad Mayor Pacensis).
- Ibero, F. (2008). *La economía positiva.*
- Infantes, M. (2021). *Ejecución de obras públicas por la modalidad de administración directa y liquidación técnica y financiera en la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional de Huancavelica, periodo 2015 - 2018.* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. <https://hdl.handle.net/20.500.14597/3783>
- Instituto peruano de economía. (2008). *Eficiencia del gasto en el Perú.* t.ly/kf08
- Jiménez, E. (14 de Junio de 2020). *Solución de problemas, proceso paso a paso, la toma de decisiones y su relevancia.* gestiopolis. <https://www.gestiopolis.com/solucion-de-problemas-y-toma-de-decisiones/>
- Law, C. (2024). *¿Qué es el principio de moralidad?* fc-abogados. <https://fc-abogados.com/es/que-es-el-principio-de-moralidad/>
- Lehman, S. (Marzo de 2019). *El valor del compromiso.* ESIC Business&Marketing School. <https://www.esic.edu/pdf/empleabilidad/el-valor-del-compromiso.pdf>
- Lewis, R. (2006). *Project Management.* McGraw-Hill Professional.
- Ley 27806. (2002). *Ley de Transparencia y acceso a la información Pública.* Diario oficial EL Peruano.

- Ley 27815. (2002). *Ley del Código de Ética de la Función Pública*. Diario Oficial El Peruano.
- Ley 27927. (2003). *Ley que Modifica la Ley 27806, Ley de transparencia y acceso a la información Pública*. Diario Oficial El Peruano.
- Ley 31876. (2023). *Ejecución de obras por administración directa*. Municipalidad del Centro Poblado Hilata.
- López, J. (2019). *Gasto público*.
- Lopez, Y. (2014). *Principio de moralidad*. Prezi.com.
<https://prezi.com/uriibtyltkj/principio-de-moralidad/>
- Maldonado, L. (2021). Enfoques tradicionales en la gestión de proyectos: componentes y fases del desarrollo.
- Maquera, R. (2009). *Análisis de la descentralización de los programas sociales en Ilave, con énfasis en los comedores populares*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/813>
- Marshall, A. (1931). *Principios de Economía-Introducción al estudio de esta ciencia*. España: Editorial El Consultor bibliográfico.
- Martínez, L. (2018). *Calidad del servicio de atención al público y satisfacción del usuario de la Municipalidad Distrital de La Tinguiña, Ica 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/29416>
- MIM. (2012). *Guía de Trabajo: Inversión Pública*. Perú: Institución Ejecutora del Proyecto MIM Perú, por encargo de IFC.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). *Programación multianual de inversiones*. MEF.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (13 de Agosto de 2020). *Suspensión de atención presidencial en algunas sedes CONECTAMEF*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/servicios_web/conectamef/noticias_detalle.php?id=10
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Memoria 2011-2021*. t.ly/EmRK

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). *Clasificadores Presupuestarios*. MEF. Clasificadores Presupuestarios
- Ministerio de la Mujer. (2012). *Guía de inversión pública y desarrollo social*.
- Municipalidad Distrital de Asia. (2022). *Resolucion de alcaldia n° 014-2022-a/mda*.
- Municipalidad Distrital de Sama. (2022). *Cuadro de Asignación de Personal*.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2474185/CAP%20INTEGRADO%202012.pdf.pdf?v=1637423960>
- Napoleoni, C. (1962). *Diccionario de Economía Política*. Madrid: Ediciones Castilla.
- Nokes, S. (2006). *Ft/Ph: La Guía Definitiva De La Gestión De Proyectos*. Pearson Educación.
- Nolan, M. (2008). *Lionel Robbins-definition of economics*.
<http://www.tvhe.co.nz/2008/10/26/quote5-lionel-robbins-definition-of-economics/>
- Parejo, L. (1989). La eficacia como principio jurídico de la actuación de la Administración Pública. *Revista de Documentación Administrativa, Estudios*(15-65), 218-219. <https://doi.org/10.24965/da.v0i218-219.5132>
- Phillips, J. (2003). *PMP Project Management Professional Study Guide*. McGraw-Hill .
- Quiroz, E. (2020). *Propuesta de aplicación de un modelo de gestión por procesos para la optimización de las actividades de la oficina de atención al usuario en una entidad del estado*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/11638>
- Redhead, R. (2015). *Calidad de servicio y satisfacción del usuario en el Centro de Salud Miguel Grau Distrito de Chaclacayo 2013*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/4806>
- Remache, S. (2019). *Calidad del servicio y la satisfacción del cliente en la empresa Sipecom SA. de la ciudad de Guayaquil - Ecuador, periodo 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/36211>

- Revilla, A. (2011). La transparencia en la ley de contrataciones del Estado. *revista de la facultad de derecho*, 195-221.
- Rodríguez, C. (2010). *Procedimiento para estudiar las necesidades informativas de los directivos en la EHTC "Hermanos Gómez". Aplicación de AMIGA*". [Tesis Doctoral, Universidad de Camagüey]. https://www.eumed.net/libros-gratis/2010c/758/index.htm#google_vignette
- Rozas, P. (2022). *Ejecución de proyectos de inversión pública y su relación con la liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2016-2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada de Tacna]. <http://hdl.handle.net/20.500.12969/2443>
- Rubio, M. (2005). *El análisis documental. Indización y resumen en bases de datos especializadas*. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/3691>
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2010). *Economía con aplicaciones a Latinoamérica*. Decimonovena edición, McGraw-Hill/Irwin.
- Sánchez, N. (2011). *El Modelo de Gestión y su Incidencia en la Provisión de los Servicios de agua potable y Alcantarillado en la Municipalidad de Tena*. [Tesis de Maestría, Universidad Técnica de Ambato]. t.ly/8L4s
- Sanz, P. (2017). El principio de eficiencia en la elaboración de normas jurídicas: instrumentos para su aplicación. *Revista jurídica de la Comunidad de Madrid*, 1-40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7767085>
- Solis, L. (2021). *Programación multianual de inversión pública y su relación con las liquidaciones técnicas financieras en el Gobierno Regional de Tacna, periodo 2018*. [Tesis de Maestría, Universidad Privada de Tacna]. <http://hdl.handle.net/20.500.12969/1717>
- Sosa, O. (2024). *Análisis de la ejecución de proyectos de inversión pública por la modalidad de administración directa en un gobierno regional, Perú, 2023*. [Tesis

- de Maestría, Universidad Cesar Vallejo].
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/145296>
- Universidad de Sevilla. (2023). *CURVA IS*.
https://ra.sav.us.es/images/notas_economia/tema4.pdf
- Universidad ESAN. (2016). *El ciclo de la inversión pública: Etapas y procesos integrados para la calidad y efectividad*. ESAN.
- Usedo, Y. (2023). *Proyectos de inversión pública y su influencia en el tratamiento de activos fijos en las liquidaciones financieras de la Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza, 2021*. [Tesis de Maestría, Universidad Privada de Tacna].
<http://hdl.handle.net/20.500.12969/3015>
- Vergara, J., & Quesada, V. (2011). Análisis de la calidad en el servicio y satisfacción de los estudiantes de Ciencias Económicas de la Universidad de Cartagena mediante un modelo de ecuaciones estructurales. *Revista electrónica de investigación educativa*, 13(1), 108-122.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412011000100007

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>Problema principal ¿Cómo la gestión de inversión pública se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama? periodo 2023?</p> <p>Problemas específicos a. ¿Cómo la Programación multianual de inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama? b. ¿Cómo la Formulación y evaluación de inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama? c. ¿Cómo la ejecución de las inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama? d. ¿Cómo el funcionamiento de las inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama?</p>	<p>Objetivo principal Establecer si la gestión de inversión pública se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama. periodo 2023</p> <p>Objetivos específicos a. Determinar si la Programación multianual de inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama. b. Evaluar si la Formulación y evaluación de inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama. c. Analizar si la ejecución de las inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama. d. Determinar si el funcionamiento de las inversiones se relaciona con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama</p>	<p>Hipótesis Principal La gestión de inversión pública se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama. Periodo 2023.</p> <p>Hipótesis específicas a. La Programación multianual de inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama b. La Formulación y evaluación de inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama. c. La ejecución de las inversiones se relacionan con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama. d. El funcionamiento de las inversiones se relaciona directamente con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama.</p>	<p>Variable Independiente (X): “Gestión de Inversión Pública”</p> <p>1. Programación multianual de inversiones. 2. Formulación y evaluación 3. Ejecución. 4. Funcionamiento</p> <p>Variable Dependiente (Y): “Ejecución de obras por A.D.</p> <p>1. Principio de Moralidad 2. Principio de eficiencia 3. Principio de transparencia 4. Principio de Economía</p>	<p>1. <u>Tipo de investigación</u> Básica</p> <p>2. <u>Diseño de investigación</u> No experimental</p> <p>3. <u>Nivel de investigación</u> Descriptiva</p> <p>4. <u>Población</u> La población estará compuesta por 40 trabajadores de la municipalidad distrital de Sama.</p> <p>5. <u>Muestra</u> Se tomará como muestra al 100% de la población por ser pequeña.</p> <p>6. <u>Técnicas</u> Encuesta</p> <p>7. <u>Instrumentos</u> Cuestionario</p>

Anexos 2: Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	ESCALA DE MEDICION
<p style="text-align: center;">INDEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">“ Gestión de Inversión Pública ”</p>	<p>Proceso mediante el cual un proyecto de inversión es concebido, diseñado, evaluado, ejecutado y genera sus beneficios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Consta de las 4 fases siguientes: 1. Programación Multianual de Inversiones (PMI): Tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. 2. Formulación y Evaluación (FyE): Comprende la formulación del proyecto. 3. Ejecución: Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. 4. Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. MEF (2023)</p>	<p>Es un sistema administrativo del Estado que tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. MEF (2023).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programación multianual de inversiones. 2. Formulación y evaluación 1. Ejecución. 2. Funcionamiento 	<p>Categoría Ordinal:</p> <p>Escala de Likert</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
<p style="text-align: center;">DEPENDIENTE</p> <p style="text-align: center;">“ Ejecución de obras por administración directa ”</p>	<p>La ejecución de las obras por administración directa, adicionalmente a los principios que rigen el derecho público, administrativo y financiero, en lo que resulte aplicable, se rige por los siguientes principios: 1. Moralidad. Todo aquel que participe en la ejecución de las obras por la modalidad de administración directa está obligado a actuar con honradez, veracidad, equidad, probidad y lealtad. 2. Eficiencia. 3. Transparencia y 4. Economía. Las acciones y decisiones que se adopten en la ejecución de obras por administración directa deben privilegiar la mejor combinación de costo y calidad, así como observar los criterios de simplicidad, austeridad y ahorro en el uso de los bienes y recursos del Estado. Ley 31876 (2023).</p>	<p>La ejecución de obra pública por administración directa consiste en el desarrollo de intervenciones temporales y comprende los proyectos, así como las inversiones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con componentes de infraestructura a cargo de una entidad pública, siempre que exista la capacidad para la gestión de proyectos e inversiones, utilizando sus recursos presupuestales, personal técnico-administrativo, infraestructura, equipos o maquinaria, acorde con la naturaleza, magnitud y complejidad de esta. Ley 31876. (2023).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principio de Moralidad 2. Principio de eficiencia 3. Principio de transparencia 4. Principio de economía 	

Anexo 3: Cuestionario

Instrucción:

El presente cuestionario tiene como finalidad recopilar información para el desarrollo del trabajo de investigación titulado: “Gestión de inversión pública y su relación con la ejecución de obras por administración directa, de la municipalidad distrital de Sama. Periodo 2023”. La información que usted proporcione será utilizada exclusivamente con fines académicos y de investigación. Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y honestidad al responder. A continuación, encontrará 22 ítems. Cada proposición cuenta con cinco alternativas de respuesta. Por favor, lea detenidamente cada ítem y marque con una aspa (X) la alternativa que mejor refleje su apreciación. Su participación es esencial para el éxito de esta investigación. ¡Gracias por su tiempo y apoyo!

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	CASI NUNCA	NUNCA
5	4	3	2	1

PREGUNTAS	VALORIZACIÓN				
	1	2	3	4	5
Variable Independiente: Gestión de Inversión Pública					
Programación multianual de inversiones					
Se consideran las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.					
Se evalúan los recursos disponibles antes de definir las inversiones.					
La programación multianual incluye proyectos que responden a las necesidades de la comunidad.					
Se cumplen los plazos establecidos para elaborar la programación multianual.					
Se realizan revisiones periódicas para actualizar la programación según cambios en las necesidades.					
Formulación y evaluación					
Los proyectos de inversión son formulados con base en estudios técnicos adecuados.					
Se garantiza la participación de especialistas en la evaluación de proyectos.					

Se aplican criterios de viabilidad técnica, económica y social en la formulación de proyectos.					
La evaluación de proyectos incluye consultas con los actores involucrados.					
Los resultados de la evaluación de proyectos son transparentes y accesibles.					
Ejecución					
Los proyectos de inversión se ejecutan conforme al cronograma previamente establecido.					
Se realiza un monitoreo continuo para asegurar el cumplimiento de las metas de ejecución.					
Los recursos asignados para la ejecución son gestionados de manera eficiente.					
Se aplican controles de calidad durante el proceso de ejecución de las obras.					
Los imprevistos en la ejecución de proyectos se resuelven de forma efectiva.					
Funcionamiento					
Los proyectos concluidos cumplen con los objetivos para los cuales fueron diseñados.					
La población beneficiaria percibe una mejora directa en su calidad de vida tras la implementación de los proyectos.					
Se garantiza el mantenimiento adecuado de las obras ejecutadas.					
Se realizan evaluaciones de funcionamiento para verificar el impacto de las inversiones realizadas.					
Las obras finalizadas son accesibles y funcionales para la población objetivo.					
Variable Dependiente: Ejecución de obras por A.D.					
Principio de Moralidad					
Se respetan las normas éticas durante la ejecución de obras por administración directa.					
El personal involucrado en la ejecución actúa con integridad y transparencia.					
Se previenen actos de corrupción en la gestión de obras por administración directa.					
Las decisiones relacionadas con las obras se toman con base en el bienestar público.					
Se promueve una cultura organizacional basada en principios éticos en la ejecución de obras.					
Principio de Eficiencia					
Los recursos financieros asignados a las obras son utilizados de manera eficiente.					

La ejecución de obras cumple con los tiempos programados sin afectar la calidad.					
El personal a cargo de la ejecución cuenta con las competencias necesarias.					
Se optimizan los recursos materiales y humanos durante la ejecución de obras.					
La gestión eficiente de las obras garantiza la entrega de resultados satisfactorios.					
Principio de Transparencia					
La población tiene acceso a información clara y detallada sobre las obras en ejecución.					
Se publican informes periódicos sobre el avance físico y financiero de las obras.					
Se realizan auditorías internas para garantizar la transparencia en la ejecución de obras.					
Los procedimientos administrativos para la ejecución de obras son abiertos y claros.					
La rendición de cuentas es promovida como una práctica constante en la gestión de obras.					
Principio de Economía					
Las obras son ejecutadas respetando los presupuestos establecidos.					
Se minimizan los costos innecesarios durante la ejecución de las obras.					
Se priorizan proveedores locales para reducir costos logísticos.					
Se utiliza tecnología adecuada para optimizar los recursos en la ejecución de obras.					
Las decisiones de inversión se toman considerando criterios de costo-beneficio.					

Muchas Gracias por su colaboración.

